REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 373^a

Sesión 46^a, en martes 8 de julio de 2025 (Ordinaria, de 10:05 a 13:36 horas)

Presidencia de los señores Castro Bascuñán, don José Miguel, y Rivas Sánchez, don Gaspar.

Presidencia accidental de los señores Cifuentes Lillo, don Ricardo; Tapia Ramos, don Cristián, y Undurraga Gazitúa, don Francisco.

> Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

> > REDACCIÓN DE SESIONES
> > PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
 - IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
 - X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
 - XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

Pág.
I. ASISTENCIA5
II. APERTURA DE LA SESIÓN5
III. ACTAS5
IV. CUENTA
REDESTINACIÓN DE PROYECTOS DE LEY5
ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN6
MINUTO DE SILENCIO POR FALLECIMIENTO DE SEÑOR ALFONSO GUERRA MUÑOZ, DESTACADO DIRIGENTE SINDICAL, ESTUDIANTIL Y POLÍTICO DEL PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE
V. ORDEN DEL DÍA6
CREACIÓN DE SERVICIO DE AUDITORÍA INTERNA DE GOBIERNO (PROPOSICIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA. BOLETÍN N° 16316-05)
ESTABLECIMIENTO DE CADUCIDAD DE ACCIÓN EJECUTIVA DE COBRO DE DERECHOS DE ASEO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15522-06)
VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES
SOLICITUD DE INTEGRACIÓN DEL GRUPO DE LA HAYA PARA COORDINACIÓN DE SANCIONES ECONÓMICAS Y DIPLOMÁTICAS CONTRA ISRAEL EN RAZÓN DEL GENOCIDIO PALESTINO (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.478)
REVISIÓN INTEGRAL DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN QUE CARABINEROS DEBE PRESTAR A DENUNCIANTES DE VIOLENCIA (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.479) 10
OTORGAMIENTO DE CALIDAD DE IRRENUNCIABLE A FERIADO DE VIERNES SANTO (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN Nº 1.480)
RÉPLICA A IMPUTACIONES (APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO)11
VII. INCIDENTES
INCORPORACIÓN DE GLOSA PRESUPUESTARIA PARA FINANCIAMIENTO PERMANENTE DE ORQUESTA DE CÁMARA DE PUERTO MONTT, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO)
CONDOLENCIAS POR FALLECIMIENTO DE VECINO DE ASENTAMIENTO PRECARIO DE SECTOR LA ANTENA, COMUNA DE SAN ROSENDO, REGIÓN DEL BIOBÍO
RESTITUCIÓN DE RECURSOS DESTINADOS A BOMBEROS DE REGIÓN DE LOS LAGOS AFECTADOS POR RECORTES PRESUPUESTARIOS AL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (OFICIOS)
SOLUCIÓN A RETRASO EN PAGO DE REMUNERACIONES A TRABAJADORAS DE PROGRAMA PROEMPLEO EN REGIÓN DE ÑUBLE (OFICIO)

EXPRESIONES DE APOYO A COMERCIO FORMAL, AFECTADO POR AUMENTO DE INFORMALIDAD EN EL SECTOR	18
RECURSOS PARA CONTINUIDAD DE ATENCIÓN EN SANATORIO MARÍTIMO SAN JUAN DE DIOS, VIÑA DEL MAR (OFICIO)1	19
REPARACIÓN DE TECHO DE SAMU LITORAL, VALPARAÍSO (OFICIO)	20
ALCANCES Y COMPROMISO EN MATERIA DE COMBATE A CONTAMINACIÓN EN TILTIL, REGIÓN METROPOLITANA1	20
MEDIDAS PARA COMBATE A DELITOS DE NARCOTRÁFICO COMETIDOS POR FUNCIONARIOS PÚBLICOS	21
PRIORIZACIÓN A LLAMADO PARA POSTULACIÓN A PLAN DE DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA PARA OSORNO, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)	22
INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE PROYECTO INMOBILIARIO Y MEDIDAS PARA SOLUCIONAR PROBLEMAS DE ADMINISTRACIÓN DE COPROPIEDAD EN CONDOMINIO SOCIAL MIRADOR DEL LAGO II, SECTOR DE CURAUMA, COMUNA DE VALPARAÍSO (OFICIOS)	23
VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES. 1	24
INFORMACIÓN SOBRE ESTADO AVANCE DE INTERCONSULTA Y DERIVACIÓN DE PACIENTE SOFÍA COFRÉ (OFICIOS)1	24
SOLUCIÓN A PETICIÓN DE INTERCONSULTA MÉDICA TRAMITADA POR VECINA DE COMUNA DE LOS SAUCES (OFICIOS)1	24
INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE SUMARIOS RELACIONADOS CON EXFUNCIONARIOS DE CARABINEROS DEPENDIENTES DE PREFECTURA DE MALLECO (OFICIOS)	25
ESTADO DE AVANCE DE NORMATIVA PARA IMPLEMENTACIÓN DE CONVENIO UPOV 91 (OFICIOS)1	25
INFORMACIÓN SOBRE CAUSAS, DAÑOS MATERIALES CATASTRADOS, SEGUROS CONTRA INCENDIO, PLAN DE RECONSTRUCCIÓN Y REDISTRIBUCIÓN DE NIÑOS DE JARDÍN INFANTIL SINIESTRADO EN LOCALIDAD DE CHADA, COMUNA DE PAINE (OFICIO)	26
INFORMACIÓN SOBRE CONDICIONES GEOLÓGICAS DE CERRO SITUADO EN CUESTA CULTURA CHINCORRO, COMUNA DE CAMARONES, Y PRONUNCIAMIENTO SOBRE SOLUCIONES PROPUESTAS PARA EVITAR DERRUMBES (OFICIO)	27
INFORMACIÓN SOBRE MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE CONCESIÓN DE HOSPITAL REGIONAL DE ANTOFAGASTA (OFICIOS)1	28
DEFICIENTE APLICACIÓN DE PROTOCOLOS ANTE DETECCIÓN DE CASOS DE ANEMIA INFECCIOSA EQUINA (OFICIOS)	28
INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS Y OPERATIVOS DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN ANTE AUMENTO DE VIOLENCIA EN COMISIÓN DE DELITOS (OFICIOS)	30
CONSTRUCCIÓN DE TENENCIA DE CARABINEROS EN COMUNA DE LAMPA, REGIÓN METROPOLITANA (OFICIOS)	31

IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

- 1. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho del proyecto que "Crea el Servicio de Auditoría Interna de Gobierno". Boletín N° 16316-05. (766-373).
- 2. <u>Informe</u> de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia calificada de "suma", que "Modifica normas relativas al autocontrol en materia de pesaje respecto a empresas generadoras de carga". Boletín N° 8654-15.
- 3. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Mellado, don Miguel; Durán, don Eduardo; González, don Mauro; Longton; Rey y Schalper; y de las diputadas señoras Flores; Morales, doña Carla; Ossandón y Raphael, que "Aumenta sanciones aplicables al delito de atentado contra la autoridad cometido contra miembros de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública". Boletín N° 17662-07.
- 4. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Musante; Marzán y Molina; y de los diputados señores Araya, don Jaime; Bianchi; Castro; Soto, don Raúl; Tapia y Ulloa; que "Modifica la Carta Fundamental para eximir del pago del impuesto territorial a personas mayores de 65 años de edad, en las condiciones que indica". Boletín N° 17663-07.
- 5. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores González, don Félix; Araya, don Jaime; Barrios; Manouchehri; Melo; Palma y Videla; y de las diputadas señoras Ahumada; Musante y Santibáñez, que "Establece restricciones y prohibiciones para la protección de los cielos en áreas aptas para la observación astronómica". Boletín N° 17664-12.
- 6. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Mellado, don Miguel; Becker; Beltrán; González, don Mauro; Longton; Rathgeb; Rey; Sauerbaum y Schalper; y de la diputada señora Labra, que "Modifica la Carta Fundamental para ampliar el plazo de detención del imputado, tratándose de crímenes cometidos en el marco de una asociación criminal". Boletín N° 17665-07.
- 7. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Muñoz, Ahumada y Concha; y de los diputados señores Arroyo, Berger, Bórquez y Oyarzo, que "Modifica la ley N° 10.336 para ampliar las facultades disciplinarias de la Contraloría General de la República". Boletín N° 17666-06.
- 8. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual remite copia autorizada de la sentencia definitiva recaída en la acción pública de inconstitucionalidad interpuesta respecto de la frase "a contar de la fecha de publicación del decreto aprobatorio de la cuenta", contenida en el artículo 5° de la ley N° 18.900, que pone término a la existencia de la Caja Central de Ahorros y Préstamos y a la autorización de existencia de la Asociación Nacional de Ahorro y Préstamo. ROL 15793-24-INC. (88-2025). Rechazada por no haber alcanzado el cuórum requerido. Se tomó conocimiento.

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficio

 Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual informa que, por motivos de fuerza mayor, la diputada Mónica Arce no pudo integrar la delegación que participa en la 29ª Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea - Chile, que se desarrolla entre los días 7 y 10 de julio de 2025, en la sede del Parlamento Europeo, en Estrasburgo, Francia.(30).

2. Comunicaciones

- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Ahumada, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 8 de julio de 2025, por la mañana.
- Comunicación del diputado señor Teao, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 15 de julio de 2025.
- Comunicación del diputado señor Teao, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 14 de julio de 2025.
- Comunicación del diputado señor Teao, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 9 de julio de 2025.
- Comunicación de la diputada señora Molina, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Corporación, informa la participación en una actividad oficial con el Presidente de la República el día 8 de julio de 2025.
- Comunicación del diputado señor Moreno, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 7 de julio de 2025, por la tarde.
- <u>Comunicación</u> del jefe de bancada del Partido Socialista por la cual informa que el diputado señor Naranjo reemplazará, en forma permanente, al diputado señor Barrios, en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- <u>Comunicación</u> del jefe de bancada del Partido Socialista por la cual informa que el diputado señor Naranjo reemplazará, en forma permanente, al diputado señor Melo, en la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad.

3. Nota

- Nota del diputado señor Teao, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 9 de julio de 2025, para dirigirse a Río de Janeiro, Dubai y Taiwán.

4. Certificados

- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Castillo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de sala y de comisiones celebradas el día 7 de julio de 2025, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Veloso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su

- inasistencia a las sesiones de sala y de comisiones celebradas el día 7 de julio de 2025, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Muñoz, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de sala y de comisiones celebradas entre el 7 y el 9 de julio de 2025, por impedimento grave.

Respuestas a Oficios

Ministerio del Interior

- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. General director de Carabineros de Chile informe sobre los hechos delictivos ocurridos en la comuna de Cerrillos, Región Metropolitana de Santiago, específicamente en el Jardín Infantil Mi Refugio, ubicado en Rosa Ester Rodríguez N° 7077, disponiendo que se lleven a cabo rondas preventivas de seguridad en la zona, con especial atención durante la noche, ya que ha sido en ese horario cuando se han producido los robos. (1631 al 94882).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Hechos delictivos ocurridos en la comuna de Cerrillos, Región Metropolitana de Santiago, específicamente en el Jardín Infantil Mi Refugio, ubicado en Rosa Ester Rodríguez N° 7077, considerando la posibilidad de llevar a cabo medidas de seguridad, como rondas preventivas en la zona, con especial atención durante la noche, ya que ha sido en ese horario cuando se han producido los robos. Además, se adopten, también, medidas para garantizar la seguridad del recinto y evitar futuros incidentes que afecten a nuestra comunidad. (1631 al 94888).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. General director de Carabineros de Chile informe sobre la situación que afecta al Jardín Infantil Mi Pequeño Refugio, de la Villa Los Presidentes de Chile, en la comuna de Cerrillos, ante los constantes robos que ha sufrido, vulnerando los derechos de 160 menores, disponiendo un aumento en la dotación de efectivos en la comuna, que permita mayores rondas preventivas, por las consideraciones que expone. (1631 al 95461).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Solicitud de reunificación familiar realizada por el señor Maher Shawash, la cual se encuentra estancada desde el año 2020. Asimismo, indique los antecedentes o plazos que se requiere para que su causa avance y, si es posible, se tramite de manera urgente la solicitud efectuada. (209 al 107935).
- Diputado Videla, don Sebastián. Factibilidad de adoptar las medidas que resulten pertinentes, a fin de expulsar del país a dos ciudadanos extranjeros que habrían participado en hechos graves de violencia cometidos en la comuna de Antofagasta, en los términos y por las consideraciones que plantea. (31265 al 94768).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputada Ahumada, doña Yovana. Fecha en que iniciará la construcción de la nueva cárcel de Calama, detallando especialmente las razones del retraso en tal sentido, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (3905 al 87059).
- Diputado Lavín, don Joaquín. Aplicación y cumplimientos de los plazos establecidos en la ley N° 21.484, sobre responsabilidad parental y pago efectivo de deudas de pensiones de alimentos, indicando eventuales problemas en ambos aspectos. (3908 al 91332).

Ministerio de Salud

- Diputada Nuyado, doña Emilia. Situación que afecta a los habitantes del sector rural de Crucero, en la comuna de Purranque, producto de la contaminación del estero Las Yeguas, a causa de los residuos eventualmente vertidos por la empresa de compostaje Zero Corp, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (13709 al 94810).

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

- Diputado Benavente, don Gustavo. Enfoque previsto por el gobierno para la realización de las actividades de conmemoración de los 80 años del Premio Nobel de Literatura de Gabriela Mistral, con indicación de los motivos que justificarían un posible énfasis en su "identidad como lesbiana". (280 al 96965).
- Diputada Hertz, doña Carmen; Diputada Acevedo, doña María Candelaria; Diputada Castillo, doña Nathalie; Diputada Pizarro, doña Lorena; Diputado Ramírez, don Matías. Eventual existencia, en el Museo Histórico y de Armas del Morro de Arica, de una placa conmemorativa en homenaje a Augusto Pinochet, lo que constituiría una forma de exaltar y justificar el Golpe de Estado del año 1973, así como las consecuentes violaciones a los derechos humanos ocurridas durante la dictadura civil-militar, refiriéndose especialmente a la factibilidad de retirar dicha placa, en los términos y por las consideraciones que plantean. (283 al 105339).
- Diputada Labra, doña Paula. Número de nuevos contratos de arrendamiento de oficinas o bodegas para el personal de la administración del Estado que ha celebrado ese ministerio desde el año 2022 hasta la fecha, indicando la debida justificación para cada uno de ellos, la cantidad de oficinas arrendadas y de funcionarios públicos que ejercen labores en cada una de ellas. Asimismo, señale la cantidad de recursos públicos involucrados en los arrendamientos desde el año 2022 hasta la fecha, detallando el gasto mensual pactado en cada contrato y con cargo a qué glosa presupuestaria se realiza este gasto. Finalmente, de acuerdo al detalle protocolar para un nuevo arriendo de oficinas para organismos del Estado, señale cuántos de estos pasos fueron realizados satisfactoriamente por cada nuevo contrato, adjuntando la información correspondiente descrita en cada paso. (284 al 96611).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Factibilidad de extender el servicio de tren en la Región de Los Lagos durante los fines de semana, refiriéndose especialmente a la posibilidad de incluir los nuevos paraderos de Alerce Norte y La Vara, por las consideraciones y en los términos que plantea. (285 al 102479).

Ministerio de Seguridad Pública

- Diputado Schalper, don Diego; Diputado Longton, don Andrés. Remita todo antecedente jurídico y de hecho asociado a la supuesta normativa que instruiría la suspensión de los ascensos, dentro del cuerpo de Carabineros de Chile, a todas aquellas personas que hubiesen tenido alguna participación en la mantención del orden público durante las jornadas del denominado "estallido social", remitiendo los demás que se requieren. (1630 al 107489).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Criterios con que se asigna al personal de Carabineros de Chile en cada comuna y la factibilidad de establecer una mayor

- dotación en Maipú, Cerrillos, Estación Central, Pudahuel, Quilicura, Lampa, Colina y Tiltil. (1632 al 99993).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Posibilidad de disponer el traslado del funcionario de Carabineros de Chile Luis Miguel Vega Vega a la Cuarta Comisaría de
 Carabineros de Chile, en la ciudad de Cauquenes, Región del Maule, considerando
 la relevancia de su situación familiar y las consideraciones que expone. (1633 al
 102198).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. General director de Carabineros de Chile informe sobre la posibilidad de disponer el traslado del funcionario de Carabineros de Chile Luis Miguel Vega Vega a la Cuarta Comisaría de Carabineros de Chile en la ciudad de Cauquenes, Región del Maule, considerando la relevancia de su situación familiar y las consideraciones que expone. (1633 al 102199).

Subsecretarías

- Diputado Kaiser, don Johannes. Investigaciones disciplinarias ordenadas instruir contra autores de fraude con licencias médicas, con ocasión de los hechos denunciados por la Contraloría General de la República, en su Consolidado de Información Circularizada Nº 9, de 2025, remitiendo la información de acuerdo a la tabla que se acompaña. (3627 al 104029).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Posibilidad de disponer el traslado del funcionario de gendarmería Gonzalo Espinoza Norambuena al nuevo centro penitenciario
 La Laguna, en la comuna de Talca, u otra unidad de las regiones del Maule, Ñuble
 o Biobío, en consideración a los antecedentes expuestos. (3940 al 92269).

Servicios

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Fecha en que se va a iniciar la aplicación de sal en las distintas rutas que resultan congeladas en la época invernal en la Región de La Araucanía, particularmente, en el sector de Malalcahuello, comuna de Curacautín. (1530 al 106456).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de fiscalizar las condiciones en que se encuentran actualmente los funcionarios de Gendarmería de Chile del Centro de Internación Provisoria y Centro de Régimen Cerrado de Tiltil, indicando los plazos y medidas concretas que se implementarán para mejorar la infraestructura y condiciones laborales y garantizar que se resguarden la dignidad, salud y seguridad de los trabajadores. (3907 al 103565).

Varios

- Diputada Bravo, doña Marta. Número de personal no renovado o desvinculado de vuestra municipalidad en el año 2024, con su respectivo género y edad. Asimismo, indique la cantidad de desvinculaciones efectuadas por razones de salud irrecuperable. (100-177 al 99333).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Situación del señor Yohanny Bastián Mauffray Gallardo, quien requiere de una intervención quirúrgica y que hace varios meses que se le realizaron los exámenes, pero todavía no ha tenido notificación respecto de cuándo se va a practicar, considerando la posibilidad de gestionar la agilización del proceso. (1121 al 106443).
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Procedimientos disciplinarios iniciados en ese organismo por el uso fraudulento de licencias médicas, indicando el número de funcionarios que

- viajaron al extranjero durante la vigencia del permiso y la cantidad de funcionarios que estando en dicha situación renunciaron, señalando para cada uno si la renuncia fue presentada antes o después del inicio del procedimiento disciplinario. Asimismo, detalle el número de sumarios realizados, su estado de tramitación y la cantidad de los concluidos en destitución. (118 al 111032).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de reconsiderar el otorgamiento de la pensión de invalidez solicitada por la señora Ruth Jaqueline Millar Llaulén, de la comuna de Lautaro, por los fundamentos que expone. (12321 al 108221).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de reconsiderar solicitud de pensión de invalidez de la señora Ruth Villar Llaulén. (12321 al 110323).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de fiscalizar el funcionamiento de la planta de compostaje ubicada en la localidad de El Crucero, perteneciente a la comuna de Purranque, cuyas faenas de procesamiento han aumentado desde 20 a 120 toneladas en los últimos años, considerando el impacto que ello genera en la comunidad de la zona, refiriéndose especialmente a la capacidad técnica correspondiente, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (12890 al 96234).
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Situación que afecta a los habitantes del sector rural de Crucero, en la comuna de Purranque, producto de la contaminación del estero Las Yeguas, a causa de los residuos eventualmente vertidos por la empresa de compostaje Zero Corp, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (13709 al 94813).
- Diputado Castro, don José Miguel. Acciones que se han llevado a cabo con el propósito de otorgar los títulos de dominio de quienes son propietarios de viviendas al interior de los conjuntos habitacionales Sol Naciente y Miscanti 1, de la comuna de Antofagasta. (1645 al 102933).
- Diputado Videla, don Sebastián. Estado de la entrega de títulos de dominio de las y los vecinos del condominio Catalina Cruz, comuna de Antofagasta. (1646 al 110768).
- Diputado Videla, don Sebastián. Estado de la entrega de títulos de dominio de las y los vecinos del condominio Catalina Cruz, comuna de Antofagasta. (1646-1 al 110768).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Términos del decreto que autoriza el paradero del bus que realiza el trayecto entre la ciudad de Iquique y las caletas del sur, ubicadas en las calles Latorre con Amunátegui, precisando su respectiva demarcación e instalación de señalética. Para el evento que este no se haya efectuado, se sirva informar sobre la factibilidad de autorizar su instalación, a fin de resguardar la seguridad de los vecinos, peatones y transeúntes del sector. (19726 al 109154).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Situación que estaría afectando a vecinas y vecinos del sector Villa Alessandri, perteneciente a la comuna de Estación Central, a causa del mal estado en que se encontraría el ducto de una alcantarilla ubicada en la calle Ramón Rivas, refiriéndose especialmente a las medidas de fiscalización y reparación correspondientes, en los términos y por las consideraciones que plantea. (2340 al 107484).

- Diputada Placencia, doña Alejandra; Diputada Fries, doña Lorena; Diputada Schneider, doña Emilia. Convenio de Prelación, suscrito entre la Municipalidad de Macul y el Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana de Santiago, indicando su vigencia, alcances y objetivos. Además, detalle el estado actual de los proyectos habitacionales de la comuna de Macul ingresados durante 2023 y 2024, especificando aquellos en etapa de diseño, ejecución o mejoramiento de vivienda. (2996 al 108504).
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. (30 al 110237).
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. (31 al 109530).
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Procedimientos disciplinarios iniciados en ese organismo por el uso fraudulento de licencias médicas, indicando el número de funcionarios que viajaron al extranjero durante la vigencia del permiso y la cantidad de funcionarios que estando en dicha situación renunciaron, señalando para cada uno si la renuncia fue presentada antes o después del inicio del procedimiento disciplinario. Asimismo, detalle el número de sumarios realizados, su estado de tramitación y la cantidad de los concluidos en destitución. (436 al 111018).
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. (44 al 109516).
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Procedimientos disciplinarios iniciados en ese organismo por el uso fraudulento de licencias médicas, indicando el número de funcionarios que viajaron al extranjero durante la vigencia del permiso y la cantidad de funcionarios que estando en dicha situación renunciaron, señalando para cada uno si la renuncia fue presentada antes o después del inicio del procedimiento disciplinario. Asimismo, detalle el número de sumarios realizados, su estado de tramitación y la cantidad de los concluidos en destitución. (448 al 110824).
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. (556 al 109440).
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que

- exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. (557 al 110147).
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Procedimientos disciplinarios iniciados en ese organismo por el uso fraudulento de licencias médicas, indicando el número de funcionarios que viajaron al extranjero durante la vigencia del permiso y la cantidad de funcionarios que estando en dicha situación renunciaron, señalando para cada uno si la renuncia fue presentada antes o después del inicio del procedimiento disciplinario. Asimismo, detalle el número de sumarios realizados, su estado de tramitación y la cantidad de los concluidos en destitución. (575-337-1 al 110790).
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) Nº 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias, iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (591 al 105803).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Situación que afecta a diversas familias en la Región de Atacama, a causa del abandono e irresponsabilidad de la empresa Pacal, con particular enfoque en los proyectos habitacionales Bahía Remanso, Totoral y Lirios del Campo, refiriéndose especialmente a las gestiones que se han realizado para renovar los subsidios correspondientes, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (653 al 105302).
- Diputado Castro, don José Miguel. Medidas de inclusión y accesibilidad universal implementadas por esa municipalidad en el marco de la ley N° 20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad. (712 al 107200).
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (713 al 107618).
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de

- beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. (714 al 109682).
- Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de personas migrantes que han sido beneficiarias de ellos. (715 al 108871).
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (730 al 107849).
- Diputado Celis, don Andrés. Implementación en su municipio del procedimiento de solución de controversias exigido en la nueva Ley de Copropiedad, indicando cuántos requerimientos mensuales ha recibido, detallando los motivos. Asimismo, señale si cuenta con catastro del número de condóminos que están sujetos a la nueva ley. (882 al 91166).

XI. PETICIONES DE OFICIOS. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITU-CIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Schalper, don Diego. Se sirva verificar si las estadísticas acompañadas coinciden con los registros que manejan ese organismo, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (111264 de 03/07/2025). A Ministerio de Seguridad Pública.
- Diputado Schalper, don Diego. Se sirva a informar sobre si las estadísticas acompañadas coinciden con los registros que manejan ese organismo, remitiendo los demás antecedentes que requiere, dentro de la esfera de sui competencia. (111265 de 03/07/2025). A Ministerio de Seguridad Pública.
- Diputado Schalper, don Diego. Se sirva a informar sobre si las estadísticas acompañadas coinciden con los registros que manejan ese organismo, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (111266 de 03/07/2025). A Ministerio de Seguridad Pública.
- Diputado Schalper, don Diego. Se sirva a informar sobre si las estadísticas acompañadas coinciden con los registros que manejan ese organismo, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (111267 de 03/07/2025). A Municipalidad de Las Condes.
- Diputado Schalper, don Diego. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile se sirva informar sobre si las estadísticas acompañadas coinciden con los registros que manejan ese organismo, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (111268 de 03/07/2025). A Ministerio de Seguridad Pública.

- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111314 de 07/07/2025). A Municipalidad de Alhué.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111315 de 07/07/2025). A Municipalidad de Alto Bío Bío.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111316 de 07/07/2025). A Municipalidad de Ancud.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111317 de 07/07/2025). A Municipalidad de Andacollo.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111318 de 07/07/2025). A Municipalidad de Antofagasta.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111319 de 07/07/2025). A Municipalidad de Buin.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111320 de 07/07/2025). A Municipalidad de Cabrero.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111321 de 07/07/2025). A Municipalidad de Calbuco.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111322 de 07/07/2025). A Municipalidad de Cañete.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111323 de 07/07/2025). A Municipalidad de Carahue.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111324 de 07/07/2025). A Municipalidad de Casablanca.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111325 de 07/07/2025). A Municipalidad de Catemu.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111326 de 07/07/2025). A Municipalidad de Cerro Navia.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111327 de 07/07/2025). A Municipalidad de Chanco.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111328 de 07/07/2025). A Municipalidad de Chépica.

- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111329 de 07/07/2025). A Municipalidad de Chiguayante.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111330 de 07/07/2025). A Municipalidad de Cholchol.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111331 de 07/07/2025). A Municipalidad de Cisnes.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111332 de 07/07/2025). A Municipalidad de Cobquecura.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111333 de 07/07/2025). A Municipalidad de Cochamó.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111334 de 07/07/2025). A Municipalidad de Coelemu.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111335 de 07/07/2025). A Municipalidad de Coihueco.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111336 de 07/07/2025). A Municipalidad de Colchane.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111337 de 07/07/2025). A Municipalidad de Coltauco.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111338 de 07/07/2025). A Municipalidad de Concepción.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111339 de 07/07/2025). A Municipalidad de Copiapó.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111340 de 07/07/2025). A Municipalidad de Corral.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111341 de 07/07/2025). A Municipalidad de Curacautín.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111342 de 07/07/2025). A Municipalidad de Curicó.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111343 de 07/07/2025). A Municipalidad de Doñihue.

- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111344 de 07/07/2025). A Municipalidad de El Monte.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111345 de 07/07/2025). A Municipalidad de El Tabo.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111346 de 07/07/2025). A Municipalidad de Freire.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111347 de 07/07/2025). A Municipalidad de Freirina.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111348 de 07/07/2025). A Municipalidad de Futaleufú.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111349 de 07/07/2025). A Municipalidad de Galvarino.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111350 de 07/07/2025). A Municipalidad de Graneros.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111351 de 07/07/2025). A Municipalidad de Hualpén.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111352 de 07/07/2025). A Municipalidad de Huasco.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111353 de 07/07/2025). A Municipalidad de Independencia.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111354 de 07/07/2025). A Municipalidad de Juan Fernández.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111355 de 07/07/2025). A Municipalidad de La Granja.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111356 de 07/07/2025). A Municipalidad de La Reina.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111357 de 07/07/2025). A Municipalidad de Laguna Blanca.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111358 de 07/07/2025). A Municipalidad de Lanco.

- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111359 de 07/07/2025). A Municipalidad de Lebu.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111360 de 07/07/2025). A Municipalidad de Litueche.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111361 de 07/07/2025). A Municipalidad de Lo Barnechea.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111362 de 07/07/2025). A Municipalidad de Lo Prado.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111363 de 07/07/2025). A Municipalidad de Lonquimay.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111364 de 07/07/2025). A Municipalidad de Los Ángeles.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111365 de 07/07/2025). A Municipalidad de Los Muermos.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111366 de 07/07/2025). A Municipalidad de Lumaco.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111367 de 07/07/2025). A Municipalidad de Machalí.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111368 de 07/07/2025). A Municipalidad de Máfil.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111369 de 07/07/2025). A Municipalidad de Maipú.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111370 de 07/07/2025). A Municipalidad de María Elena.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111371 de 07/07/2025). A Municipalidad de Mariquina.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111372 de 07/07/2025). A Municipalidad de Maullín.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111373 de 07/07/2025). A Municipalidad de Monte Patria.

- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111374 de 07/07/2025). A Municipalidad de Mostazal.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111375 de 07/07/2025). A Municipalidad de Nancagua.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111376 de 07/07/2025). A Municipalidad de Navidad.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111377 de 07/07/2025). A Municipalidad de Ninhue.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111378 de 07/07/2025). A Municipalidad de Nueva Imperial.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111379 de 07/07/2025). A Municipalidad de Ollagüe.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111380 de 07/07/2025). A Municipalidad de Olmué.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111381 de 07/07/2025). A Municipalidad de Padre Hurtado.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111382 de 07/07/2025). A Municipalidad de Paine.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111383 de 07/07/2025). A Municipalidad de Paredones.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111384 de 07/07/2025). A Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111385 de 07/07/2025). A Municipalidad de Penco.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111386 de 07/07/2025). A Municipalidad de Peralillo.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111387 de 07/07/2025). A Municipalidad de Perquenco.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111388 de 07/07/2025). A Municipalidad de Pica.

- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111389 de 07/07/2025). A Municipalidad de Pinto.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111390 de 07/07/2025). A Municipalidad de Pirque.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111391 de 07/07/2025). A Municipalidad de Portezuelo.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111392 de 07/07/2025). A Municipalidad de Primavera.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111393 de 07/07/2025). A Municipalidad de Puchuncaví.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111394 de 07/07/2025). A Municipalidad de Puente Alto.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111395 de 07/07/2025). A Municipalidad de Puerto Varas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111396 de 07/07/2025). A Municipalidad de Punta Arenas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111397 de 07/07/2025). A Municipalidad de Queilén.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111398 de 07/07/2025). A Municipalidad de Quemchi.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111399 de 07/07/2025). A Municipalidad de Rancagua.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (<u>111400</u> de 07/07/2025). A Municipalidad de Rauco.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111401 de 07/07/2025). A Municipalidad de Renaico.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111402 de 07/07/2025). A Municipalidad de Renca.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111403 de 07/07/2025). A Municipalidad de Requínoa.

- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111404 de 07/07/2025). A Municipalidad de Río Claro.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111405 de 07/07/2025). A Municipalidad de Río Negro.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111406 de 07/07/2025). A Municipalidad de Sagrada Familia.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111407 de 07/07/2025). A Municipalidad de Salamanca.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111408 de 07/07/2025). A Municipalidad de San Bernardo.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111409 de 07/07/2025). A Municipalidad de San Fabián.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111410 de 07/07/2025). A Municipalidad de San Javier.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111411 de 07/07/2025). A Municipalidad de San Joaquín.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111412 de 07/07/2025). A Municipalidad de San Juan de la Costa.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111413 de 07/07/2025). A Municipalidad de San Pablo.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (<u>111414</u> de 07/07/2025). A Municipalidad de San Pedro de Atacama.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111415 de 07/07/2025). A Municipalidad de San Ramón.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111416 de 07/07/2025). A Municipalidad de Santa Cruz.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111417 de 07/07/2025). A Municipalidad de Santa María.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111418 de 07/07/2025). A Municipalidad de Talca.

- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111419 de 07/07/2025). A Municipalidad de Taltal.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111420 de 07/07/2025). A Municipalidad de Teno.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111421 de 07/07/2025). A Municipalidad de Teodoro Schmidt.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111422 de 07/07/2025). A Municipalidad de Tierra Amarilla.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111423 de 07/07/2025). A Municipalidad de Tirúa.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111424 de 07/07/2025). A Municipalidad de Traiguén.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111425 de 07/07/2025). A Municipalidad de Tucapel.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111426 de 07/07/2025). A Municipalidad de Valparaíso.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111427 de 07/07/2025). A Municipalidad de Vicuña.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (<u>111428</u> de 07/07/2025). A Municipalidad de Villarrica.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111429 de 07/07/2025). A Municipalidad de Yerbas Buenas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111430 de 07/07/2025). A Municipalidad de Zapallar.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111431 de 07/07/2025). A Municipalidad de Calera de Tango.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111432 de 07/07/2025). A Municipalidad de Calle Larga.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111433 de 07/07/2025). A Municipalidad de Colina.

- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111434 de 07/07/2025). A Municipalidad de Curanilahue.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111435 de 07/07/2025). A Municipalidad de Hualaihué.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111436 de 07/07/2025). A Municipalidad de La Cruz.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111437 de 07/07/2025). A Municipalidad de Lo Espejo.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111438 de 07/07/2025). A Municipalidad de María Pinto.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111439 de 07/07/2025). A Municipalidad de Melipilla.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111440 de 07/07/2025). A Municipalidad de Papudo.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (<u>111441</u> de 07/07/2025). A Municipalidad de Pelluhue.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (<u>111442</u> de 07/07/2025). A Municipalidad de Pitrufquén.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111443 de 07/07/2025). A Municipalidad de Quilicura.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (<u>111444</u> de 07/07/2025). A Municipalidad de San Felipe.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111445 de 07/07/2025). A Municipalidad de Santiago.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111446 de 07/07/2025). A Municipalidad de Sierra Gorda.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111447 de 07/07/2025). A Municipalidad de Tocopilla.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111448 de 07/07/2025). A Municipalidad de Tomé.

- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111449 de 07/07/2025). A Municipalidad de Conchalí.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111450 de 07/07/2025). A Municipalidad de Contulmo.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111451 de 07/07/2025). A Municipalidad de Coronel.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111452 de 07/07/2025). A Municipalidad de Cunco.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111453 de 07/07/2025). A Municipalidad de Curepto.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111454 de 07/07/2025). A Municipalidad de Diego de Almagro.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111455 de 07/07/2025). A Municipalidad de El Carmen.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111456 de 07/07/2025). A Municipalidad de Empedrado.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111457 de 07/07/2025). A Municipalidad de Quilpué.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111458 de 07/07/2025). A Municipalidad de Río Bueno.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111459 de 07/07/2025). A Municipalidad de San Antonio.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111460 de 07/07/2025). A Municipalidad de Florida.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111461 de 07/07/2025). A Municipalidad de Fresia.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111462 de 07/07/2025). A Municipalidad de Futrono.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111463 de 07/07/2025). A Municipalidad de Gorbea.

- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111464 de 07/07/2025). A Municipalidad de Hijuelas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111465 de 07/07/2025). A Municipalidad de Huara.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111466 de 07/07/2025). A Municipalidad de Illapel.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111467 de 07/07/2025). A Municipalidad de Isla de Maipo.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111468 de 07/07/2025). A Municipalidad de La Cisterna.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111469 de 07/07/2025). A Municipalidad de La Florida.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111470 de 07/07/2025). A Municipalidad de La Ligua.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111471 de 07/07/2025). A Municipalidad de Ñiquén.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111472 de 07/07/2025). A Municipalidad de Osorno.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111473 de 07/07/2025). A Municipalidad de Palena.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (<u>111474</u> de 07/07/2025). A Municipalidad de Pichidegua.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111475 de 07/07/2025). A Municipalidad de Porvenir.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111476 de 07/07/2025). A Municipalidad de Providencia.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111477 de 07/07/2025). A Municipalidad de Puerto Octay.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111478 de 07/07/2025). A Municipalidad de Punitaqui.

- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111479 de 07/07/2025). A Municipalidad de Putre.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111480 de 07/07/2025). A Municipalidad de Quellón.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111481 de 07/07/2025). A Municipalidad de Tocopilla.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111482 de 07/07/2025). A Municipalidad de Torres del Paine.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111483 de 07/07/2025). A Municipalidad de Trehuaco.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111484 de 07/07/2025). A Municipalidad de Victoria.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111485 de 07/07/2025). A Municipalidad de Yungay.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111486 de 07/07/2025). A Municipalidad de Arauco.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111487 de 07/07/2025). A Municipalidad de Caldera.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (<u>111488</u> de 07/07/2025). A Municipalidad de Vallenar.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111489 de 07/07/2025). A Municipalidad de Vichuquén.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111490 de 07/07/2025). A Municipalidad de Los Vilos.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111491 de 07/07/2025). A Municipalidad de Padre Las Casas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111492 de 07/07/2025). A Municipalidad de Villa Alemana.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111493 de 07/07/2025). A Municipalidad de Yumbel.

- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111494 de 07/07/2025). A Municipalidad de La Pintana.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111495 de 07/07/2025). A Municipalidad de Molina.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111496 de 07/07/2025). A Municipalidad de Nogales.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111497 de 07/07/2025). A Municipalidad de Palmilla.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111498 de 07/07/2025). A Municipalidad de Parral.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111499 de 07/07/2025). A Municipalidad de Peñalolén.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111500 de 07/07/2025). A Municipalidad de Quinta Normal.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111501 de 07/07/2025). A Municipalidad de Algarrobo.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111502 de 07/07/2025). A Municipalidad de Alto Hospicio.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111503 de 07/07/2025). A Municipalidad de Angol.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111504 de 07/07/2025). A Municipalidad de Antuco.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111505 de 07/07/2025). A Municipalidad de Arica.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111506 de 07/07/2025). A Municipalidad de Bulnes.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111507 de 07/07/2025). A Municipalidad de Cabo de Hornos y Antártica.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111508 de 07/07/2025). A Municipalidad de Calama.

- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111509 de 07/07/2025). A Municipalidad de Camarones.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111510 de 07/07/2025). A Municipalidad de Cartagena.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111511 de 07/07/2025). A Municipalidad de Castro.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111512 de 07/07/2025). A Municipalidad de Cauquenes.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111513 de 07/07/2025). A Municipalidad de Chillán.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111514 de 07/07/2025). A Municipalidad de Chimbarongo.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111515 de 07/07/2025). A Municipalidad de Chonchi.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111516 de 07/07/2025). A Municipalidad de Cochrane.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111517 de 07/07/2025). A Municipalidad de Coinco.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111518 de 07/07/2025). A Municipalidad de Combarbalá.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111519 de 07/07/2025). A Municipalidad de Concón.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111520 de 07/07/2025). A Municipalidad de Coquimbo.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111521 de 07/07/2025). A Municipalidad de Coyhaique.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111522 de 07/07/2025). A Municipalidad de Curarrehue.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111523 de 07/07/2025). A Municipalidad de Dalcahue.

- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111524 de 07/07/2025). A Municipalidad de El Bosque.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111525 de 07/07/2025). A Municipalidad de Ercilla.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111526 de 07/07/2025). A Municipalidad de Estación Central.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111527 de 07/07/2025). A Municipalidad de Frutillar.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111528 de 07/07/2025). A Municipalidad de General Lagos.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111529 de 07/07/2025). A Municipalidad de Guaitecas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111530 de 07/07/2025). A Municipalidad de Hualqui.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111531 de 07/07/2025). A Municipalidad de Huechuraba.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111532 de 07/07/2025). A Municipalidad de Isla de Pascua.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111533 de 07/07/2025). A Municipalidad de La Higuera.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111534 de 07/07/2025). A Municipalidad de Lago Ranco.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111535 de 07/07/2025). A Municipalidad de Lago Verde.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111536 de 07/07/2025). A Municipalidad de Las Cabras.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111537 de 07/07/2025). A Municipalidad de Lautaro.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111538 de 07/07/2025). A Municipalidad de Limache.

- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111539 de 07/07/2025). A Municipalidad de Llanquihue.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111540 de 07/07/2025). A Municipalidad de Lolol.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111541 de 07/07/2025). A Municipalidad de Longaví.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111542 de 07/07/2025). A Municipalidad de Los Álamos.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111543 de 07/07/2025). A Municipalidad de Los Lagos.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111544 de 07/07/2025). A Municipalidad de Los Sauces.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111545 de 07/07/2025). A Municipalidad de Lota.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111546 de 07/07/2025). A Municipalidad de Macul.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111547 de 07/07/2025). A Municipalidad de Malloa.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111548 de 07/07/2025). A Municipalidad de Marchigüe.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111549 de 07/07/2025). A Municipalidad de Maule.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111550 de 07/07/2025). A Municipalidad de Mulchén.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111551 de 07/07/2025). A Municipalidad de Nacimiento.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111552 de 07/07/2025). A Municipalidad de Negrete.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111553 de 07/07/2025). A Municipalidad de O'Higgins.

- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111554 de 07/07/2025). A Municipalidad de Ovalle.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111555 de 07/07/2025). A Municipalidad de Paihuano.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111556 de 07/07/2025). A Municipalidad de Panguipulli.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111557 de 07/07/2025). A Municipalidad de Pemuco.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111558 de 07/07/2025). A Municipalidad de Petorca.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111559 de 07/07/2025). A Municipalidad de Peumo.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111560 de 07/07/2025). A Municipalidad de Pichilemu.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111561 de 07/07/2025). A Municipalidad de Placilla.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111562 de 07/07/2025). A Municipalidad de Pozo Almonte.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111563 de 07/07/2025). A Municipalidad de Pucón.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111564 de 07/07/2025). A Municipalidad de Pudahuel.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111565 de 07/07/2025). A Municipalidad de Puerto Montt.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111566 de 07/07/2025). A Municipalidad de Pumanque.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111567 de 07/07/2025). A Municipalidad de Puqueldón.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111568 de 07/07/2025). A Municipalidad de Purén.

- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111569 de 07/07/2025). A Municipalidad de Putaendo.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111570 de 07/07/2025). A Municipalidad de Quilaco.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111571 de 07/07/2025). A Municipalidad de Quillón.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111572 de 07/07/2025). A Municipalidad de Quillota.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111573 de 07/07/2025). A Municipalidad de Quintero.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111574 de 07/07/2025). A Municipalidad de Quirihue.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111575 de 07/07/2025). A Municipalidad de Recoleta.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111576 de 07/07/2025). A Municipalidad de Rengo.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111577 de 07/07/2025). A Municipalidad de Retiro.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111578 de 07/07/2025). A Municipalidad de Río Ibáñez.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111579 de 07/07/2025). A Municipalidad de Saavedra.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111580 de 07/07/2025). A Municipalidad de San Carlos.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111581 de 07/07/2025). A Municipalidad de San Esteban.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111582 de 07/07/2025). A Municipalidad de San Fernando.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111583 de 07/07/2025). A Municipalidad de San Ignacio.

- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111584 de 07/07/2025). A Municipalidad de San José de Maipo.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111585 de 07/07/2025). A Municipalidad de San Nicolás.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111586 de 07/07/2025). A Municipalidad de San Pedro.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111587 de 07/07/2025). A Municipalidad de San Pedro de la Paz.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111588 de 07/07/2025). A Municipalidad de Santa Bárbara.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111589 de 07/07/2025). A Municipalidad de Talcahuano.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111590 de 07/07/2025). A Municipalidad de Temuco.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111591 de 07/07/2025). A Municipalidad de Tiltil.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111592 de 07/07/2025). A Municipalidad de Toltén.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111593 de 07/07/2025). A Municipalidad de Tortel.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111594 de 07/07/2025). A Municipalidad de Cabildo.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111595 de 07/07/2025). A Municipalidad de El Quisco.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111596 de 07/07/2025). A Municipalidad de Los Andes.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111597 de 07/07/2025). A Municipalidad de La Estrella.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111598 de 07/07/2025). A Municipalidad de Villa Alegre.

- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111599 de 07/07/2025). A Municipalidad de Valdivia.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111600 de 07/07/2025). A Municipalidad de Las Condes.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111601 de 07/07/2025). A Municipalidad de Lampa.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111602 de 07/07/2025). A Municipalidad de La Serena.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111603 de 07/07/2025). A Municipalidad de Chillán Viejo.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111604 de 07/07/2025). A Municipalidad de San Rosendo.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111605 de 07/07/2025). A Municipalidad de La Unión.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111606 de 07/07/2025). A Municipalidad de Mejillones.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111607 de 07/07/2025). A Municipalidad de Rinconada.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111608 de 07/07/2025). A Municipalidad de Santo Domingo.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111609 de 07/07/2025). A Municipalidad de La Calera.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111610 de 07/07/2025). A Municipalidad de Panquehue.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111611 de 07/07/2025). A Municipalidad de Codegua.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111612 de 07/07/2025). A Municipalidad de Olivar.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111613 de 07/07/2025). A Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua.

- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111614 de 07/07/2025). A Municipalidad de Licantén.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111615 de 07/07/2025). A Municipalidad de Quilleco.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111616 de 07/07/2025). A Municipalidad de Puyehue.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111617 de 07/07/2025). A Municipalidad de Chaitén.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111618 de 07/07/2025). A Municipalidad de Chile Chico.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111619 de 07/07/2025). A Municipalidad de Río Verde.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111620 de 07/07/2025). A Municipalidad de Canela.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111621 de 07/07/2025). A Municipalidad de Río Hurtado.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111622 de 07/07/2025). A Municipalidad de Curacaví.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111623 de 07/07/2025). A Municipalidad de Viña del Mar.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111624 de 07/07/2025). A Municipalidad de Quinta de Tilcoco.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111625 de 07/07/2025). A Municipalidad de Ránquil.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111626 de 07/07/2025). A Municipalidad de Quinchao.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111627 de 07/07/2025). A Municipalidad de Santa Juana.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111628 de 07/07/2025). A Municipalidad de Llay Llay.

- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111629 de 07/07/2025). A Municipalidad de Pelarco.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111630 de 07/07/2025). A Municipalidad de Linares.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111631 de 07/07/2025). A Municipalidad de Colbún.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111632 de 07/07/2025). A Municipalidad de Collipulli.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111633 de 07/07/2025). A Municipalidad de Loncoche.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111634 de 07/07/2025). A Municipalidad de Paillaco.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111635 de 07/07/2025). A Municipalidad de Natales.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111636 de 07/07/2025). A Municipalidad de Camiña.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111637 de 07/07/2025). A Municipalidad de Vitacura.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111638 de 07/07/2025). A Municipalidad de San Miguel.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111639 de 07/07/2025). A Municipalidad de Hualañé.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111640 de 07/07/2025). A Municipalidad de Constitución.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111641 de 07/07/2025). A Municipalidad de Curaco de Vélez.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111642 de 07/07/2025). A Municipalidad de Chañaral.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111643 de 07/07/2025). A Municipalidad de Ñuñoa.

- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111644 de 07/07/2025). A Municipalidad de Pencahue.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111645 de 07/07/2025). A Municipalidad de Vilcún.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111646 de 07/07/2025). A Municipalidad de Purranque.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111647 de 07/07/2025). A Municipalidad de Alto del Carmen.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111648 de 07/07/2025). A Municipalidad de Iquique.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111649 de 07/07/2025). A Municipalidad de Aysén.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111650 de 07/07/2025). A Municipalidad de Laja.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111651 de 07/07/2025). A Municipalidad de Peñaflor.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111652 de 07/07/2025). A Municipalidad de San Gregorio.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111653 de 07/07/2025). A Municipalidad de Melipeuco.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111654 de 07/07/2025). A Municipalidad de Timaukel.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111655 de 07/07/2025). A Municipalidad de Romeral.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111656 de 07/07/2025). A Municipalidad de Talagante.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111657 de 07/07/2025). A Municipalidad de San Rafael.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111658 de 07/07/2025). A Municipalidad de San Clemente.

- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (111659 de 07/07/2025). A Municipalidad de Cerrillos.
- Diputada Labra, doña Paula. Funcionamiento de la plataforma informática para desarrollar auditorías expuesto por la contralora general de la república en la Comisión Especial Investigadora de licencias médicas y qué acciones se están llevando a cabo para replicar este sistema de auditoría interna en las reparticiones del estado, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (111660 de 03/07/2025). A Subsecretaría General de la Presidencia.
- Diputada Labra, doña Paula. Funcionamiento de la plataforma informática para desarrollar auditorías expuesto por la contralora general de la república en la Comisión Especial Investigadora de licencias médicas y qué acciones se están llevando a cabo para replicar este sistema de auditoría interna en las reparticiones del estado, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (111661 de 03/07/2025). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado Romero, don Agustín. Tiempo de espera para atención médica de la paciente Lucía Amollado Agüero en el Centro de Referencia (CRS) de Maipú. (111662 de 03/07/2025). A Servicio De Salud Metropolitano Norte.
- Diputado Celis, don Andrés. Patentes municipales tipo cabaret que permiten la habilitación de baile en la comuna de Viña del Mar, indicando la cantidad total de patentes vigentes de tipo cabaret u otra clasificación, que habilite el funcionamiento de locales nocturnos con permiso para el baile, su distribución geográfica, detallando el número de patentes por barrio o sector; los criterios, frecuencia y metodología de fiscalización aplicada por la Dirección de Inspección u organismo competente a estos locales, especificando si las inspecciones son periódicas, aleatorias o en respuesta a denuncias ciudadanas; las medidas adoptadas para evitar prácticas arbitrarias o discriminatorias durante los procesos de fiscalización; la cantidad de infracciones o clausuras cursadas en los últimos dos años a locales que cuentan o han contado con estas patentes, indicando las causas específicas; el detalle del uso de permisos especiales transitorios y las acciones tomadas por el municipio frente a construcciones que operan sin recepción definitiva, sin acceso universal o con decretos de demolición pendientes, como los casos de los locales Long Beach y Hollywood, en los términos que requiere. (111663 de 07/07/2025). A Municipalidad de Viña del Mar.
- Diputado Fuenzalida, don Juan; Diputado Benavente, don Gustavo. Posibilidad de emitir un pronunciamiento técnico respecto de la tasa de interés que obtuvo S.E. el Presidente de la República, señor Gabriel Boric, para la compra de su nueva vivienda en San Miguel, conforme a los antecedentes que exponen. (111664 de 07/07/2025). A Superintendencia de Valores y Seguros.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Medidas que el Senama ha implementado para trabajar de manera coordinada con las instituciones privadas encargadas de ejecutar los programas de CVT, tanto en Punta Arenas como en las demás comunas del país donde estos se desarrollan. indicando las acciones a implementar en respuesta a la solicitud presentada por la ONG Korbán y si, hasta la fecha, se ha entregado una respuesta formal. Asimismo, remita las orientaciones y documentos que el Senama facilita a las entidades ejecutoras de sus programas, para garantizar una rendición de

- cuentas transparente y el buen uso de los recursos públicos. (111666 de 07/07/2025). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Medidas que el Senama ha implementado para trabajar de manera coordinada con las instituciones privadas encargadas de ejecutar los programas de CVT, tanto en Punta Arenas como en las demás comunas del país donde estos se desarrollan. indicando las acciones a implementar en respuesta a la solicitud presentada por la ONG Korbán y si, hasta la fecha, se ha entregado una respuesta formal. Asimismo, remita las orientaciones y documentos que el Senama facilita a las entidades ejecutoras de sus programas, para garantizar una rendición de cuentas transparente y el buen uso de los recursos públicos. (111667 de 07/07/2025). A Servicio Nacional del Adulto Mayor.
- Diputada Morales, doña Carla. Aumento sostenido que estaría experimentando el desempleo y la escasa creación de puestos de trabajo durante los últimos doce meses en el país, refiriéndose especialmente a las causas que explicarían lo anterior, así como al impacto que tendrían al respecto las últimas reformas laborales implementadas, como el alza del salario mínimo, cuarenta horas y ajustes previsionales, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (111668 de 07/07/2025). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Diputado Brito, don Jorge. Posibilidad de fiscalizar las actuaciones del Comité de Administración del Conjunto Habitacional Quinta Claude, de la comuna de Viña del Mar, en relación con la ley N° 21.442, respecto a su constitución, indicando los miembros titulares del mencionado comité, con especial consideración a que este comité estaría ejerciendo sus atribuciones con menos miembros de los exigidos por la ley. Asimismo, respecto de la legalidad de las actuaciones del comité, con especial atención a que estas hayan sido realizadas con los miembros exigidos por la ley citada. (111669 de 07/07/2025). A Ministerio de Vivienda Y Urbanismo.
- Diputada Morales, doña Carla. Aumento sostenido que estaría experimentando el desempleo y la escasa creación de puestos de trabajo durante los últimos doce meses en el país, refiriéndose especialmente a las causas que explicarían lo anterior, así como al impacto que tendrían al respecto las últimas reformas laborales implementadas, como el alza del salario mínimo, cuarenta horas y ajustes previsionales, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (111670 de 07/07/2025). A Subsecretaría del Trabajo.
- Diputado Cifuentes, don Ricardo. Denuncias formuladas por trabajadores que prestaron servicios a la empresa Zañartu Ingenieros Consultores, como asesores de la Inspección Fiscal de Obras (AIFO), respecto al proyecto de diseño y construcción del nuevo hospital de La Serena, cuyo mandante del contrato es la Dirección General de Concesiones del ministerio que dirige, con particular enfoque en el retraso y/o falta de los pagos correspondientes, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea. (111672 de 07/07/2025). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Fechas en que se realizó la fiscalización, en terreno, para recabar los antecedentes técnicos que permitan identificar la causa del problema que denuncia, en torno al alza inexplicable en los consumos de agua potable, a cargo de la empresa Nueva Atacama, entre los meses de mayo y junio de 2025, en las comunas de Huasco y Freirina, indicando sus resultados y

- determinando las causas que dieron origen a esos consumos. Además, señale si existe responsabilidad de la empresa sanitaria en los hechos denunciados y las eventuales sanciones a las cuales se expone, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (111673 de 07/07/2025). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputado Sáez, don Jaime. Denuncia formulada por la "Coalición de funcionarios/as fiscalizadores/as del Servicio Nacional de Pesca (Cofra)", de la Región de Los Lagos, en cuanto a eventuales omisiones jerárquicas verificadas desde el año 2017, por parte de diversas jefaturas, lo que habría permitido la prolongación de conductas irregulares del funcionario, señor Juan Pineda Paillamán, quien finalmente fue destituido, refiriéndose especialmente a la posible afectación de la eficacia fiscalizadora del Estado respecto a los hechos denunciados, remitiendo los antecedentes correspondientes, en los términos y por las consideraciones que plantea. (111674 de 07/07/2025). A Consejo de Defensa del Estado.
- Diputado Sáez, don Jaime. Denuncia formulada por la "Coalición de funcionarios/as fiscalizadores/as del Servicio Nacional de Pesca (Cofra)", de la Región de Los Lagos, en cuanto a eventuales irregularidades en el desbloqueo de recursos pesqueros sin acreditación, refiriéndose especialmente a la factibilidad de evaluar la eventual afectación del patrimonio público pesquero, determinando si corresponde ejercer acciones legales o defensas institucionales frente al uso irregular de autorizaciones de traslado y declaraciones de desembarque en perjuicio del interés fiscal, en los términos y por las consideraciones que plantea. (11676 de 07/07/2025). A Consejo de Defensa del Estado.
- Diputado Sáez, don Jaime. Denuncia formulada por la "Coalición de funcionarios/as fiscalizadores/as del Servicio Nacional de Pesca (Cofra)", de la Región de Los Lagos, en cuanto a eventuales irregularidades en el desbloqueo de recursos pesqueros sin acreditación y la posible vulneración de los principios de probidad, legalidad y eficiencia, refiriéndose especialmente a la responsabilidad directiva, revisión de mecanismos de evaluación y control jerárquico de los funcionarios públicos involucrados, en los términos y por las consideraciones que plantea. (111677 de 07/07/2025). A Dirección de Servicio Civil.
- Diputado Schalper, don Diego. Estado operativo de la 43ª Comisaría de Carabineros, de la comuna de Peñalolén, indicando el número total de vehículos actualmente asignados a ella, la cantidad que se encuentra fuera de servicio, especificando los motivos (mantención, fallas mecánicas, entre otros), su dotación total de funcionarios y el número de funcionarios que actualmente no se encuentran en funciones, detallando las causas (licencia médica, sumarios administrativos, u otras). (111678 de 07/07/2025). A Municipalidad de Peñalolén.
- Diputado Sáez, don Jaime. Denuncia formulada por la "Coalición de funcionarios/as fiscalizadores/as del Servicio Nacional de Pesca (Cofra)", de la Región de Los Lagos, en cuanto a eventuales irregularidades administrativas detectadas en tal dirección regional, como la designación informal y no regulada de supervisores en distintas unidades técnicas, entre otras materias, refiriéndose especialmente al posible perjuicio fiscal, desvío de funciones o exposición de la institución a litigios administrativos, en los términos y por las consideraciones que plantea. (111679 de 07/07/2025). A Consejo de Defensa del Estado.

- Diputado Sáez, don Jaime. Denuncia formulada por la "Coalición de funcionarios/as fiscalizadores/as del Servicio Nacional de Pesca (Cofra)", de la Región de Los Lagos, en cuanto a eventuales irregularidades administrativas detectadas en tal dirección regional, como la designación informal y no regulada de supervisores en distintas unidades técnicas, entre otras materias, refiriéndose especialmente al cumplimiento en la gestión de personal de los principios de mérito, idoneidad y legalidad en la asignación de funciones de responsabilidad o mando medio, en los términos y por las consideraciones que plantea. (111680 de 07/07/2025). A Dirección de Servicio Civil.
- Diputado Sáez, don Jaime. Denuncia formulada por la "Coalición de funcionarios/as fiscalizadores/as del Servicio Nacional de Pesca (Cofra)", de la Región de Los Lagos, en cuanto a eventuales irregularidades administrativas detectadas en tal dirección regional, como la designación informal y no regulada de supervisores en distintas unidades técnicas, entre otras materias, refiriéndose especialmente a la factibilidad de adoptar las medidas administrativas correspondientes, en los términos y por las consideraciones que plantea. (111681 de 07/07/2025). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Diputado Schalper, don Diego. General director de Carabineros de Chile informe sobre el estado operativo de la 43ª Comisaría de Carabineros, de la comuna de Peñalolén, indicando el número total de vehículos actualmente asignados a ella, la cantidad que se encuentra fuera de servicio, especificando los motivos (mantención, fallas mecánicas, entre otros), su dotación total de funcionarios y el número de funcionarios que actualmente no se encuentran en funciones, detallando las causas (licencia médica, sumarios administrativos, u otras). (111684 de 07/07/2025). A Ministerio de Seguridad Pública.
- Diputado Bernales, don Alejandro. Situación que afecta a los vecinos del sector de Mirasol, debido al mal estado del camino, que no cuenta con iluminación y está sin pavimentar, lo cual hace que esté muy sucio, generándose un microbasural en ese sector, específicamente al final de la Avenida La Cruz, a un costado de la sede Juan Pablo II, adoptando las medidas que permitan otorgarles una solución. (111687 de 07/07/2025). A Municipalidad de Puerto Montt.
- Diputado Sáez, don Jaime. Denuncia formulada por la "Coalición de funcionarios/as fiscalizadores/as del Servicio Nacional de Pesca (Cofra)", de la Región de Los Lagos, en cuanto a eventuales irregularidades detectadas en tal dirección regional, a causa de omisiones administrativas graves relacionadas con la fiscalización de contaminación ambiental en isla Lin Lin, de la comuna de Quinchao, refiriéndose especialmente a la posible configuración de la causal de caducidad de las concesiones de acuicultura vinculadas, conforme a la normativa vigente sobre inactividad prolongada o mal uso del espacio marítimo fiscal, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (111689 de 07/07/2025). A Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.
- Diputado Castro, don José Miguel. Gestiones y acciones que se han llevado a cabo para mantener la protección del ecosistema, dada la trascendental importancia ambiental, social y cultural que representa el humedal urbano río Loa para la Región de Antofagasta, indicando las estrategias implementadas para resguardar el ecosistema ante posibles impactos derivados de la judicialización, la colaboración

- con otras entidades gubernamentales y organizaciones locales en la defensa y conservación del humedal y los estudios y análisis técnicos que respaldan la decisión de declarar el río Loa como humedal urbano. (111690 de 07/07/2025). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputado Castro, don José Miguel. Gestiones y acciones que se han llevado a cabo para mantener la protección del ecosistema, dada la trascendental importancia ambiental, social y cultural que representa el humedal urbano río Loa para la Región de Antofagasta, indicando las estrategias implementadas para resguardar el ecosistema ante posibles impactos derivados de la judicialización, la colaboración con otras entidades gubernamentales y organizaciones locales en la defensa y conservación del humedal y los estudios y análisis técnicos que respaldan la decisión de declarar el río Loa como humedal urbano. (111691 de 07/07/2025). A Consejo de Defensa del Estado.
- Diputado Sáez, don Jaime. Denuncia formulada por la "Coalición de funcionarios/as fiscalizadores/as del Servicio Nacional de Pesca (Cofra)", de la Región de Los Lagos, en cuanto a eventuales irregularidades detectadas en tal dirección regional, a causa de omisiones administrativas graves relacionadas con la fiscalización de contaminación ambiental en isla Lin Lin, de la comuna de Quinchao, respecto de hallazgos técnicos comprobados de residuos acuícolas (flotadores, plumavit, cuerdas, entre otros), detectados durante una inspección institucional realizada el 12 de marzo de 2025, sin aplicar los procedimientos sancionatorios correspondientes, refiriéndose especialmente a la posible configuración de un perjuicio al interés fiscal o a la protección ambiental, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (111694 de 07/07/2025). A Consejo de Defensa del Estado.
- Diputado Sáez, don Jaime. Denuncia formulada por la "Coalición de funcionarios/as fiscalizadores/as del Servicio Nacional de Pesca (Cofra)", de la Región de Los Lagos, en cuanto a eventuales irregularidades detectadas en tal dirección regional, a causa de omisiones administrativas graves relacionadas con la fiscalización de contaminación ambiental en isla Lin Lin, de la comuna de Quinchao, respecto de hallazgos técnicos comprobados de residuos acuícolas (flotadores, plumavit, cuerdas, entre otros), detectados durante una inspección institucional realizada el 12 de marzo de 2025, sin aplicar los procedimientos sancionatorios correspondientes, refiriéndose especialmente a la factibilidad de iniciar los procedimientos sancionatorios, conforme a la ley N° 19.300, de Bases Generales del Medio Ambiente, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (111697 de 07/07/2025). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputado Barría, don Héctor. Factibilidad de adoptar medidas de fiscalización en la Región de Los Lagos a raíz del corte del suministro producto de las heladas y para efectos de que se reponga prontamente la continuidad del suministro, así como se entreguen compensaciones a los usuarios y determinan eventuales responsabilidades de las empresas sanitarias. (111699 de 07/07/2025). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputado Sáez, don Jaime. Denuncia formulada por la "Coalición de funcionarios/as fiscalizadores/as del Servicio Nacional de Pesca (Cofra)", de la

Región de Los Lagos, en cuanto a eventuales irregularidades vinculadas con la empresa comercial Aguas Azules, en relación con la gestión de la fiscalización pesquera en dicha región, incluyendo traslados ilegales del recurso "loco", sin respaldo documental válido, a causa de omisiones por parte de autoridades regionales, que derivaron en la prescripción de la infracción, afectando la función pública, refiriéndose especialmente a la posible generación de un perjuicio al interés fiscal, así como a la factibilidad de ejercer las acciones legales o patrimoniales correspondientes, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (111707 de 07/07/2025). A Consejo de Defensa del Estado.

- Diputado Sáez, don Jaime. Denuncia formulada por la "Coalición de funcionarios/as fiscalizadores/as del Servicio Nacional de Pesca (Cofra)", de la Región de Los Lagos, en cuanto a eventuales irregularidades vinculadas con la empresa comercial Aguas Azules, en relación con la gestión de la fiscalización pesquera en dicha región, incluyendo traslados ilegales del recurso "loco", sin respaldo documental válido, a causa de omisiones por parte de autoridades regionales, que derivaron en la prescripción de la infracción, afectando la función pública, refiriéndose especialmente a la factibilidad de adoptar las medidas administrativas correspondientes, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (111710 de 07/07/2025). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Diputado Sáez, don Jaime. Denuncia formulada por la "Coalición de funcionarios/as fiscalizadores/as del Servicio Nacional de Pesca (Cofra)", de la Región de Los Lagos, en cuanto a eventuales irregularidades vinculadas con la empresa comercial Aguas Azules, en relación con la gestión de la fiscalización pesquera en dicha región, incluyendo traslados ilegales del recurso "loco", sin respaldo documental válido, a causa de omisiones por parte de autoridades regionales, que derivaron en la prescripción de la infracción, afectando la función pública, refiriéndose especialmente a la factibilidad de evaluar la actuación de los funcionarios responsables, con particular enfoque en el cumplimiento de sus deberes de control jerárquico y diligencia durante el ejercicio de los cargos, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (111718 de 07/07/2025). A Dirección de Servicio Civil.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Efectividad de que el Serviu Antofagasta ejecutará, con recursos otorgados por el gobierno regional, la instalación de los remarcadores de consumo domiciliario de agua, indicando el monto total de inversión destinada al proyecto y los fundamentos técnicos, sociales y administrativos que justificaron dicha inversión. Asimismo, si debido a las fallas reportadas por la comunidad, el Serviu Antofagasta tuvo participación en el recambio, reparación o sustitución de remarcadores en mal estado y si existen lineamientos, planes o proyectos en curso, sea de manera directa del Serviu Antofagasta, o en coordinación con recursos del gobierno regional de Antofagasta, respecto a la urbanización del sector Los Arenales, así como, también, instalación, mantención o recambio de remarcadores, especificando si esta contemplaría un enfoque de integración comunitario, vinculado a algún conjunto habitacional o modalidad habitacional

- predefinida, en los términos que requiere. (111721 de 07/07/2025). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de Antofagasta.
- Diputado Sáez, don Jaime. Denuncia formulada por la "Coalición de funcionarios/as fiscalizadores/as del Servicio Nacional de Pesca (Cofra)", de la Región de Los Lagos, en cuanto a eventuales irregularidades vinculadas con la empresa comercial Aguas Azules, en relación con la gestión de la fiscalización pesquera en dicha región, incluyendo traslados ilegales del recurso "loco", sin respaldo documental válido, a causa de omisiones por parte de autoridades regionales, que derivaron en la prescripción de la infracción, afectando la función pública, refiriéndose especialmente a las posibles infracciones a la ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública, en los términos y por las consideraciones que plantea. (111722 de 07/07/2025). A Consejo de Defensa del Estado.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Monto total de inversión destinada por el gobierno regional al proyecto de instalación de remarcadores de agua en el sector Los Arenales, indicando los fundamentos técnicos, sociales y administrativos que justificaron dicha inversión, si el origen de los recursos de financiamiento correspondió al Fondo Nacional de Desarrollo Regional u otra fuente específica, precisando la modalidad de adjudicación, ejecución y supervisión. Asimismo, señale si, debido a las fallas reportadas por la comunidad, se han visto en la necesidad de adicionar recursos públicos para el recambio, reparación o sustitución de remarcadores en mal estado. Finalmente, indique si existen lineamientos, planes o proyectos en curso, por parte del gobierno regional en coordinación con el Serviu Antofagasta, respecto a la urbanización del sector Los Arenales, así como, también, instalación, mantención o recambio de remarcadores, especificando si esta contemplaría un enfoque de integración comunitario, vinculado a algún conjunto habitacional o modalidad habitacional predefinida. (111725 de 07/07/2025). A Consejo Regional de la Región de Antofagasta.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Veracidad de los hechos registrados en el video ampliamente difundido en redes sociales de un procedimiento de eutanasia y si fue realizado por funcionarios del SAG en el marco de un operativo sanitario. En el caso afirmativo, informar los antecedentes del personal que efectuó el procedimiento, indicando si se han iniciado sumarios administrativos, investigaciones internas o procesos sancionatorios respecto del equipo técnico que participó en dicho procedimiento, y, en caso afirmativo, remitir detalles de su estado de avance, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (111729 de 07/07/2025). A Servicio Nacional Agrícola y Ganadero de Antofagasta.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Veracidad de los hechos registrados en el video ampliamente difundido en redes sociales de un procedimiento de eutanasia y si fue realizado por funcionarios del SAG en el marco de un operativo sanitario. En el caso afirmativo, informar los antecedentes del personal que efectuó el procedimiento, indicando si se han iniciado sumarios administrativos, investigaciones internas o procesos sancionatorios respecto del equipo técnico que participó en dicho procedimiento, y, en caso afirmativo, remitir detalles de su estado de avance, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (111730 de 07/07/2025). A Consejo Regional de la Región de Antofagasta.

- Diputado Sáez, don Jaime. Denuncia formulada por la "Coalición de funcionarios/as fiscalizadores/as del Servicio Nacional de Pesca (Cofra)", de la Región de Los Lagos, en cuanto a eventuales omisiones jerárquicas verificadas desde el año 2017, por parte de diversas jefaturas, lo que habría permitido la prolongación de conductas irregulares del funcionario, señor Juan Pineda Paillamán, refiriéndose especialmente a la factibilidad de evaluar el deber de supervisión jerárquica ejercido por las jefaturas involucradas, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (111732 de 07/07/2025). A Dirección de Servicio Civil.
- Diputado Sáez, don Jaime. Denuncia formulada por la "Coalición de funcionarios/as fiscalizadores/as del Servicio Nacional de Pesca (Cofra)", de la Región de Los Lagos, en cuanto a eventuales omisiones jerárquicas verificadas desde el año 2017, por parte de diversas jefaturas, lo que habría permitido la prolongación de conductas irregulares del funcionario, señor Juan Pineda Paillamán, refiriéndose especialmente a la factibilidad de adoptar las medidas administrativas correspondientes, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (111734 de 07/07/2025). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Diputada Romero, doña Natalia. Acciones de fiscalización que se han ejercido en todas las plantas de revisión técnica pertenecientes al distrito electoral N° 15, detallando especialmente las sanciones aplicadas hasta la fecha, en los términos y por las consideraciones que plantea. (111735 de 07/07/2025). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Camaño, don Felipe. Posibilidad de reparar la ruta S/R-N562, de la comuna de Chillán. (111736 de 07/07/2025). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Posibilidad de reparar la ruta S/R-N562, de la comuna de Chillán. (111737 de 07/07/2025). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Camaño, don Felipe. Posibilidad de reparar la ruta S/R-N562, de la comuna de Chillán. (111738 de 07/07/2025). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Posibilidad de instalar un servicio de urgencia rural en el Cesfam de Campanario, de la comuna de Yungay, Región de Ñuble. (111739 de 07/07/2025). A Ministerio de Salud.
- Diputado Camaño, don Felipe. Posibilidad de instalar un servicio de urgencia rural en el Cesfam de Campanario, de la comuna de Yungay, Región de Ñuble. (111740 de 07/07/2025). A Servicio de Salud Ñuble.
- Diputado Camaño, don Felipe. Posibilidad de instalar un servicio de urgencia rural en el Cesfam de Campanario, de la comuna de Yungay, Región de Ñuble. (111741 de 07/07/2025). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputado Camaño, don Felipe. Posibilidad de realizar una fiscalización al proyecto de Mejoramiento y Habilitación Espacio Cultural Sede Social 20-B, en la comuna de Chillán. (111742 de 07/07/2025). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Camaño, don Felipe. Posibilidad de realizar reparaciones en la ruta N-888, en la Región de Ñuble. (111744 de 07/07/2025). A Ministerio de Obras Públicas.

- Diputado Camaño, don Felipe. Posibilidad de realizar reparaciones en la ruta N-888, en la Región de Ñuble. (111745 de 07/07/2025). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Posibilidad de realizar reparaciones en la ruta N-888, en la Región de Ñuble. (111746 de 07/07/2025). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Camaño, don Felipe. Posibilidad de fiscalizar la señal telefónica en el sector de Culben, en la comuna de Quillón, Región de Ñuble. (111747) de 07/07/2025). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Camaño, don Felipe. Posibilidad de fiscalizar la señal telefónica en el sector de Culben, en la comuna de Quillón, Región de Ñuble. (111748) de 07/07/2025). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Camaño, don Felipe. Posibilidad de fiscalizar la señal telefónica en el sector de Culben, en la comuna de Quillón, Región de Ñuble. (111749 de 07/07/2025). A Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- Diputada Musante, doña Camila. Eventual funcionamiento de un matadero clandestino en la comuna de Melipilla, conocido como "El Dibujo", detallando especialmente las fiscalizaciones aplicadas hasta la fecha, así como los eventuales resultados, sumarios sanitarios, clausuras o sanciones aplicadas, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (111750 de 07/07/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Camaño, don Felipe. Posibilidad de autorizar la solicitud realizada por el Comité de Agua Potable Rural El Culben Cerro Negro, de la comuna de Quillón. (111751 de 07/07/2025). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Posibilidad de autorizar la solicitud realizada por el Comité de Agua Potable Rural El Culben Cerro Negro, de la comuna de Quillón. (111752 de 07/07/2025). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Camaño, don Felipe. Posibilidad de autorizar la solicitud realizada por el Comité de Agua Potable Rural El Culben Cerro Negro, de la comuna de Quillón. (111753 de 07/07/2025). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Posibilidad de realizar una fiscalización a la señal de telefonía del sector Los Perales y Alto Los Perales, de la comuna de Coelemu. (111754 de 07/07/2025). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Camaño, don Felipe. Posibilidad de realizar una fiscalización a la señal de telefonía del sector Los Perales y Alto Los Perales, de la comuna de Coelemu. (111755 de 07/07/2025). A Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- Diputado Camaño, don Felipe. Posibilidad de realizar una fiscalización a la señal de telefonía del sector Los Perales y Alto Los Perales, de la comuna de Coelemu. (111756 de 07/07/2025). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Camaño, don Felipe. Comunidades que están siendo abastecidas por camiones aljibes en la Región de Ñuble. (111757 de 07/07/2025). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Comunidades que están siendo abastecidas por camiones aljibes en la Región de Ñuble. (111758 de 07/07/2025). A Ministerio de Obras Públicas.

- Diputado Camaño, don Felipe. Comunidades que están siendo abastecidas por camiones aljibes en la Región de Ñuble. (111759 de 07/07/2025). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Posibilidad de recuperar la señal telefónica del sector Subida de Chanco-Tres Esquinas, que une las comunas de Quirihue y Cobquecura. (111760 de 07/07/2025). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Solicitud planteada al Fondo Nacional de Salud (Fonasa) por diversos pacientes que se encuentran bajo tratamiento de diálisis en la comuna de Curicó, perteneciente a la Región del Maule, respecto a la factibilidad de cambiar de centro de atención, en el marco del sistema GES, por las consideraciones y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (111763 de 07/07/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Maule.
- Diputado Bianchi, don Carlos. Gestiones previas a la compra del inmueble destinado a ser entregado en comodato como Casa de Acogida al Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia de Punta Arenas, indicando las personas o instituciones públicas o privadas, que estuvieron involucradas, así como el cumplimiento de todos los estándares establecidos por el Ministerio de Desarrollo Social para que dicha adquisición pueda ser utilizada como casa de acogida, los factores que influyeron para tomar la decisión de adquirir el inmueble señalado, cumpliendo con el modelo de cuidados residenciales impulsado por el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y si todo este proceso fue fiscalizado por los entes fiscalizadores correspondientes en cada etapa. (111764 de 07/07/2025). A Consejo Regional de la Región de Magallanes y Antártica Chilena.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Solicitud planteada por diversos pacientes que se encuentran bajo tratamiento de diálisis en la comuna de Curicó, perteneciente a la Región del Maule, respecto a la factibilidad de cambiar de centro de atención, en el marco del sistema GES, refiriéndose especialmente al fundamento administrativo, clínico o legal que explicaría la denegación de dicho cambio, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (111765 de 07/07/2025). A Fondo Nacional de Salud.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Estadística de denuncias, los tiempos de espera y procesos cerrados con respuesta para los requirentes, cuando se trata de personas mayores y personas con discapacidad, indicando el número de procesos en curso, tiempos estimados de espera para una respuesta y si cuentan con protocolo de trato, para la atención de personas mayores y con discapacidad en la OIRS. En el caso afirmativo, señale en qué consiste dicho protocolo de trato. (111766 de 07/07/2025). A hospitales de Chile.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Situación que estaría afectando a diversos pacientes que se encuentran bajo tratamiento de diálisis en la comuna de Curicó, perteneciente a la Región del Maule, en cuanto se han visto imposibilitados de ejercer su derecho a la libre elección de prestador, en el marco del sistema GES, refiriéndose especialmente a la factibilidad de fiscalizar los procesos de autorización de cambio de prestador realizados por el Fondo Nacional de Salud en la Región del Maule, por las consideraciones y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (111768 de 07/07/2025). A Superintendencia de Salud.

- Diputada Marzán, doña Carolina; Diputado Araya, don Jaime. Posibilidad de realizar una inspección y limpieza en el hogar ubicado en calle Anabaena, Reñaca. Asimismo, indique la factibilidad de reubicar y otorgar cuidados especializados a aquellos animales que se encuentren en el lugar. (111769 de 07/07/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso.
- Diputado Araya, don Jaime; Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de realizar una inspección y limpieza en el hogar ubicado en calle Anabaena, Reñaca. Asimismo, indique la factibilidad de otorgar apoyo directo e integral a la adulta mayor. (111770 de 07/07/2025). A Servicio Nacional del Adulto Mayor de Valparaíso.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Posibilidad de realizar una fiscalización a las medidas adoptadas por la empresa sanitaria, para solucionar la emanación de gases desde el alcantarillado del sector Las Pataguas de Miraflores, de Viña del Mar. Asimismo, remita un informe de dicha fiscalización. (111771 de 07/07/2025). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputado Venegas, don Nelson. Preocupante situación en que se encuentran diversas calles en la comuna de Putaendo, Región de Valparaíso, adoptando las medidas que permitan una solución y estudiando la posibilidad de enrolar la calle Víctor Araya, ubicada en el sector Granallas, dentro de las rutas de Vialidad. (111790 de 07/07/2025). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Sánchez, don Luis. Número de funcionarios públicos vinculados a las irregularidades señaladas en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 13, de 2025, entregado por Contraloría General de la República, respecto de licencias médicas emitidas entre los años 2020 y 2022. (111804 de 07/07/2025). A Municipalidad de Algarrobo.
- Diputado Sánchez, don Luis. Número de funcionarios públicos vinculados a las irregularidades señaladas en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N°13, de 2025, entregado por Contraloría General de la República, respecto de licencias médicas emitidas entre los años 2020 y 2022. (111805 de 07/07/2025). A Municipalidad de Casablanca.
- Diputado Sánchez, don Luis. Número de funcionarios públicos vinculados a las irregularidades señaladas en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N°13, de 2025, entregado por Contraloría General de la República, respecto de licencias médicas emitidas entre los años 2020 y 2022. (111806 de 07/07/2025). A Municipalidad de El Quisco.
- Diputado Sánchez, don Luis. Número de funcionarios públicos vinculados a las irregularidades señaladas en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N°13, de 2025, entregado por Contraloría General de la República, respecto de licencias médicas emitidas entre los años 2020 y 2022. (111807 de 07/07/2025). A Municipalidad de El Tabo.
- Diputado Sánchez, don Luis. Número de funcionarios públicos vinculados a las irregularidades señaladas en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N°13, de 2025, entregado por Contraloría General de la República, respecto de licencias médicas emitidas entre los años 2020 y 2022. (111808 de 07/07/2025). A Municipalidad de Isla de Pascua.

- Diputado Sánchez, don Luis. Número de funcionarios públicos vinculados a las irregularidades señaladas en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N°13, de 2025, entregado por Contraloría General de la República, respecto de licencias médicas emitidas entre los años 2020 y 2022. (111809 de 07/07/2025). A Municipalidad de Juan Fernández.
- Diputado Sánchez, don Luis. Número de funcionarios públicos vinculados a las irregularidades señaladas en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N°13, de 2025, entregado por Contraloría General de la República, respecto de licencias médicas emitidas entre los años 2020 y 2022. (111810 de 07/07/2025). A Municipalidad de San Antonio.
- Diputado Sánchez, don Luis. Número de funcionarios públicos vinculados a las irregularidades señaladas en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N°13, de 2025, entregado por Contraloría General de la República, respecto de licencias médicas emitidas entre los años 2020 y 2022. (111811 de 07/07/2025). A Municipalidad de Concón.
- Diputado Sánchez, don Luis. Número de funcionarios públicos vinculados a las irregularidades señaladas en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N°13, de 2025, entregado por Contraloría General de la República, respecto de licencias médicas emitidas entre los años 2020 y 2022. (111812 de 07/07/2025). A Municipalidad de Cartagena.
- Diputado Sánchez, don Luis. Notificación del Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 13, de 2025, de la Contraloría General de la República, sobre licencias médicas emitidas entre los años 2020 y 2022, investigadas por la Fiscalía Nacional, señalando especialmente el número de funcionarios públicos vinculados con tal irregularidad, así como el total de licencias médicas presentadas durante ese período de tiempo, en los términos que plantea. (111813 de 07/07/2025). A Municipalidad de Viña del Mar.
- Diputado Sánchez, don Luis. Número de funcionarios públicos vinculados a las irregularidades señaladas en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 13, de 2025, entregado por Contraloría General de la República, respecto de licencias médicas emitidas entre los años 2020 y 2022. (111814 de 07/07/2025). A Municipalidad de Viña del Mar.
- Diputado Sánchez, don Luis. Notificación del Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 13, de 2025, de la Contraloría General de la República, sobre licencias médicas emitidas entre los años 2020 y 2022, investigadas por la Fiscalía Nacional, señalando especialmente el número de funcionarios públicos vinculados con tal irregularidad, así como el total de licencias médicas presentadas durante ese período de tiempo, en los términos que plantea. (111815 de 07/07/2025). A Municipalidad de Valparaíso.
- Diputado Sánchez, don Luis. Número de funcionarios públicos vinculados a las irregularidades señaladas en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 13, de 2025, entregado por Contraloría General de la República, respecto de licencias médicas emitidas entre los años 2020 y 2022. (111816 de 07/07/2025). A Municipalidad de Valparaíso.

- Diputado Sánchez, don Luis. Traspaso de los establecimientos educacionales desde la administración de la Corporación Municipal de Valparaíso al Servicio Local de Educación Pública Costa Central. Asimismo, indique la totalidad de los inmuebles asociados a establecimientos educacionales que hayan sido transferidos en el marco de dicho proceso. (111818 de 07/07/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputado Sánchez, don Luis. Notificación del Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 13, de 2025, de la Contraloría General de la República, sobre licencias médicas emitidas entre los años 2020 y 2022, investigadas por la Fiscalía Nacional, señalando especialmente el número de funcionarios públicos vinculados a tal irregularidad, así como el total de licencias médicas presentadas durante ese período de tiempo, en los términos que plantea. (111819 de 07/07/2025). A Municipalidad de Santo Domingo.
- Diputado Sánchez, don Luis. Número de funcionarios públicos vinculados a las irregularidades señaladas en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 13, de 2025, entregado por Contraloría General de la República, respecto de licencias médicas emitidas entre los años 2020 y 2022. (111820 de 07/07/2025). A Municipalidad de Santo Domingo.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Motivos de por qué hay estudiantes de la comuna de Futaleufú que aún se encuentran en lista de espera para acceder a la Beca de Integración Territorial. Asimismo, indique si existe fecha para informarles acerca de su postulación, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (111821 de 07/07/2025). A Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Motivos de por qué hay estudiantes de la comuna de Futaleufú que aún se encuentran en lista de espera para acceder a la Beca de Integración Territorial. Asimismo, indique si existe fecha para informarles acerca de su postulación, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (111822 de 07/07/2025). A Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Ejecución presupuestaria correspondiente a la asignación del subtitulo 24, ítem 03, asignación 062 de la Ley de Presupuesto, así como el detalle de su distribución en los establecimientos educacionales dependientes del Sistema Nacional de Educación Pública de las comunas que señala. (111823 de 07/07/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputado González, don Mauro. Posibilidad de que esa subsecretaría ejerza su función resolutiva y ratifique el acuerdo alcanzado por el Comité de Manejo Birregional de Zonas Contiguas de Los Lagos y Aysén. (111824 de 07/07/2025). A Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
- Diputado Meza, don José Carlos. Existencia de inmuebles fiscales ubicados en la comuna de Renca disponibles para ser entregados en comodato, indicando la ubicación, superficie, estado de conservación y condición jurídica de cada uno. Asimismo, señale cuáles serían los pasos y requisitos para que una organización interesada pueda solicitar su uso en calidad de comodato. (111825 de 07/07/2025). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Construcción de un pozo profundo, que se estaría ejecutando dentro del radio de protección de doscientos metros respecto del pozo perteneciente al Comité de Agua Potable Rural Los Cinco Sectores, ubicado en la comuna de Catemu, refiriéndose especialmente al impacto que tendría en el

- suministro de agua potable de las personas que habitan en los sectores rurales de Santa Isabel, Reinoso, San José, Santa Margarita y San Carlos, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (111826 de 07/07/2025). A Dirección de Aguas.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Construcción de un pozo profundo, que se estaría ejecutando dentro del radio de protección de doscientos metros respecto del pozo perteneciente al Comité de Agua Potable Rural Los Cinco Sectores, ubicado en la comuna de Catemu, refiriéndose especialmente al impacto que tendría en el suministro de agua potable de las personas que habitan en los sectores rurales de Santa Isabel, Reinoso, San José, Santa Margarita y San Carlos, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (111827 de 07/07/2025). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Situación del transporte público en la comuna de Buin, a causa de las dificultades de conectividad que afectan a miles de trabajadores, escolares, personas mayores y familias de sectores urbanos y rurales de la zona, refiriéndose especialmente a los acuerdos o actas derivadas de la reunión sostenida entre el "Movimiento Mejor Locomoción para Buin" y el alcalde de Buin, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (111828 de 07/07/2025). A Subsecretaría de Transportes.
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Situación del transporte público en su comuna, a causa de la precariedad en el sistema de locomoción colectiva, considerando las denuncias formuladas por la agrupación "Movimiento Mejor Locomoción para Buin", refiriéndose especialmente al diagnóstico disponible en tal sentido, así como a la eventual existencia de un plan comunal de transporte, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (111829 de 07/07/2025). A Municipalidad de Buin.
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Ataques con lanzamiento de piedras y/o accidentes graves que se han verificado en el paso nivel General Velásquez/Toma Cerrillos durante los últimos cuatro años, refiriéndose especialmente al caso ocurrido el 11 de junio de 2025, así como las medidas preventivas y de vigilancia que se han adoptado al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (111830 de 07/07/2025). A Municipalidad de Cerrillos.
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Ataques con lanzamiento de piedras, y/o accidentes graves que se han verificado en el paso nivel General Velásquez/Toma Cerrillos durante los últimos cuatro años, refiriéndose especialmente al caso ocurrido el 11 de junio de 2025, así como a los mecanismos de inspección, monitoreo y control que existen en pasos a desnivel y puentes sobre la autopista del Sol, destinados a prevenir estos ataques, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (111831 de 07/07/2025). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. General director de Carabineros de Chile informe, en el ámbito de sus competencias, sobre los ataques con lanzamiento de piedras y/o accidentes graves que se han verificado en el paso nivel General Velásquez/Toma Cerrillos durante los últimos cuatro años, refiriéndose especialmente al caso ocurrido el 11 de junio de 2025, así como a la eventual existencia de una denuncia, investigación activa o procedimiento penal en curso al respecto, en

los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ($\underline{111832}$ de 07/07/2025). A Ministerio de Seguridad Pública.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 137 diputadas y diputados, de los 152 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:25
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:05
3	Ahumada Palma Yovana	PSC	I	PMP	-
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		12:31
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:05
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		11:22
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		10:05
8	Arce Castro Mónica	IND	I	PMP	-
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		10:20
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		11:17
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	I	LM	-
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:29
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:05
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:05
15	Bello Campos María Francisca	FA	A		10:19
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:05
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:05
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:05
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:05
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:10
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:05
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:05
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:28
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:05
25	Brito Hasbún Jorge	FA	A		10:05
26	Bugueño Sotelo Félix	FA	A		10:06
27	Celedón Fernández Roberto	IND	A		10:05
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	I		-
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:05
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:05
31	Carter Fernández Álvaro	IND	A		10:05

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:05
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:05
34	Celis Montt Andrés	RN	A		10:05
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:05
36	Cid Versalovic Sofía	IND	A		10:06
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:05
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		11:23
39	Concha Smith Sara	PSC	A		10:11
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:07
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		11:25
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:05
43	De La Carrera Correa Gonzalo	PNL	A		10:05
44	Barrios Oteíza Arturo	PS	A		10:05
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	I	IG	-
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		10:05
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:05
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:05
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:05
50	Flores Oporto Camila	RN	A		10:23
51	Fries Monleón Lorena	FA	A		10:06
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:05
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	I	IG	-
54	Giordano Salazar Andrés	FA	I	MO	-
55	González Gatica Félix	IND	A		10:23
56	González Olea Marta	IND	I		-
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:05
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		11:12
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		11:14
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		11:27
61	Ibáñez Cotroneo Diego	FA	A		10:13
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	I	МО	-
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:09
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		12:23
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		12:55

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:05
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	PNL	A		10:05
68	Labbé Martínez Cristian	PNL	I		-
69	Labra Besserer Paula	IND	I	MO	-
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:06
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		10:53
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:26
73	Lee Flores Enrique	IND	A		10:58
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		10:05
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:05
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:05
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		11:49
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:05
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:05
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		11:24
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:05
82	Medina Vásquez Karen	IND	A		10:09
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:15
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:05
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		10:05
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:09
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:21
88	Mix Jiménez Claudia	FA	A		11:15
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:58
90	Morales Alvarado Javiera	FA	A		10:05
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:05
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:05
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:05
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		10:09
95	Muñoz González Francesca	PSC	I	IG	-
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:07
97	Naranjo Ortiz Jaime	IND	A		10:05
98	Naveillan Arriagada Gloria	PNL	A		12:16
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:05

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	FA	A		10:13
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	I	D	-
102	Olivera de la Fuente Erika	PDCH	A		12:00
103	Orsini Pascal Maite	FA	A		10:38
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:36
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	IND	A		11:24
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:13
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:05
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		10:19
109	Pérez Salinas Catalina	FA	I	D	_
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	A		10:05
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	I	IG	-
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:05
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	I	D	_
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		11:28
115	Ramírez Pascal Matías	PC	I	MO	-
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:05
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:05
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:36
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		10:36
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		10:31
121	Rojas Valderrama Camila	FA	A		10:41
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:05
123	Romero Sáez Leonidas	PNL	A		10:05
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		10:06
125	Rosas Barrientos Patricio	FA	A		10:17
126	Sáez Quiroz Jaime	FA	A		10:07
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		10:05
128	Sagardía Cabezas Clara	FA	A		10:09
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:06
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:33
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	A		10:17
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:05
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		10:05

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	FA	A		10:41
135	Schubert Rubio Stephan	IND	I	MO	-
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:05
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		11:03
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:12
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:19
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:05
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:05
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		11:34
143	Tello Rojas Carolina	FA	A		10:06
144	Trisotti Martínez Renzo	IND	A		10:06
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:40
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:05
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:05
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PNL	A		10:30
149	Veloso Ávila Consuelo	IND	A		11:15
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:23
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:27
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		11:01
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:05
154	Winter Etcheberry Gonzalo	FA	A		10:23
155	Yeomans Araya Gael	FA	A		10:20

-Concurrieron, además, la ministra secretaria general de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios, y el subsecretario general de la Presidencia, señor Nicolás Facuse Vásquez.

sk.

^{*} A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre. **COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación

^{**}COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; FA: Frente Amplio; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile; PNL: Partido Nacional Libertario.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:05 horas.

El señor **CASTRO** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **CASTRO** (Presidente).- El acta de la sesión 36ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 37ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor CASTRO (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor ROJAS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

REDESTINACIÓN DE PROYECTOS DE LEY

El señor **CASTRO** (Presidente).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Señor Presidente, solicito que el proyecto que se encuentra en el punto N° 5 de la Cuenta, iniciado en moción de los diputados señores González, don Félix; Araya, don Jaime; Barrios, Manouchehri, Melo, Palma y Videla, y de las diputadas señoras Ahumada, Musante y Santibáñez, que "Establece restricciones y prohibiciones para la protección de los cielos en áreas aptas para la observación astronómica" (boletín N° 17664-12), actualmente radicado en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, sea visto en su lugar por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud del diputado Moreno?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 35 votos; por la negativa, 21 votos. No hubo abstenciones.

El señor CASTRO (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Castro Bascuñán,	Jürgensen	Raphael Mora,
	José Miguel	Rundshagen, Harry	Marcia
Araya Lerdo de	Celis Montt, Andrés	Kaiser Barents-Von	Rathgeb Schifferli,
Tejada, Cristián		Hohenhagen, Johannes	Jorge
Becker Alvear,	Cid Versalovic,	Longton Herrera,	Romero Leiva,
Miguel Ángel	Sofía	Andrés	Agustín
Beltrán Silva, Juan	Cordero Velásquez,	Martínez Ramírez,	Romero Sáez,
Carlos	María Luisa	Cristóbal	Leonidas
Benavente Vergara,	Donoso Castro,	Matheson Villán,	Sánchez Ossa, Luis
Gustavo	Felipe	Christian	
Bobadilla Muñoz,	Durán Espinoza,	Mellado Suazo,	Sauerbaum Muñoz,
Sergio	Jorge	Miguel	Frank
Bórquez Montecinos,	Durán Salinas,	Morales Maldonado,	Trisotti Martínez,
Fernando	Eduardo	Carla	Renzo
Bravo Salinas, Marta	Fuenzalida Cobo,	Moreno Bascur,	Undurraga Gazitúa,
	Juan	Benjamín	Francisco
Carter Fernández, Álvaro	González Villarroel, Mauro	Pérez Cartes, Marlene	

-Votaron por la negativa:

Barría Angulo,	Delgado Riquelme,	Morales Alvarado,	Sáez Quiroz, Jaime
Héctor	Viviana	Javiera	
Bugueño Sotelo,	Fries Monleón,	Musante Müller,	Sepúlveda Soto,
Félix	Lorena	Camila	Alexis
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Naranjo Ortiz, Jaime	Tapia Ramos, Cristián
Celedón Fernández,	Manouchehri Lobos,	Nuyado Ancapichún,	Tello Rojas, Carolina
Roberto	Daniel	Emilia	
Cicardini Milla,	Melo Contreras,	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
Daniella	Daniel	Alejandra	Alberto
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto			

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel). Señor Presidente, solicito que el proyecto que se encuentra en el punto N° 3 de la Cuenta, iniciado en moción de los diputados señores Mellado, don Miguel; Durán, don Eduardo; González, don Mauro; Longton; Rey y Schalper; y de las diputadas señoras Flores; Morales, doña Carla; Ossandón y Raphael, que "Aumenta sanciones aplicables al delito de atentado contra la autoridad cometido contra miembros de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública", boletín N° 17662-07, radicado en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, sea enviado en su lugar a la Comisión de Seguridad Ciudadana para su análisis.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud del diputado Miguel Mellado?

Acordado.

-0-

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señor Presidente, se acaba de llevar a cabo una votación que significó redestinar a otra comisión el proyecto que, junto con otros parlamentarios, presentamos para cuidar los cielos más prístinos de la humanidad, que están en nuestro país, específicamente, en la comuna de Taltal, Región de Antofagasta.

Se trata de un proyecto de ley de carácter eminentemente ambiental; sin embargo, como acá hay una lógica de bloquear el trámite legislativo de determinados proyectos, la bancada del Partido Republicano solicitó que este proyecto pasara a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, aunque no tiene nada que ver su materia con dicha comisión.

Entonces, quiero solicitar que tengamos criterio, porque me parece increíble aprobar cualquier cosa con tal de bloquear un trámite legislativo. El negacionismo y terraplanismo de la bancada del Partido Republicano es un absurdo.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Señor diputado, el criterio de la Mesa ha sido uno, pero la decisión soberana de esta Sala está por encima del criterio de la Mesa.

Tiene la palabra la diputada Daniella Cicardini.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Señor Presidente, sobre el mismo punto. Solicito al señor Secretario y a usted que tomen a bien la consideración de este tipo de criterios para una modificación reglamentaria.

¿Qué pasaría si me da la locura, como al Partido Republicano, y solicito enviar proyectos medioambientales a la Comisión de Emergencia, Desastres y Bomberos? ¿También se aceptaría por la voluntad soberana de esta Sala, donde quizás la locura abunda?

Le pido a la Mesa que tenga cierta sensatez y seriedad para abordar el destino de los proyectos de ley.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Señorita diputada, eso es materia de nuestra ley orgánica.

De todos modos, a título personal, quiero decirle que lo que piden los diputados es atinente a sus facultades, y la Sala es completamente soberana en sus decisiones. A algunos les toca ganar un día, y a otros, perder. La Sala ya tomó una decisión.

ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, solicito que el proyecto que se encuentra en el punto N° 7 de la Cuenta, iniciado en moción de las diputadas señoras Muñoz, Ahumada y Concha, y de los diputados señores Arroyo, Berger, Bórquez y Oyarzo, que "Modifica la ley N° 10.336 para ampliar las facultades disciplinarias de la Contraloría General de la República" (boletín N° 17666-06), que fue destinado a la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, una vez despachado por ella, pase a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, para ver si hay en él aspectos de ley orgánica constitucional, y a la Comisión de Hacienda, por si fuese necesario incrementar los recursos.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud del diputado Francisco Undurraga?

Acordado.

-0-

El señor **CASTRO** (Presidente).-Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señor Presidente, quiero solicitar que el señor Secretario precise algunas cuestiones, a propósito de una situación absolutamente irregular que viví la semana pasada.

A las 21:25 horas del viernes 2 de julio presenté mi renuncia a la bancada del Partido Socialista, a través de un correo que envié al señor Secretario. Pues bien, ayer, cuando participaba en la Comisión de Hacienda, fui reemplazado, y en la Cuenta se expresó que este era un reemplazo definitivo.

Por eso, quiero precisar la jurisprudencia que existe en la Cámara de Diputados en esta materia. Cuando un grupo de diputados de la Democracia Cristiana renunció a su partido y se fueron a Demócratas, se les respetaron las comisiones en las que estaban, a pesar de que, reitero, renunciaron a la bancada.

Cuando las diputadas Camila Musante, Marisela Santibáñez y Carolina Tello renunciaron a la bancada del Partido Comunista, también se les respetaron sus comisiones. Cuando las diputadas Sofía Cid y Catalina del Real renunciaron a sus respectivas bancadas para integrarse a la de Republicanos, se les respetaron sus comisiones.

Entonces, dado que existe una jurisprudencia respecto de cuando uno renuncia antes a un Comité, ¿por qué hoy se me quiere apartar de la Comisión de Hacienda? La decisión que tomé de renunciar a la bancada del Partido Socialista, de la cual son testigos sus propios diputados y diputadas, fue resultado de una campaña de hostigamiento, amenazas y persecución que recibí por parte de la presidenta de ese partido, peor incluso que la vivida durante la época de la dictadura militar. Eso me llevó a vivir esta...

El señor **CASTRO** (Presidente).- Diputado, vamos a responder por escrito. En todo caso, lo que usted plantea en términos de jurisprudencia son acciones que toman las bancadas.

Tiene la palabra el diputado Alexis Sepúlveda.

El señor **SEPÚLVEDA**.- Señor Presidente, hay dos materias que debe resolver la Mesa sobre la situación planteada por el diputado Naranjo. La primera es si la acción de una bancada, respecto de una comisión, puede tener efecto en un diputado que ya no pertenece a la bancada o al Comité. Ese es un tema que deben resolver respecto de la situación del diputado y lo que plantea.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Para no ahondar más en esto, el señor Secretario hará uso de la palabra, sin perjuicio de que de todos modos responderemos por escrito.

El señor **SEPÚLVEDA**.- El segundo punto se refiere a lo siguiente.

En general, en las organizaciones que conozco, cuando en una tabla se establecen votaciones, esas son las votaciones que se realizan. Sin embargo, en este Congreso Nacional, desde hace ya bastante tiempo, se ha tomado la decisión de votar asuntos de la Cuenta y planteamientos que no están en la tabla que se envía con las materias a votar.

Considero que con ello estamos produciendo una situación artificiosa a partir de una mayoría circunstancial. Lo que debería ocurrir es que todos los planteamientos hechos sobre la Cuenta deberían someterse a votación en la hora de votaciones.

A mi juicio, una organización solo puede votar lo que está estipulado en tabla y no votar nada nuevo, ya que eso cambia eventualmente...

El señor **CASTRO** (Presidente).- Independientemente de que la hora de llegada sea a las 10:00 de la mañana, el señor Secretario responderá.

Tiene la palabra, señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Respecto del primer punto, vamos a contestar al diputado Naranjo con todos los antecedentes sobre dos cosas: el cambio de comisiones y la salida de los diputados de los comités. Lo haremos por escrito, para que su señoría tenga conciencia de que se ha actuado conforme a las normas reglamentarias.

En lo que dice relación a la intervención del diputado señor Alexis Sepúlveda, quiero recordar que el antepenúltimo inciso del artículo 97 establece que un diputado podrá pedir el cambio de trámite dispuesto por el Presidente a los proyectos de ley, petición que deberá resolverse de inmediato y sin discusión.

En consecuencia, se está aplicando una norma reglamentaria a puntos contenidos en la Cuenta.

-O-

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, por su intermedio quiero solicitar que gestione la integración de la comisión mixta que resolverá las discrepancias suscitadas entre la Cámara de Diputados y el Senado con ocasión de la tramitación del proyecto que fortalece y moderniza el sistema de inteligencia del Estado. Llevamos tres semanas a la espera de ello.

El señor CASTRO (Presidente).- Ello se está haciendo y estamos terminando.

MINUTO DE SILENCIO POR FALLECIMIENTO DE SEÑOR ALFONSO GUERRA MUÑOZ, DESTACADO DIRIGENTE SINDICAL, ESTUDIANTIL Y POLÍTICO DEL PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE

El señor **CASTRO** (Presidente).- Por acuerdo de los jefes de los Comités Parlamentarios y a solicitud de la bancada del Partido Socialista, la Sala de la Corporación guardará un minuto de silencio por el sensible fallecimiento del señor Alfonso Guerra Muñoz, destacado dirigente sindical, estudiantil y político del Partido Socialista de Chile.

El señor Alfonso Guerra Muñoz fue un activo actor en la reforma universitaria de 1968; sufrió prisión, tortura y exilio en Alemania, y regresó a Chile a fines de los ochenta para impulsar la renovación socialista.

Solicito a las señoras diputadas, a los señores diputados y a los asistentes a las tribunas ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados, los funcionarios y los asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

El señor CASTRO (Presidente).- Muchas gracias.

V. ORDEN DEL DÍA

CREACIÓN DE SERVICIO DE AUDITORÍA INTERNA DE GOBIERNO (PROPOSICIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA. BOLETÍN Nº 16316-05)

El señor **CASTRO** (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar el informe de la Comisión Mixta recaído en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea el Servicio de Auditoría Interna de Gobierno, correspondiente al boletín N° 16316-05.

Para la discusión de este informe se otorgarán tres minutos base, más noventa minutos distribuidos proporcionalmente entre las bancadas.

Antecedentes:

-Informe de la Comisión Mixta, sesión 45^a de la presente legislatura, en lunes 7 de julio de 2025. Documentos de la Cuenta N° 15.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Saludamos a la ministra Macarena Lobos, quien se encuentra presente en la Sala.

En discusión el informe de la Comisión Mixta.

Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS**.- Señor Presidente, la sola idea de incorporar mayores niveles de control a la labor de las autoridades gubernamentales debe ser considerada como una buena noticia. En tiempos en que la corrupción y lo arbitrario de las decisiones de las autoridades cada vez son mayores, contar con un organismo que de manera intermitente se encargue de velar por la legalidad de las actuaciones públicas siempre será positivo para promover el respeto y la práctica del principio de la probidad administrativa.

En este esquema, la Contraloría General de la República ha sido sumamente clara al indicar que la primera barrera de control de la corrupción en nuestro país, que lamentablemente se ha hecho un principio constante, debe ser impuesta por los propios órganos del Estado, que, en virtud de sus facultades de control interno, pueden detectar antes que nadie las anomalías e irregularidades incurridas en su interior y promover, por ello, las sanciones correspondientes.

Como todo, es dable reflexionar, en atención a la tarea titánica de velar por la legalidad de los actos administrativos, si este organismo interno tendrá un rol efectivo en los sistemas de auditoría interna del gobierno o solo será un saludo a la bandera.

Aquí se me viene a la memoria un ejemplo reciente. En el Instituto Nacional de Deportes (IND) se contrató a una persona del Partido Socialista como *coaching*, el cual trabaja dos horas a la semana, de 09:00 a 11:00 horas, y le pagan dos millones de pesos.

Me gustaría saber si este servicio de auditoría será capaz de determinar si aquella persona -activista político- cumple con los parámetros que determinará dicho servicio de auditoría. Me parece que no. En cambio, sí lo haría, en este caso, la Contraloría, porque es un organismo independiente y autónomo. En atención a ello, creo que este servicio de auditoría será solo un saludo a la bandera. Hay que reforzar, elevar, aumentar la planta y dotación de la Contraloría General de la República, que sí es un órgano del Estado de gran importancia y requiere de importantes recursos materiales y humanos.

Señor Presidente, sabemos que promover en cualquier instancia la práctica de la probidad, la administración eficiente de los recursos públicos y la eficacia en la ejecución en beneficio de las personas representa la causa principal de la legitimidad de la función pública. Hoy, hablar de probidad no es un hecho baladí; conduce a transmitir a la ciudadanía que el Estado es la fuerza organizada por el derecho, el encargado de promover la protección y el servicio a las personas para el desarrollo de sus potencialidades fundamentales.

También hablo por lo que está ocurriendo en Valparaíso, donde solo se ha ejecutado un 1 por ciento del fondo transitorio aprobado.

Finalmente, quiero decir que estamos frente a una infamia de un órgano que solamente va a elevar la burocracia de este país.

He dicho.

El señor **UNDURRAGA**, don Francisco (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, hoy se nos pide votar un proyecto que supuestamente busca fortalecer el control y la auditoría del Estado, pero lo que realmente hace esta iniciativa es sumar más grasa al aparato público, es decir, crear más cargos, más

oficinas y más burocracia, como si el problema del Estado chileno fuera la falta de funcionarios y no el descontrol en el uso de los recursos que existen.

Lo decimos con claridad: Chile no necesita otro servicio público. Chile necesita auditar al Estado completo, no seguir engordándolo.

El proyecto que crea esta nueva institucionalidad es una mala respuesta a un diagnóstico correcto. ¿Queremos fiscalización? ¡Perfecto! Entonces, reforcemos la Contraloría General de la República, como lo pide la señora contralora; exijamos evaluaciones reales, transparentemos los contratos y publiquemos los nombres de quienes defraudan y de quienes usan licencias truchas. Lo que no debemos hacer es crear más jefes, más directores y más gastos en nombre de la transparencia.

Este proyecto no soluciona el problema, sino que lo encapsula en una nueva oficina, con nuevos sueldos, con altos cargos y con mejor infraestructura, y lo más grave es que duplica funciones que ya están en la Contraloría General de la República sin resolver los conflictos institucionales que eso va a generar.

No es casual que el Estado chileno hoy tenga más de 1.100.000 funcionarios. Ese no es un error técnico, sino que es el resultado de una cultura del abuso, de intocables que usan licencias médicas para irse de vacaciones, de contratos sin control y de un Estado capturado por operadores políticos.

Los chilenos no soportan más ver cómo se despilfarran los recursos, mientras a ellos se les exige todo: pagar permisos de circulación a tiempo, hacer filas eternas, llenar formularios, esperar años por una atención médica, por ejemplo.

Este proyecto nace de un buen diagnóstico, pero ofrece la peor respuesta posible: seguir alimentando al mismo monstruo que no queremos enfrentar.

Insisto en que la solución no es seguir parchando. Como hemos dicho en nuestro Plan Reinicia, el Estado no necesita más *softwares*, sino que necesita reiniciarse con menos privilegios, más eficiencia y más respeto por los recursos de todos los chilenos.

Por eso, nos abstendremos en este proyecto, y no porque no creamos en la fiscalización, sino porque este proyecto solo profundiza lo que está mal: un Estado que se sirve a sí mismo en vez de servir a las personas.

El Estado de Chile necesita reiniciarse, no recaucharse,

He dicho.

El señor **UNDURRAGA**, don Francisco (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, después de casi veinte años desde que se instaló el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno (Caigg), uno podría decir que quizás este órgano pudo haber servido de buena manera y que su instalación fue una buena intención del entonces Presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle.

Lamentablemente, hay cosas que tienen que ver con nuestra sociedad y con lo hipócrita que somos, porque dejamos pasar las cosas, terminamos legislando cuando los temas explotan por la prensa y nos hacemos cargo en momentos en que todos tienen rabia, como sucede con

las licencias médicas, con las faltas a la probidad y a la transparencia, o con la corrupción que ya permea nuestras instituciones públicas, y no solo las Fuerzas Armadas, sino también Carabineros y Gendarmería.

Nosotros siempre vamos a defender a esas instituciones y a trabajar y a reconocer a quienes son probos, pero, claramente, siempre se va a requerir algo que es intrínseco, que son los valores y los principios, los cuales, al parecer, se desvirtúan cuando se ven los recursos públicos.

Entonces, a mí me preocupa que este proyecto, que viene de una Comisión Mixta y que probablemente se vio en algún minuto al fragor de otras materias, pueda quedar corto a la legislación.

Esto es muy similar a lo ocurrió con el Senapred, la antigua Onemi. ¿Se acuerdan? Se demoraron casi diez años en concretar esa iniciativa. El proyecto llegó al Congreso en un período legislativo y se aprobó a último minuto en otro período legislativo, con un nuevo Congreso. Finalmente, legislamos para tener lo mismo o -yo diría- algo que es más inferior, porque ese servicio no se hace cargo de los problemas y es menos descentralizado.

Me preocupan los proyectos que llegan en esta forma de una comisión mixta. Por cierto, vamos a apoyar esta iniciativa, pero me gustaría que la ministra se hiciera cargo, en forma más explayada, de los alcances de esta norma y del proceso de fiscalización. ¿De quién dependerá la fiscalización? Entiendo que en algún minuto dependía del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y que esto era un comité, pero ahora será un servicio.

¿Cuántos recursos tendrá disponibles? No tenemos el informe final en detalle. Probablemente, podemos revisarlo aquí, pero me interesa que, para la historia de la ley, quede claridad de lo que estamos creando a la luz de la realidad que tenemos, porque creo que estamos atrasados no solo en materia de estos servicios, en materia de probidad, en materia de transparencia, en materia del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno y en otras materias, sino también en materia delictual. O sea, estamos retrasados diez años.

Nos demoramos doce años en sacar el proyecto de seguridad privada. El proyecto de seguridad municipal todavía duerme en el Senado. Entonces, colegas, o nos ponemos las pilas o sacamos proyectos actualizados, porque este proyecto no es de este gobierno, sino que viene del gobierno pasado.

Por lo tanto, los problemas que enfrenta nuestra institucionalidad pública en todas las reparticiones requieren un trabajo más coordinado.

¿Cómo se coordina esto con la labor que lleva a cabo la Contraloría, con el proyecto con el que hoy estamos dando atribuciones y que ayer fue a la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización? Nos presentaron sendos proyectos que recogieron varios parlamentarios. Entonces, me preocupa que no dualicemos el Estado y que no paguemos recursos.

En el fondo, si pudiéramos poner más fiscalización en los servicios públicos, si las funciones críticas fueran de verdad sobre la base de la jefatura que tienen las personas y no solamente para agarrar más recursos públicos, si los programas de mejoramiento de gestión (PMG) respondieran a los problemas reales que enfrentan las personas, si el Ministerio de Hacienda cuidara de mejor manera sus recursos y el Servicio de Impuestos Internos no estuviera atosigando a quienes pagan a través de las contribuciones, creo que podríamos administrar de mejor manera los recursos públicos.

Veo que no hay una mirada holística, integral, por parte del gobierno o de los gobiernos. Se requiere un rediseño institucional de verdad para los desafíos que estamos teniendo con la corrupción y la falta a la probidad en organismos que están añejos, añosos.

Entonces, por cierto que vamos a estar disponibles para este nuevo servicio, pero no sé qué puede aportar hoy a los graves hechos de corrupción, de fraude al fisco y de autoridades que están siendo investigadas.

Ayer sacamos adelante el proyecto relacionado con la Fiscalía Supraterritorial, pero tenemos órganos. Entonces, ¿qué acción sistemática le vamos a dar a todo el aparataje del Estado?

Señora ministra, la bancada de Demócratas nunca se va a negar a un proyecto que va a cuidar de mejor manera los recursos, la gestión y las líneas de acción de los recursos públicos, pero necesitamos respuestas, al menos con un proyecto actualizado.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA.**- Señor Presidente, qué oportuno es estar discutiendo este proyecto en medio de una verdadera tormenta que ha desatado la contralora general de la República, señora Dorothy Pérez. Quizás podrán acusarme de un poco de ignorancia, pero yo creía que la Contraloría no tenía ni las facultades ni los recursos necesarios para hacer el control del uso de los recursos públicos. Eso creía.

Pero en este año y medio de la señora Dorothy Pérez en el cargo, primero como contralora subrogante y luego como contralora general de la República en propiedad, nos hemos dado cuenta de que, al parecer, la Contraloría General de la República estuvo diez años vacante, como si no hubiera existido.

Frente a esa constatación de hechos, concurrimos gustosos a votar a favor la idea general de este proyecto en su primer trámite constitucional, pero ahora, viendo que lo que faltaba en la Contraloría General de la República era alguien que se pusiera los pantalones, que hiciera el trabajo y que demostrara que la meritocracia todavía tiene una luz de esperanza en nuestro país, me surgen varias dudas respecto de si es necesario un proyecto como este, que en muchos casos duplica funciones; que genera, por así decirlo, un sucedáneo de la Contraloría, a su lado, con recursos y con funcionarios frescos.

Ayer mismo asistió a una sesión de la Comisión de Gobierno Interior la contralora general de la República, quien señaló claramente, si bien manteniendo la altura de su cargo, que le han dado muchas facultades nuevas, pero muy pocos recursos para ejecutarlas.

Ella expuso que, cuando asumió su función actual, inicialmente como subrogante y luego en propiedad, lo primero que hizo fue destinar abogados a las distintas regiones, como la de Antofagasta, donde había un solo abogado en toda la Contraloría Regional de Antofagasta. ¡Por algo hicieron y deshicieron con los convenios en Antofagasta! ¡No había quién controlara!

Quiero levantar una alerta y hacer un llamado de atención, Presidente, por su intermedio, a la ministra Lobos. Quizás es momento de detener por un tiempo la tramitación de este

proyecto y analizar los recursos que se están inyectando a esta nueva organización, con nuevos funcionarios. ¿No estarían mejor gastados en la Contraloría General de la República, para contratar más funcionarios y actualizar los *softwares*?

Ayer mismo se nos explicó que los *softwares* se caían porque no había tiempo ni plata para hacer la mantención preventiva de muchos de ellos.

Entonces, le estamos pidiendo a la Contraloría General de la República, un órgano constitucional encargado de fiscalizar al Ejecutivo, que lo haga sin plata. Y para pedir plata extra, ¿qué debe hacer la Contraloría? Pedirles recursos a los propios entes fiscalizados: al Ministerio de Hacienda, a la Dirección de Presupuestos.

¿Dónde se había visto que alguien fuera a pedirle plata a quien tiene que fiscalizar?: "Oye, te tengo que fiscalizar. ¿Me puedes dar un poquito más de plata para hacerlo mejor?".

Bueno, ahora entiendo por qué nunca hay plata para la Contraloría.

Las intenciones del proyecto son buenas y positivas, y hay que rescatar eso. Por ello, en un comienzo votamos a favor, pero hoy nos vamos a abstener, porque, en vista del notable ejercicio del cargo que hemos visto en la señora Dorothy Pérez, creemos que estos recursos y estos nuevos funcionarios estarían mucho mejor empleados en la Contraloría General de la República, un órgano prácticamente centenario en nuestra historia.

Lamentablemente, el sentido común es cada día el menos común de todos los sentidos, y la desesperanza parece indicar que el proyecto igualmente se va a aprobar, y vamos a tener nuevamente a una Contraloría chaucheando los últimos pesos para llegar a fin de mes, al mismo Ministerio de Hacienda que tiene que controlar, a la misma Dirección de Presupuestos que tiene que controlar.

Es literalmente el mundo al revés, y esa es la razón por la cual los republicanos nos vamos a abstener en esta votación.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Boris Barrera.

El señor **BARRERA**.- Señor Presidente, hace unos días, la Contraloría General de la República emitió un informe en que dio cuenta de irregularidades por cerca de 1,5 billones de pesos, principalmente en la contabilidad. Entre los hallazgos se encuentran contratos incumplidos, rendiciones de cuentas deficientes, pagos indebidos y gastos sin respaldo, que afectan principalmente a las municipalidades, a los gobiernos regionales y a Carabineros. Los títulos decían "problemas de la contabilidad en el Estado".

¿Por qué señalo esto? Porque tiene estrecha relación con el proyecto que nos encontramos discutiendo. Este proyecto de ley es una respuesta a la necesidad de reforzar las funciones de auditoría interna del gobierno, con la finalidad de prevenir irregularidades en la administración del Estado, una tarea de la cual nadie puede restarse.

Este nuevo servicio contará con la dependencia técnica de la Contraloría General de la República. Por tanto, ejercerá sus funciones y atribuciones en coordinación con la Contraloría, evitando el riesgo de captura por parte de un gobierno determinado.

Además, se fortalecerán las unidades de auditoría interna, reconociendo a la red de auditoría interna, que será coordinada y dirigida por este servicio, conformada por los auditores institucionales y los equipos de auditoría interna de los distintos órganos.

En relación con los puntos que se discutieron en la Comisión Mixta, y que fueron parte de la controversia, valoro que se incluya a las Fuerzas Armadas y a las Fuerzas de Orden y Seguridad como órganos de la administración del Estado que estarán sujetos a las disposiciones del SAIG, sobre todo en estos momentos, en que se han visto envueltos en irregularidades de la más absoluta gravedad.

A su vez, se hizo una modificación sobre el ministerio que se relacionaría con el Presidente, y ajustes menores para la implementación del servicio.

En referencia a lo que acaba de manifestar el diputado Meza -me parece que también se lo escuché a otro parlamentario-, sobre más contrataciones y más grasa en el Estado, como le llaman, lo que se discutió y quedó establecido en la Comisión Mixta es que se va a traspasar, y así se está haciendo, a este nuevo servicio a personal que pertenece a la Segpres y que tiene la experiencia requerida. Por lo tanto, no serían nuevas contrataciones, sino principalmente un traspaso.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la ministra secretaria general de la Presidencia.

La señora **LOBOS**, doña Macarena (ministra secretaria general de la Presidencia).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a los diputados y diputadas presentes.

Haré solo un par de precisiones, en atención a las alocuciones de los parlamentarios y parlamentarias que intervinieron en el debate.

Cabe recordar que este proyecto surgió a raíz de una recomendación de la Comisión Jaraquemada y de organismos internacionales. Hoy, el SAIG existe como un consejo sin reconocimiento legal, y estamos haciendo gestiones para que sí lo tenga.

Por otra parte, lo que hace es un control preventivo *ex ante* y, por tanto, absolutamente complementario con el control que hace *ex post* la Contraloría General de la República. Tanto es así que la propia contralora concurrió a las comisiones y planteó que el control *ex post* reconoce o puede recoger una parte mínima de las irregularidades, y, desde esa perspectiva, favorecía el hecho de tener un control complementario *ex ante* de parte de la administración.

Lo que se quiere hacer es traspasar, como dijo el diputado Barrera, a las personas que están en el programa presupuestario del Ministerio Secretaría General de la Presidencia -hoy 40 personas, más la auditora- al Ministerio del Interior, porque, como se aprobó recientemente la ley N° 21.730, que Crea el Ministerio de Seguridad Pública y reformuló las facultades del Ministerio del Interior, se estableció que la relación de este servicio, en todo lo que tuviera que ver con auditorías, con el Presidente de la República sería a través del Ministerio del Interior. Por tanto, en la Comisión Mixta se hizo el ajuste para esos efectos.

Desde esa perspectiva, creemos que este proyecto es un avance importante para fortalecer la supervisión, previsión y prevención de irregularidades, y, luego de pasar por una Comisión Mixta y habiendo sido latamente discutido y aprobado en sus primeros trámites, esperamos que este informe también tenga respaldo y dispongamos prontamente de una nueva institucionalidad fortalecida, que contribuya a la prevención de irregularidades, puesto que eso es hoy muy importante.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor MULET.- Señor Presidente, solo quiero hacer algunas observaciones.

Sin duda, la Contraloría General de la República ha marcado una diferencia notable en el último año, cosa curiosa, ya que ha cambiado solo la titular de su máximo cargo, pero no su estatuto jurídico ni constitucional. Una contralora versus el contralor anterior o los contralores anteriores.

Eso evidencia algo que a veces uno señala: que muchas veces el funcionario hace el cargo, dependiendo de la intensidad empleada en el uso de sus atribuciones.

Claramente, la Contraloría General de la República es un órgano que hoy en día la ciudadanía valora y en el cual confía, como ocurre con pocos. Me parece que la señora Dorothy Pérez ha hecho una gran labor en el tiempo que lleva en el cargo.

A la Contraloría General de la República, de acuerdo con el Capítulo X de la Constitución Política, le corresponde fiscalizar la legalidad de los actos del gobierno, el ingreso y la inversión de los fondos públicos, de las municipalidades y de los demás organismos y servicios que determinen las leyes; en fin, todo lo que se señala en ese capítulo. También tiene que llevar la contabilidad general de la nación. De manera que uno puede ver que, a lo mejor, algunas de esas atribuciones coinciden con las que se quieren entregar al servicio que se crea, aparentemente. Creo que hay que distinguir muy bien lo que le corresponde a uno y lo que le corresponde a otro. Entiendo que el servicio que se crea hace un control preventivo -supongo- y va a establecer directrices, en fin. Pero, sin duda, de todos modos, se generan algunas dudas respecto de su finalidad y de su capacidad.

Quiero observar e insistir en una cosa: hace algunas semanas se aprobó en esta Cámara una solicitud de resolución de mi autoría en la que planteo que en los gobiernos regionales y en los gobiernos locales los órganos de control deben ser ejercidos por funcionarios de la Contraloría, de manera que haya un control previo y cruzado en los municipios y en los gobiernos regionales. La idea es que la unidad de control no esté a cargo de una persona que dependa del alcalde de turno ni del gobernador de turno, sino de un funcionario de la Contraloría. De esa forma, habrá un control técnico dependiente de la Contraloría en todo lo que tenga que ver con la gestión de los recursos públicos.

Asimismo, en otro proyecto de resolución de mi autoría, que fue aprobado hace algún tiempo, planteo que debería crearse una especie de escuela, así como la Academia Judicial, que forma a los jueces o a los miembros de los tribunales de justicia, para formar y capacitar a los funcionarios públicos que deban desempeñarse en órganos de administración de recursos públicos, de modo que vayamos profesionalizando una labor que muchas veces queda radicada en funcionarios de confianza, lo que provoca los desastres que hemos visto en municipios de todos los colores políticos y en gobiernos regionales de todos los colores

políticos. Por eso es muy importante establecer en dichos órganos el control previo, cruzado. Insisto en eso; creo que es muy importante hacerlo.

Todavía no vislumbro el éxito que tendrá o no tendrá el servicio que se crea. No voy a prejuzgarlo, pero entiendo que complementará la labor de la Contraloría General de la República. Lo que abunda no daña; creo que va en el sentido correcto.

Insisto en la necesidad de que exista un control previo en los órganos que administran recursos públicos, a cargo de profesionales capacitados, como los jueces. Para ser juez primero hay que pasar por la Academia Judicial; los funcionarios de cargos de confianza en materia de inversión y gasto público también deberían pasar por una academia especializada antes de ejercer esos cargos.

Quería hacer ese punto.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, hoy no cabe ninguna duda de que uno de los elementos de crítica y de cuestionamiento que hace la opinión pública, los ciudadanos chilenos, a lo que es el Estado y la gestión de los gobiernos, no tan solo de este, sino también de los anteriores, tiene que ver con la proliferación de la corrupción, tanto militar como civil, y con toda clase de irregularidades que se van conociendo, incluso con denuncias de la propia Contraloría General de la República o también de ciudadanos. La corrupción se ha transformado en un verdadero cáncer que está destruyendo la confianza de los chilenos en la gestión pública.

Nosotros, como gobierno, como Poder Legislativo, tenemos que reaccionar a eso; no podemos ser indiferentes. Este gobierno se ha preocupado especialmente de establecer una batería de iniciativas que buscan reducir el espacio a la corrupción y limitar las distintas brechas que hay en el Estado, que favorecen, ya sea por falta de transparencia o por falta de control, la proliferación del abuso de personas que deciden corromperse.

Uno de los elementos importantes y claves para enfrentar la corrupción son los controles internos de los gobiernos, es decir, que de manera preventiva y de manera interna se pueda anticipar un conjunto de evaluaciones de políticas públicas, de gastos del Estado y de toda clase de iniciativas que vienen de los gobiernos, a fin de asegurarse de que estén totalmente adecuados o cumpliendo con las normas sobre integridad.

Este proyecto de ley, que crea el Servicio de Auditoría Interna de Gobierno, recoge todo el trabajo que ha hecho un programa de auditoría creado hace mucho tiempo en el Ministerio Segpres, con mayores y menores resultados. Dicha labor de auditoría se fortalecerá a partir de su establecimiento como servicio público, lo que va a ser clave -así lo cree la mayoría del Congreso Nacional- para enfrentar la corrupción y la falta de probidad que ha proliferado en la gestión pública.

Me extraña que los primeros en decir que no van a votar a favor sean de una bancada de ultraderecha, del Partido Republicano. Aunque no me extraña mucho, en realidad, porque ellos viven de este tipo de conflictos. Ellos nunca buscan o aprueban las soluciones, sino que buscan la amplificación de las diferencias, el enfrentamiento y la amplificación muchas veces

de los problemas. Nosotros no. Nosotros vamos a aprobar la proposición de la Comisión Mixta, que resolvió las últimas controversias de este proyecto de ley.

Debo decir a la opinión pública que lo último que se resolvió en esa instancia tenía relación con si el Servicio de Auditoría Interna de Gobierno iba a tener competencia para revisar y controlar internamente a las Fuerzas Armadas y a las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública. En parte de la ultraderecha existe la idea de que las Fuerzas Armadas y las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública deben ser autónomas y estar exentas de los mismos controles del mundo civil. Por eso estos órganos tienen una justicia militar y fiscalías de Carabineros y de Aviación. De hecho, la Fiscalía de Aviación ni siquiera entrega los antecedentes al Ministerio Público cuando se descubre que se usan el personal y los aviones de la Fuerza Aérea para trasladar y distribuir droga en el país. Le niegan la información al Ministerio Público.

Nosotros creemos que las Fuerzas Armadas y las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública tienen que estar sometidas al control civil, porque sin duda eso asegura una mayor probidad y una mayor integridad en su gestión.

Vamos a aprobar el informe de la Comisión Mixta y vamos a aprobar la auditoría. He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se suspende la sesión por cinco minutos por falta de *quorum*.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señor Presidente, este proyecto, cuya tramitación está muy avanzada, es en verdad muy similar al que estableció la creación del Ministerio de Seguridad: solamente aumentará los costos del Estado e incrementará tanto la grasa estatal como el costo que significará para todas las personas. Por ejemplo, en mi región se han cometido en el último tiempo trece asesinatos y un gran número de actos vandálicos, lo que demuestra el nivel de violencia y el incremento del crimen organizado. No obstante, el ministro de Seguridad ni siquiera ha aparecido, a pesar de que hemos hecho múltiples llamados para que concurra a nuestra región para ver si es que es capaz de hacer algo con este nuevo Ministerio de Seguridad, el cual, por supuesto, no nos da ninguna seguridad.

Sin embargo, ahora estamos discutiendo la creación de otro organismo más: el Servicio de Auditoría Interna de Gobierno.

Fíjese que con la creación del Ministerio de Seguridad se ha restado presupuesto que podría haber sido destinado a Carabineros, a la PDI y al Ministerio Público, que son los encargados de entregar seguridad a la población. En este caso, la creación del Servicio de Auditoría Interna de Gobierno probablemente se contrapondrá con las funciones de auditoría de la Contraloría. O sea, se generará una superposición de poderes que posiblemente

complicará el aumento de presupuesto que requiere la Contraloría para ampliar su capacidad fiscalizadora y para dotarla de facultades sancionatorias.

Por lo tanto, es muy necesario dejar de estar gastando el dinero de la gente en la creación de más organismos, porque las personas están más instruidas y se dan cuenta de lo que sucede; las cosas no son como antes. La gente hoy se interioriza, se informa mucho más. Y, sabe qué, en la calle, donde ando, la gente me dice: "Ya poh, que la paren. Dígales a los políticos, dígales a sus compañeros, a sus colegas, que dejen de estar gastando más dinero de la gente y que se preocupen de los problemas reales, como la seguridad y las listas de espera en salud; que dejen de jugar con la palabra dignidad, porque no es digno que una persona muera en una lista de espera".

Nosotros necesitamos, y las personas esperan de nosotros, altura de miras. Que no ocurra que cuando tengamos un problema, por ejemplo, con los trenes, se cree un ministerio para los trenes, y que cuando tengamos problemas con los basurales, se cree un ministerio para los basurales. ¿Esa es la solución que daremos a la gente? No, señor Presidente, necesitamos medidas reales.

Finalmente, quiero anunciar que presentaremos a tramitación legislativa un paquete de por lo menos diez proyectos de ley en materia de probidad, porque la creación del Servicio de Auditoría Interna de Gobierno se contrapone completamente, tal como lo dije, a las acciones de control que está llevando adelante la Contraloría.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre la proposición de la Comisión Mixta en los siguientes términos:

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar la proposición de la Comisión Mixta recaída en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea el Servicio de Auditoría Interna de Gobierno.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 83 votos; por la negativa, 14 votos. Hubo 27 abstenciones.

El señor **CASTRO** (Presidente).- **Aprobada**.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cicardini Milla,	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza,
Candelaria	Daniella		Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo,	Molina Milman,	Sagardía Cabezas,
	Ricardo	Helia	Clara
Alinco Bustos, René	Coloma Álamos,	Morales Alvarado,	Santibáñez Novoa,
	Juan Antonio	Javiera	Marisela
Araya Guerrero,	Cuello Peña y Lillo,	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
Jaime	Luis Alberto	Jaime	Emilia
Astudillo Peiretti,	Delgado Riquelme,	Musante Müller,	Serrano Salazar,
Danisa	Viviana	Camila	Daniela
Barrera Moreno,	Donoso Castro,	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada,
Boris	Felipe		Leonardo
Barría Angulo,	Durán Espinoza,	Nuyado Ancapichún,	Soto Mardones, Raúl
Héctor	Jorge	Emilia	
Barrios Oteíza,	Fries Monleón,	Ñanco Vásquez,	Sulantay Olivares,
Arturo	Lorena	Coca Ericka	Marco Antonio
Bello Campos, María	Fuenzalida Cobo,	Olivera De La	Tapia Ramos,
Francisca	Juan	Fuente, Erika	Cristián
Bernales Maldonado, Alejandro	González Gatica, Félix	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Bianchi Chelech,	Guzmán Zepeda,	Oyarzo Figueroa,	Ulloa Aguilera,
Carlos	Jorge	Rubén Darío	Héctor
Bórquez Montecinos, Fernando	Hertz Cádiz, Carmen	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Pérez Cartes,	Undurraga Vicuña,
María	Diego	Marlene	Alberto
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Veloso Ávila, Consuelo
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama,	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
	Andrés	Alejandra	Nelson
Bugueño Sotelo,	Lee Flores, Enrique	Riquelme Aliaga,	Videla Castillo,
Félix		Marcela	Sebastián
Camaño Cárdenas,	Lilayu Vivanco,	Rivas Sánchez,	Von Mühlenbrock
Felipe	Daniel	Gaspar	Zamora, Gastón
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Rojas Valderrama, Camila	Weisse Novoa, Flor
Castillo Rojas,	Manouchehri Lobos,	Romero Talguia,	Winter Etcheberry,
Nathalie	Daniel	Natalia	Gonzalo

Castro Bascuñán,	Marzán Pinto,	Rosas Barrientos,	Yeomans Araya,
José Miguel	Carolina	Patricio	Gael
Celedón Fernández, Roberto	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime	

-Votaron por la negativa:

Arroyo Muñoz,	Bobadilla Muñoz,	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,
Roberto	Sergio	Cristóbal	Marcia
Becker Alvear,	Celis Montt, Andrés	Mellado Suazo,	Rathgeb Schifferli,
Miguel Ángel		Miguel	Jorge
Beltrán Silva, Juan	Concha Smith, Sara	Ossandón Irarrázabal,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Ximena	Frank
Berger Fett, Bernardo	Cordero Velásquez, María Luisa		

-Se abstuvieron:

Alessandri Vergara,	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José	Romero Leiva,
Jorge		Carlos	Agustín
Araya Lerdo de	González Villarroel,	Morales Maldonado,	Romero Sáez,
Tejada, Cristián	Mauro	Carla	Leonidas
Benavente Vergara,	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Sánchez Ossa, Luis
Gustavo	Juan	Benjamín	
Carter Fernández,	Jürgensen Rundshagen,	Naveillan Arriagada,	Schalper Sepúlveda,
Álvaro	Harry	Gloria	Diego
Cid Versalovic,	Kaiser Barents-Von	Pino Fuentes, Víctor	Trisotti Martínez,
Sofía	Hohenhagen, Johannes	Alejandro	Renzo
Cornejo Lagos,	Longton Herrera,	Ramírez Diez,	Urruticoechea Ríos,
Eduardo	Andrés	Guillermo	Cristóbal
De la Carrera Correa, Gonzalo	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo	

El señor **CASTRO** (Presidente).- Despachado el proyecto al Senado.

ESTABLECIMIENTO DE CADUCIDAD DE ACCIÓN EJECUTIVA DE COBRO DE DERECHOS DE ASEO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 15522-06)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el nuevo primer informe del proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en moción, que modifica el decreto ley 3.063, de 1979, que Establece Normas sobre Rentas Municipales, para establecer la caducidad de la acción ejecutiva de cobro de derechos de aseo, respecto de personas que indica, correspondiente al boletín N° 15522-06.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante del nuevo primer informe de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización es el señor Miguel Ángel Becker.

Antecedentes:

-Nuevo primer informe de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, sesión 131ª de la legislatura 372ª, en miércoles 22 de enero de 2025. Documentos de la Cuenta N° 14.

-La discusión de proyecto de ley se inició en la sesión 93ª de la legislatura 372ª, en martes 29 de octubre de 2024, oportunidad en que se rindió el primer informe de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **BECKER** (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, paso a informar sobre el proyecto, en primer trámite constitucional, con un nuevo primer informe, iniciado en moción de las diputadas Marta Bravo, Marlene Pérez, Natalia Romero y Flor Weisse, y de los diputados Fernando Bórquez, Álvaro Carter, Juan Antonio Coloma, Felipe Donoso, Daniel Lilayu y Cristhian Moreira, que modifica el decreto ley 3.063, de 1979, sobre rentas municipales, para establecer la caducidad de la acción ejecutiva de cobro de derechos de aseo, respecto de personas que indica.

Idea matriz

La idea matriz es establecer la caducidad en la acción ejecutiva de los cobros de derecho de aseo municipal luego de tres años, contados desde que la obligación se hizo exigible respecto de las personas que se indican.

El artículo único del proyecto es de quorum simple.

Antecedentes

En el primer informe reglamentario, la comisión aprobó modificar el artículo 7° del decreto ley 3.063, de 1979, que Establece Normas sobre Rentas Municipales, que en su

inciso primero estipula, en síntesis, que las municipalidades cobrarán una tarifa anual por el servicio de aseo, la cual podrá ser diferenciada, según los criterios que precisa el artículo 6°, y se cobrará por cada vivienda o unidad habitacional, local, oficina, kiosco o sitio eriazo.

La enmienda aprobada en la oportunidad consistió en agregar el siguiente inciso final al artículo 7°: "La prescripción de la acción de cobro de derechos de aseo domiciliario será declarada de oficio y sin más trámite para el deudor, transcurrido el plazo de tres años contados desde que la obligación se hizo exigible.".

Al respecto, la diputada Tello y el diputado Oyarzo presentaron en este trámite una indicación para reemplazar la norma antes descrita por una que modifica el artículo 2 bis del mencionado decreto ley en el texto vigente, que faculta a las municipalidades para celebrar convenios de colaboración con los servicios de tesorería, para que este recaude y cobre administrativa y judicialmente los ingresos o rentas municipales respectivos.

La enmienda propuesta por la indicación consiste en incorporar el siguiente inciso segundo en la letra a) del artículo 2 bis: "Tratándose de derechos de aseo de viviendas o unidades habitacionales morosos, que se hubieren girado, el Tesorero General de la República los declarará incobrables, siempre que hubieren transcurrido más de tres años desde la fecha en que se hicieron exigibles, respecto de usuarios que pertenezcan al 40 % más vulnerable de la población, de acuerdo con el instrumento de caracterización socioeconómica a que se refiere el artículo 5° de la ley N° 20.379 o el instrumento que lo reemplace, y/o se encuentren inscritos en el respectivo módulo complementario de personas cuidadoras, o que tengan más de 60 años en el caso de las mujeres y más de 65 años en el caso de los hombres.".

Cabe señalar que dicha indicación no reunió el *quorum* necesario para su aprobación, de modo que el texto plasmado en el primer informe no tuvo cambios.

Por las consideraciones expuestas, la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización recomienda a la Sala aprobar el proyecto de ley en referencia.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se suspende la sesión por falta de *quorum*.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señor Presidente, quiero expresar mi respaldo a este proyecto que establece la caducidad de la acción ejecutiva de cobro de derechos de aseo, una medida de justicia social largamente esperada por muchos vecinos y vecinas de nuestra Región de Coquimbo y, por cierto, de todo Chile, en especial por personas mayores, cuidadoras y también por las familias de nuestro país.

Hoy, miles de personas acumulan deudas por conceptos que no reflejan su capacidad económica, sino más bien la rigidez de un sistema que no distingue entre quienes pueden pagar y quienes apenas tienen para sobrevivir. Las exigencias vigentes para que opere la prescripción imponen una carga desproporcionada sobre quienes carecen de recursos y acceso efectivo a defensa jurídica, profundizando la desigualdad y la indefensión.

Este proyecto, que trabajamos en la Comisión de Gobierno Interior, es una propuesta que pudimos ir mejorando y modificando. Creemos que soluciona la injusticia a que me referí al establecer que, transcurridos tres años, la deuda caduque de pleno derecho. Esto aliviará a quienes viven con ingresos precarios y entrega mayor certeza jurídica también a las municipalidades, que hoy enfrentan montos incobrables que, por cierto, distorsionan sus balances.

En la Región de Coquimbo, a la cual represento, esta realidad es especialmente grave y compleja. En comunas como Monte Patria, Canela o Punitaqui muchas personas mayores viven en viviendas heredadas que exceden absolutamente el avalúo exento, pero carecen de ingresos; por tanto, no pueden pagar ni tampoco defenderse.

Este trabajo lo comenzamos hace muchos años con una dirigenta de la comuna de Coquimbo, Patricia Vargas, que se la ha jugado profundamente para hacer avanzar soluciones en esta línea para toda la ciudadanía, y principalmente para quienes sabemos que la pasan mal y se complican cuando no pueden cumplir, a pesar de que quieren hacerlo, en particular las personas mayores.

Además, los derechos de aseo representan solo una pequeña parte del financiamiento municipal. Esta reforma no pone en riesgo su sostenibilidad, su sustentabilidad, pero sí entrega dignidad y alivio a quienes más lo necesitan. Es una medida justa, necesaria y urgente para nuestros territorios, así que hago un llamado a aprobarla.

Por último, saludo al diputado Bórquez, uno de los principales patrocinantes de este proyecto, y a nuestra subsecretaria Francisca Perales, quien vino a nuestra comisión a apoyar y a mejorar esta propuesta.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, honorable Cámara, este proyecto de ley aborda una temática bastante complicada y que a muchos de los que hemos sido alcaldes nos ha complicado en más de una oportunidad. Es sabido que en la legislación vigente en nuestro país todas aquellas propiedades con un avalúo fiscal de hasta 225 unidades tributarias mensuales están exentas de pago de derechos de aseo, pero que respecto de las que no lo están la cobranza se hace bastante difícil para los municipios, por los altos costos que implica este procedimiento.

Sin bien no soy partidario de condonar las deudas por derechos de aseo, porque esto afecta la capacidad de los municipios para financiar la limpieza y la recolección de residuos, no es menos cierto que, en razón de lo costoso y engorroso del procedimiento de cobranza, las cifras por dicho concepto terminan abultando ficticiamente las cuentas por cobrar de los municipios, que además resultan incobrables, pues gran parte los deudores optan por pedir la

prescripción en tribunales civiles cuando estas superan el número de años que les sean exigibles.

Dicho lo anterior, voy a apoyar este proyecto, porque creo que es necesaria una discusión más acabada respecto de cómo abordar la situación de incobrables por prescripción cuando el municipio ha dejado de ejercer la acción de cobro, creándose una situación que, al mismo tiempo, impide que los deudores por lo menos puedan pagar los últimos tres períodos adeudados.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, los municipios de nuestro país realizan diferentes cobros que a veces las personas no conocen o les son imperceptibles, salvo que desarrollen alguna actividad. Así, tenemos las patentes municipales si se quiere emprender o los permisos de circulación si se tiene un vehículo. Pero uno de los cobros más difíciles de realizar por parte de los municipios es el de los derechos de aseo, porque la legislación obliga a todas las viviendas con un avalúo fiscal mayor a diecisiete millones de pesos a pagar este derecho, lo que lo hace tremendamente dificultoso de cobrar por parte del municipio, generando una deuda para cientos o miles de vecinos, deuda que muchas veces solo crece y que por inactividad de las propias municipalidades o por falta de recursos de otras para iniciar acciones de cobro se mantiene por años y años de incrementos por intereses y reajustes.

Ello es complejo, puesto que si bien algunos municipios eximen del pago a los vecinos que cumplen con ciertos criterios de vulnerabilidad social, no todos quedan exentos y ellos muchas veces no tienen los recursos para contratar a un abogado y pedir la prescripción de estas deudas, como exige nuestra legislación actual. Lo señalo porque yo fui alcalde, colegas, y regularmente mis vecinos preocupados por sus deudas me consultaban qué opciones tenían para poder ponerse al día, y la verdad es que en muchos casos no había demasiadas opciones.

Por ello, creo que lo que plantea esta iniciativa es de una sensatez tremenda, pues permite que la vecina de Victoria o la pareja de jóvenes que viven solos por primera vez en Purén o la vecina dueña de un quiosco en Curacautín puedan ver prescritas automáticamente sus deudas por derechos de aseo al cumplirse tres años desde que quedaron morosos, lo que es importantísimo para ellos, ya que se trata de una preocupación menos que tendrán en su diario vivir. Porque las personas se preocupan e intentan ponerse al día y en muchos casos no están en deuda por negligencia, sino por condiciones ajenas a ellas, por lo que este proyecto les dará un alivio inimaginable.

Por eso, colegas, hoy los llamo a aprobar este proyecto de ley, puesto que es una forma efectiva y eficiente de entregar alivio a miles de familias que hoy en nuestro país se angustian por deudas de derechos de aseo impagas, que siguen acumulando intereses y que en su momento no pudieron pagar, liberando igualmente de esta tremenda carga administrativa y de personal a los municipios.

Por lo expuesto, hoy aprobaré esta iniciativa y apoyaré a los vecinos de cada una de las comunas que componen mi distrito. Insto a los colegas a hacer lo mismo.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, hoy, de acuerdo con el artículo 7° de la ley de rentas municipales, los municipios cobran una tarifa anual por el servicio de aseo. Si bien los municipios tienen la facultad de rebajar esta tarifa o eximir del pago a aquellos que tengan una situación económica que lo justifique, ello es sumamente arbitrario, pues depende de las condiciones, los requisitos y la voluntad de cada municipio para determinar a quien se le entrega dicho beneficio.

Este proyecto busca visibilizar y responder a una realidad que afecta principalmente a las personas más vulnerables del país, como los adultos mayores, quienes muchas veces sufren a causa de las dificultades económicas que trae consigo la vejez y las bajas pensiones a las que acceden. Así me lo han manifestado, entre otros, don Rolando Ferrada, presidente de la Unión Comunal Adulto Mayor (UCAM) de Osorno; las señoras Erna Caucau y Ariela Díaz, dirigentas de clubes del adulto mayor en Osorno; Doris Mancilla, de San Pablo; Mirta Guajardo, de Llanquihue; Natacha Oyanedel, de Puerto Octay, y los integrantes del club del adulto mayor Juan Pablo II, de Puerto Varas, en las últimas reuniones que sostuvimos.

Debido a lo anterior, se ven impedidos de cubrir todos sus gastos, porque las deudas por derechos de aseo constituyen un costo importante para las familias y un problema adicional al momento de pagar sus deudas.

Cabe hacer presente que, en abril de 2023, se publicó, en similar sentido, la ley que entrega facilidades de pago para los derechos de aseo municipal y faculta a sus servicios de tesorería su cobro, lo que permitió a las municipalidades celebrar convenios de pago hasta en 12 cuotas por concepto de deudas por derechos de aseo, pudiendo condonar parte de los intereses y multas. Además, se facultó a condonar el total de las deudas, intereses y multas, con más de cinco años de antigüedad, desde la fecha en que se hacen exigibles.

Cabe recordar que uno de los problemas actuales es la judicialización del cobro de los derechos de aseo por montos que, si solo se consideraran los no prescrito, serían muy bajos. Lo ideal sería evitar el trámite judicial, para lo cual se plantea la prescripción de pleno derecho, certificando que la deuda se encuentra prescrita una vez transcurrido el plazo respectivo.

En conclusión, este tipo de proyectos permite a los municipios ordenar sus presupuestos y -lo más importante- beneficiar a las personas, al constituir una ayuda que les permite regularizar su situación. Representa un alivio directo para el presupuesto de nuestros adultos mayores y del 40 por ciento más vulnerable de la población de mi distrito, el N° 25.

En un escenario de crisis económica, falta de empleo y cero por ciento de crecimiento económico, como el que enfrenta nuestro país, es importante pensar en quienes tienen mayores necesidades. No podemos permitir que personas de escasos recursos deban destinar parte de sus ingresos al pago de derechos de aseo, en lugar de utilizarlos para satisfacer necesidades básicas, como la compra de medicamentos, alimentación y calefacción.

En consecuencia, de forma muy especial, por nuestros adultos mayores, anuncio mi voto a favor.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marcia Raphael.

La señora **RAPHAEL** (doña Marcia).- Señor Presidente, estamos discutiendo una iniciativa que busca aliviar la carga económica de nuestros adultos mayores y de las personas que conforman el 40 por ciento más vulnerable de la población, al dejarlos exentos del pago del derecho de aseo municipal.

Chile está envejeciendo y la población adulta mayor enfrenta desafíos significativos. Según datos del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), se estima que, para el 2050, una de cada tres personas en Chile será adulto mayor, lo que subraya la urgencia de implementar políticas públicas que garanticen su bienestar y dignidad. Además, la crisis económica actual ha exacerbado las dificultades de las familias más vulnerables. La inflación y el aumento del costo de la vida han hecho que, para muchas personas, los ingresos que perciben sean insuficientes para cubrir sus necesidades básicas, incluyendo el pago de derechos de aseo. El proyecto de ley les brinda un respiro, permitiendo que, transcurridos tres años desde la exigibilidad de la deuda, esta caduque automáticamente, sin necesidad de intervención judicial.

Es esencial que el Estado actúe de manera proactiva para proteger a los más vulnerables.

El proyecto no solo representa una medida de alivio económico, sino también un reconocimiento al aporte y sacrificio de nuestros adultos mayores a lo largo de sus vidas. En Chile, en la actualidad, miles de adultos mayores enfrentan una situación desafiante debido a las bajas pensiones y al aumento constante de las contribuciones. En la Región de Aysén, muchas familias de adultos mayores, propietarios de tierras poco productivas y viviendas, se ven particularmente afectadas, ya que deben pagar elevadas contribuciones por sus propiedades rurales y por sus viviendas, valores que muchas veces superan el monto que reciben por concepto de pensión, lo que agrava significativamente su situación económica y los deja con pocos recursos disponibles para cubrir sus necesidades básicas.

Urge abrir el debate sobre la eliminación del pago de contribuciones para los adultos mayores, quienes enfrentan una carga injusta al tener que pagar un tributo que grava sus propiedades sin considerar sus ingresos limitados, que que en muchos casos se reducen únicamente a la pensión garantizada universal (PGU). Esta situación los obliga a sacrificar una parte significativa de sus escasos recursos al cumplimiento de este pago, lo que agrava su situación económica y vulnera su derecho a una vida digna.

Es importante que podamos aprobar la iniciativa, con el fin de aliviar el bolsillo de miles de chilenos que, pese a su esfuerzo, lamentablemente no logran llegar a fin de mes.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, estos son los proyectos que abordan las necesidades sociales.

Muchas personas son deudoras debido a la inacción de los municipios, y no a la falta de intención de pago. Aquí sucede un hecho bastante increíble: las municipalidades no envían

ninguna boleta a las casas ni avisan a las personas que tienen una deuda por recolección, transporte y disposición de basura. Además, este cobro, al depender del valor de tasación fiscal de la propiedad -valor que el fisco ha aumentado considerablemente durante este período, incluso más allá de lo recomendado por la OCDE y el Banco Central-, ha generado que muchas viviendas deban pagar derechos de aseo que antes no pagaban. ¿Cuándo se dan cuenta las personas? Cuando reciben una notificación judicial de cobro.

Por lo tanto, ante la inacción de los municipios, me parece justo que la acción de cobro prescriba de pleno derecho a los tres años. De esta forma, las personas podrán contar con certeza jurídica respecto de su propiedad, así como seguridad y tranquilidad en relación con sus bajos ingresos, especialmente porque quienes pagan derechos de aseo de manera separada del pago de contribuciones suelen ser los propietarios de aquellas viviendas de menor valor, que corresponden, normalmente, a personas con mayores necesidades. Si a ello sumamos que, por la inacción de un municipio, podría llegarse a un cobro judicial después de tres años, creo que se trata de una situación injusta.

Asimismo, el proyecto de ley permitirá ordenar las cuentas fiscales de aquellos municipios que mantenían cartera vencida por concepto de deudas impagas, al declarar de oficio la prescripción de la acción de cobro a los tres años, con la obligación de sacarlas de su patrimonio.

Es importante que avancemos en el proyecto, porque me parece necesario para las familias que injustamente se ven notificadas de una deuda que desconocían, pese a que, en virtud de otros proyectos de ley, los municipios tienen la posibilidad de llegar a un acuerdo con la Tesorería y realizar, al menos, gestiones de cobranza de forma trimestral o mensual, como mínimo. Ello permitiría que las personas sepan que están en mora, ya que normalmente pagan cuando toman conocimiento de una deuda. El problema es que, en este caso, nadie les notifica acerca de la deuda y, después, les cobran un monto tan alto que la gente es incapaz de pagar. Con este proyecto de ley terminarán estas deudas y las familias podrán vivir más tranquilas.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se suspende la sesión por falta de *quorum*.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra la diputada María Candelaria Acevedo.

La señora **ACEVEDO** (doña María Candelaria).- Señor Presidente, es una noticia sumamente positiva para nuestros vecinos y vecinas lo que hoy nos encontramos discutiendo en virtud de este proyecto de ley, toda vez que el cobro de derechos de aseo en las arcas municipales no representa más allá del 2 por ciento. Por eso, dotar de nuevas facultades a los municipios en esta materia nos abre un abanico interesante de posibilidades, una de las cuales es el fomento al reciclaje.

No son pocas las comunas que hacen esfuerzos por reducir los residuos domiciliarios, cambiando la lógica actual del manejo de los mismos, pasando de una economía lineal -producir, usar y desechar- a una economía circular que pone en el centro la reducción, reutilización y, sobre todo, el reciclaje de residuos inorgánicos y orgánicos.

La gestión de residuos domiciliarios, sin duda, es una preocupación transversal, ya que el actual sistema de relleno sanitario está colapsado. Al menos el 35 por ciento de los rellenos del país no da abasto.

Dentro de esa línea, el fomento del reciclaje en nuestros hogares es una necesidad. Por su parte, los municipios tienen la facultad de eximir del pago de derechos de aseo, lo que se convierte en una herramienta para impulsar el reciclaje, premiando con la exención del pago a los vecinos y vecinas que se sumen a estas iniciativas.

Llamo a las autoridades nacionales y comunales a que, a partir de la aprobación de este proyecto, avancemos en este y otros debates y logremos pasar del 1 por ciento de gestión de residuos al 30 por ciento, nivel indicado por la OCDE.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señorita **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, en mi Región de Ñuble, el 26,5 por ciento de la población vive en pobreza multidimensional. Miles de adultos mayores sobreviven con pensiones que no superan los 200.000 pesos. Las deudas de aseo se han convertido en una carga para las familias más humildes. Por eso esta iniciativa, no solo por justicia social, pone fin a una injusticia sistémica que castiga a quienes menos tienen.

Quiero agradecer al diputado Fernando Bórquez por invitarme a firmar este proyecto. Como representante de la Región de Ñuble, expreso mi apoyo al proyecto de ley que establece la caducidad automática después de tres años de la acción ejecutiva de cobro de derechos de aseo municipal. La iniciativa es crucial para nuestras comunidades más vulnerables, especialmente para nuestros adultos mayores y para quienes enfrentan dificultades económicas. Actualmente, las bajas pensiones y precariedades impiden que muchas personas puedan cumplir con todas sus obligaciones financieras.

Este cambio normativo ofrecerá un alivio significativo, otorgando tranquilidad y permitiendo que nuestros ciudadanos puedan centrase en sus necesidades más básicas. Además, el proyecto facilitará la gestión municipal, pues evitará largos y costosos trámites judiciales por deudas insignificantes. Esto no solo libera recursos para ser destinados a necesidades más urgentes, sino que también promueve una recaudación más eficiente, lo que beneficiará a los municipios y sus presupuestos. Lo que se propone es un acto de justicia fiscal, asegurando que no solo aquellos con recursos y conocimientos puedan beneficiarse del sistema legal.

Al simplificar el proceso de prescripción, damos un paso firme hacia un sistema más equitativo. Es una oportunidad para avanzar hacia un país donde la justicia social y la eficiencia administrativa se den la mano, beneficiando a quienes más lo necesitan.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Carolina Marzán.

La señora MARZÁN (doña Carolina).- Señor Presidente, quiero hablarle a las personas que nos están escuchando desde sus casas, especialmente a los adultos mayores que, muchas veces, se sienten agobiados por cuentas que acumulan y que parecen interminables.

Hoy vamos a votar un proyecto de ley que puede parecer técnico o pequeño, pero que tiene un impacto muy concreto y directo en la vida de muchas personas: la prescripción del cobro de derechos de aseo domiciliario. ¿Qué significa esto? En palabras simples, significa que si una persona tiene una deuda por derechos de aseo, es decir, asociada a la recolección de basura domiciliaria, y han pasado tres años sin que se realice el cobro, esa deuda se extingue por prescripción. En otras palabras, ya no puede ser cobrada legalmente. Lo más importante de este proyecto es que esa prescripción será automática, de oficio, por lo que no requerirá que la persona tenga que hacer trámites.

Eso es importante, porque muchas veces esas deudas se mantienen en los registros municipales sin que las personas lo sepan. A veces los montos son muy pequeños, pero en otras oportunidades acumulan intereses y pueden transformarse en una carga que impide, por ejemplo, vender una propiedad, postular a un subsidio o simplemente vivir con tranquilidad.

Este es un proyecto que busca justicia administrativa, eficiencia, pero, sobre todo, y lo más importante, humanidad. No se trata de perdonar deudas sin sentido, sino de reconocer que el Estado también tiene que actuar a tiempo, y que no es justo que por inacción de un municipio o desinformación de una persona, una deuda se mantenga, no obstante que en derecho la misma ya no existe.

La política también existe para ayudar a que la vida cotidiana de las personas sea más justa y llevadera. La materia que trata este proyecto es muy importante. Por ello, difúndanla.

Agradezco al diputado Bórquez que haya presentado este proyecto. Muchos adultos mayores de mi distrito habían solicitado legislar esta materia. Por eso, esta noticia los alegrará, les dará esperanza y, sobre todo, les permitirá recuperar la confianza en el trabajo legislativo que realizamos como diputadas y diputados.

Anuncio mi voto a favor.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, junto con el diputado Fernando Bórquez presentamos un proyecto de ley que está especialmente dirigido a los adultos mayores más vulnerables del país, relacionado con el pago de los derechos de aseo.

¿Qué ocurrió? Muchas veces, sobre todo durante la pandemia, muchas personas dejaron de pagar los derechos de aseo municipal. Cuando concurrían al municipio a intentar ponerse al día, se encontraban con una deuda de cuatro, cinco o seis años de antigüedad que era imposible pagar.

¿Qué hace este proyecto de ley que esperamos que se apruebe hoy por unanimidad? Que, de oficio, toda deuda que cumpla más de tres años se deje de cobrar. No se cobran intereses,

no se cobran multas, no se cobra la deuda. ¿Por qué lo hacemos? Porque creemos que cuando hablamos de derechos de aseo, sobre todo de las personas más vulnerables de nuestro país, tiene que existir un límite de tiempo.

Los adultos mayores, muchas veces, son los más responsables al momento de pagar, pero en algunas ocasiones también se atrasan. No pueden pagar los derechos de aseo, porque las pensiones que perciben no se los permite. ¿Qué hacemos con esta situación? De oficio, sin tener que ir a tribunales, el municipio puede ordenar que todas las deudas de aseo que tienen más de tres años simplemente no se cobren.

Aprovecho de agradecer a los diputados Fernando Bórquez y Juan Fuenzalida. Con el primero confeccionamos el proyecto; el segundo presentó indicaciones para sacar adelante esta iniciativa tan relevante para las personas más vulnerables y los adultos mayores.

Este proyecto viene a hacer justicia en un tema que era muy complejo. Cuando se acumulaban las deudas de aseo, a los adultos mayores les daba mucho temor lo que podía pasar. Con este proyecto, que nos costó sacar adelante en la comisión, damos un alivio a los bolsillos de todas las personas, en particular a los adultos mayores y a los más vulnerables, para que puedan regularizar sus derechos de aseo. Así, cuando una deuda tenga un retraso de tres años o más, quedará en cero, regularizada. De ahí en adelante podrán pagar con tranquilidad.

Por eso, esperamos que este proyecto se apruebe por unanimidad el día de hoy.

Nosotros vamos a votar a favor.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, primero quiero hacer una advertencia. Sin perjuicio de lo relevante que es este proyecto, claramente incide en la administración financiera del Estado. Los parlamentarios no podemos presentar mociones que inciden en la administración financiera del Estado. Lo digo, porque puede existir un eventual conflicto de constitucionalidad que va a postergar la aprobación de este proyecto.

Sin perjuicio de lo anterior, este es un proyecto muy positivo que va de la mano con uno que aprobamos hace algunos años en el Congreso, que prescribía las deudas de más de cinco años, es decir, eran incobrables para las personas las deudas que tenían más de cinco años, y en el caso de las otras deudas daba facilidades para pagar sin intereses y sin multas, con el fin de no encarecer más el bolsillo de muchos chilenos y adultos mayores que reciben pensiones bajas y que tienen dificultades para pagar los derechos de aseo.

Esto tiene que ver con la acción ejecutiva del cobro, que significa que los tribunales inmediatamente pueden hacer efectivo el cobro de la deuda sin posibilidad de que los deudores se puedan defender, porque para ello necesitan abogados o asistencia jurídica. Obviamente, eso encarece mucho más una deuda respecto de los derechos de aseo, porque va creciendo. Todos sabemos que el acceso a la justicia es más dificultoso para los que menos tienen.

Entonces, la prescripción de oficio va a generar un alivio para muchas familias que no saben solicitarla o que directamente no tienen asistencia jurídica, pero aún quedará viva la prescripción de los cinco años, que es la acción ordinaria que puede llevar a cabo un municipio para hacer el cobro de esta deuda. Pero eso es mucho más dificultoso.

Ahora, hay un problema real con los derechos de aseo, la forma de cobrarlos, el mejoramiento respecto de la manera en que se lleva a cabo este cobro y la coordinación de los municipios con la Tesorería General de la República, que es algo que también abordamos en el proyecto de ley que aprobamos en este Congreso y que hoy es ley de la república. Sin ninguna duda, la acumulación de la deuda genera un pasivo que es muy difícil de pagar, además de la dificultad de los municipios de llevar a cabo el cobro de esa deuda, sobre todo con los más vulnerables.

Por lo tanto, no me cabe ninguna duda de que este proyecto también es un alivio importante para los municipios. Así que, sin ninguna duda, vamos a votar a favor.

Si bien esta iniciativa pasó el examen de admisibilidad, puesto que la Secretaría había establecido su inconstitucionalidad y esa brecha fue superada en la Sala de la Cámara de Diputados, hago la advertencia correspondiente respecto de que puede que se demore un buen tiempo en ver la luz, principalmente por los defectos de constitucionalidad que esta tiene.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Carlos Bianchi.

El señor **BIANCHI**.- Señor Presidente, quiero partir mi intervención felicitando al diputado Fernando Bórquez por esta moción y también a quienes la suscribieron.

Efectivamente, este proyecto pasó la etapa de admisibilidad. Por lo tanto, quiero verlo desde el punto de vista positivo. Este proyecto se encarga ni más ni menos de que toda deuda por concepto de derechos de aseo que tenga tres años prescriba de oficio. Con toda seguridad, todas y todos los colegas día a día recibimos en nuestras oficinas parlamentarias la queja que nos presentan fundamentalmente adultos mayores respecto de la imposibilidad de llevar a cabo los pagos por concepto de derechos de aseo.

Este proyecto se encarga de apoyar al eslabón más débil, porque, como bien es sabido, cada municipio de nuestro país tiene como arrastre deudas millonarias por concepto de derechos de aseo. Existe la posibilidad de que todas las viviendas con un avalúo, si mal no recuerdo, inferior a las 225 UF queden exentas de este pago. Por lo tanto, en el caso de las viviendas con un avalúo sobre las 225 UF se debe realizar el pago por concepto de derechos de aseo. Si bien eso genera también una situación compleja para los municipios, este proyecto se encarga hoy de resolver la situación de aquellas personas a las que resulta imposible hacer este pago.

Entonces, para que se entienda fuerte y claro, hay que decir que este proyecto de ley establece, fundamentalmente para los adultos mayores, que si la deuda por concepto de derechos de aseo tiene tres años, prescribe de oficio, de manera automática. Por lo tanto, no va a ser necesario llevar a cabo ningún trámite por parte de aquella persona que mantiene la deuda con los municipios.

En paralelo, estamos viendo otro proyecto que establece que la Tesorería General de la República (TGR) quede a cargo de los cobros por concepto de derechos de aseo.

Reitero mis felicitaciones por este proyecto en particular, porque recoge el sentir de la gran mayoría de las familias -especialmente, insisto en nuestros adultos mayores-, a las cuales les resulta absolutamente imposible pagar una deuda por concepto de derechos de aseo, a pesar de querer hacerlo, dada la condición económica en la que se encuentran.

Anuncio que votaré favorablemente este proyecto de ley.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, este es un proyecto muy importante para las familias que más lo necesitan. En la Región de Los Lagos, tenemos muchas comunas cuyos principales habitantes son adultos mayores. Cuando algunos municipios -algunos de buena fe-, por cumplir con la ley, hacen llegar las cartas de notificación, generan un verdadero pánico en aquellas familias que poseen pocos recursos y no saben cómo abordar estas deudas.

Otros municipios, por una mala administración, no buscan la mejor manera de obtener recursos. En vez de postular a recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) en la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere), buscan que las familias paguen los platos rotos por no tener un eficiente uso de su presupuesto comunal.

Por eso, el hecho de que la prescripción de la acción de cobro de derechos de aseo sea declarada de oficio genera tranquilidad, porque algunos municipios, por no haber hecho el trabajo como corresponde, después de seis, siete u ocho años vienen hacer estos cobros, lo que provoca una crisis muy importante en aquellas familias modestas a las cuales les gusta estar al día con sus cuentas, estar con sus pagos como corresponde, pero que se encuentran con una acumulación de deuda que es muy difícil de abordar porque alguien no hizo la pega como corresponde.

Quiero destacar la labor del diputado Fernando Bórquez, nuestro colega de la Región de Los Lagos, por sacar adelante esta iniciativa y, por supuesto, también por haber recogido algunos de nuestros planteamientos, los cuales, sin duda, vigorizan y fortalecen este proyecto de ley.

Creo que este proyecto debe ser aprobado de manera unánime, porque también permite darles un claro mensaje a los municipios, cual es que no deben echarles la culpa a los parlamentarios y al gobierno, porque con esta futura ley muchas de las acciones quedarán en sus manos. De ellos dependerá hacerles la vida más fácil y entregarles tranquilidad a las familias modestas que tienen viviendas bajo las normas y los avalúos fiscales establecidos, sobre todo a las y los adultos mayores, que quieren vivir tranquilos, que no quieren vivir atemorizados porque un funcionario o funcionaria les hace llegar un cobro respecto del cual el municipio tendrá que resolver, y no echarle la culpa al Parlamento.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Danisa Astudillo.

La señorita **ASTUDILLO** (doña Danisa).- Señor Presidente, este proyecto responde a una necesidad urgente y concreta: proteger a aquellas personas que -muchas veces sin saberlo-acumulan deudas por derechos de aseo domiciliario y terminan enfrentando juicios de cobro.

¿Quiénes son esas personas? En su mayoría son adultos mayores que viven con pensiones mínimas, jefas de hogar sin ingresos estables y familias vulnerables que apenas logran llegar a fin de mes.

En la actualidad, esas deudas pueden perseguirlos por años, y solo se extinguen con una acción judicial que muchos no saben ni cómo iniciar.

Este proyecto acorta ese plazo a tres años y, lo más importante, permite que la prescripción sea declarada de oficio, sin necesidad de abogados ni trámites complejos. Eso es avanzar en justicia social y administrativa.

No obstante, también debemos ser responsables. El proyecto no distingue entre viviendas particulares y locales comerciales, y eso puede abrir una puerta para que grandes establecimientos eludan su obligación de pagar tales derechos. No es justo que quienes pueden pagar terminen beneficiándose igual que quienes no pueden hacerlo.

Por eso, apoyamos la idea de legislar, pero proponemos que ese punto sea revisado en su segundo trámite constitucional. No queremos que esta norma, que fue pensada para aliviar a la ciudadanía, termine debilitando aún más las finanzas municipales, especialmente en regiones como Tarapacá, donde muchas comunas pequeñas sobreviven gracias a esos ingresos.

Que legislar con sensibilidad no signifique legislar con ingenuidad. He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Eduardo Durán.

El señor **DURÁN** (don Eduardo).- Señor Presidente, por supuesto que votaré a favor de este buen proyecto de ley.

El pago de derechos de aseo no ha tenido el efecto que se esperaba. Ese es uno de los cobros que las municipalidades no han podido hacer con la eficiencia requerida. La otra cara de la moneda es que, en comunas populares, las personas no pueden hacer frente a ese cobro, situación que afecta en especial a la población de adultos mayores, teniendo en cuenta la situación económica de muchas familias, que privilegian otros gastos que son imprescindibles para su desarrollo.

Tal situación se acarrea desde la pandemia de covid-19. Fue entonces cuando muchas familias ya no pudieron seguir cumpliendo con ese pago. En el distrito que represento es muy frecuente que me consulten por este problema, en particular las agrupaciones de adultos mayores.

A esto hay que agregar el elevado costo de las contribuciones, que aumentan en forma desmedida -tema que también hemos estado analizando en este último tiempo-, incluso con valores muy alejados del nivel de ingresos de las familias, y para qué decir del monto de las pensiones.

Todo lo anterior se combina con que los municipios no envían la boleta de pago y no son eficientes en el cobro. Algunos dirán que cada uno debe cumplir con sus compromisos de igual manera y de forma independiente, pero la cruda realidad es la que mencionamos, que también se debe tener en consideración.

Espero que en una futura tramitación o en otras etapas de la tramitación del proyecto se pueda incorporar a distintos grupos de la comunidad, como organizaciones sociales, en especial a las iglesias, a las que se les hace el cobro de los derechos de aseo. Ellas son muy eficientes y hacen una gran labor, y sus resultados son muy eficaces, incluso ahorrándole al Estado cuantiosos recursos, por ejemplo, en la rehabilitación de personas, y para que las familias tengan un auge y un empuje, en especial alejando a los jóvenes de todo lo relacionado con la delincuencia, la drogadicción y el alcoholismo. A ellos también deberíamos considerar para una exención en el cobro de los derechos de aseo domiciliario.

En este proyecto se establece que la prescripción del cobro de derechos de aseo será de oficio y de forma automática, sin más trámites para el afectado una vez transcurrido el plazo de tres años desde que se originó la deuda, lo cual con mucho gusto votaré a favor.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Ana María Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Ana María).- Señor Presidente, en la Región de Los Ríos, en mi recorrido por las distintas comunas, personas, familias vulnerables y, en especial, personas mayores me han compartido su angustia y su preocupación, que se repite más de lo que quisiéramos. Simplemente, no les alcanza para pagar los derechos de aseo. A veces logran solicitar una exención a la municipalidad, pero ¿qué ocurre con las deudas que ya han acumulado? Esa deuda pendiente no desaparece y, en muchos casos, se convierte en una carga silenciosa que pesa mes a mes.

Ese tipo de situaciones refleja con crudeza una realidad mucho más profunda, cuando a las personas no les alcanza para cubrir ni siquiera sus gastos básicos, como en alimentación, salud y vivienda. Es comprensible que otras obligaciones queden relegadas a un segundo plano, pero nadie debería tener que elegir entre comer o pagar por el retiro de su basura.

Al mismo tiempo, es importante recordar que los ingresos por derechos de aseo son fundamentales para las municipalidades, porque permiten financiar servicios esenciales, que garantizan el derecho de todas y todos a vivir en entornos limpios, seguros y saludables. No se trata solo de bienestar individual, sino también de interés público y de calidad de vida de nuestras comunidades. Sin embargo, debemos reconocer que, en la práctica, muchas personas, especialmente aquellas de mayor edad, simplemente no pueden afrontar ese gasto.

Por eso, el proyecto de ley que hoy discutimos propone una salida justa: que las deudas por derechos de aseo prescriban automáticamente después de tres años desde que se volvió exigible.

Esta medida busca equilibrar la necesidad de recaudar dichos pagos por parte de las municipalidades con la obligación de hacerlo de manera oportuna y eficiente, y al mismo tiempo aliviar la carga a quienes más lo necesitan.

No podemos desconocer que, sobre todo a los adultos mayores, les cuesta mucho aplicar las normativas anteriores respecto de las declaraciones de prescripción, ya que no tienen el conocimiento ni tampoco el tiempo o la posibilidad de recurrir a los tribunales para que se declare dicha prescripción.

Estos son los problemas del día a día, que muchas veces se ignoran, pero que impactan directamente en la vida de miles de personas. Como sociedad tenemos un deber ético y jurídico con nuestras personas mayores. No basta con escucharlas; hay que actuar.

Este proyecto va en esa dirección, buscando soluciones concretas para que puedan vivir las familias más vulnerables de Chile -insisto, dentro de las cuales se encuentran personas mayores- con la dignidad que merecen.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señor Presidente, este es un tema muy sentido, y no solo por adultos mayores, sino también por muchas familias que crían a sus hijos con dificultad, a quienes no les alcanzan sus ingresos para algo tan necesario como son los derechos de aseo, que se traducen en limpieza y en todo lo que eso conlleva.

No obstante, este proyecto -hay que ser muy claros en esto, para que las personas no se hagan ilusiones- está focalizado en las personas que forman parte del 40 por ciento de la población de mayor vulnerabilidad.

En este aspecto tengo dos dudas, si bien imagino que durante la discusión se van a ir aclarando. Me gustaría saber si este proyecto cuenta o no con patrocinio del Ejecutivo, porque estamos hablando de menores ingresos que se recaudarían para los municipios. Entonces, es muy importante saber si existe alguna indicación o patrocinio del Ejecutivo, para que esto no venga a crear falsas expectativas en las personas que nos están escuchando, a las que esta iniciativa les cae muy bien.

También tenemos otro problema: existen ordenanzas. Efectivamente, hay dos grupos que se ven afectados en razón del avalúo de su casa. Todos sabemos que las viviendas sociales y las que tienen un avalúo por debajo de un determinado monto no pagan contribuciones; al no pagar contribuciones, quedan exentas del pago de derechos de aseo. Pero también está en juego la condición socioeconómica. Me parece muy importante considerar la condición socioeconómica. Muchas personas cuya casa tiene un avalúo mayor, y que, por lo mismo, tendrían que pagar esta contribución -tema del que tanto se está hablando-, no pueden hacerlo por su condición socioeconómica.

Creo que a este proyecto todavía le falta el patrocinio del Ejecutivo, y que analicemos cómo podemos ir en ayuda de esas personas que hoy, si bien sus avalúos son superiores a lo exigido por la ley para no pagar derechos de aseo, no tienen el presupuesto ni la renta para poder pagar estos derechos.

Con el diputado Soto estábamos comparando distintas ordenanzas de diversos municipios. Por ejemplo, a las viviendas sociales, durante el primer tiempo, no les cobran los derechos de aseo; pero tiempo después les hacen llenar unos formularios a sus dueños, quienes no los conocen y, por ignorancia, no los llenan. En consecuencia, empieza el problema del cobro de multas.

Creo que sería muy importante que, a través de las distintas asociaciones de municipalidades, esta materia tuviera un solo patrón, que fuera igual para todos los municipios, para que no existan diferencias entre ellos.

Me parece muy buena la idea de esta iniciativa. Me parece que necesitamos con urgencia el patrocinio del Ejecutivo. También debemos analizar financieramente cuánto va a incidir este proyecto en los ingresos que tienen las municipalidades, los que además se destinan justamente al aseo. No podemos dejar municipios sin recursos para poder mantener limpia su comuna.

Por lo tanto, son varios los campos que se van abriendo en esta materia. Las contribuciones afectan directamente al Fondo Común Municipal, pero los recursos por concepto de derechos de aseo van directamente a las arcas de los municipios, para que puedan realizar bien esta tarea.

Me parece que este proyecto va en la dirección correcta, pero todavía tiene muchas zonas grises sobre las que se debería conversar. Ojalá esta iniciativa tenga el patrocinio del Ejecutivo, porque, de lo contrario, va a terminar siendo un proyecto de muy buenas intenciones, que va a ser aprobado por esta Cámara probablemente, pero que después va a dormir el sueño de los justos en el Senado.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, quiero referirme un poco al contenido técnico de este proyecto, básicamente porque su título induce a equívocos. Creo que aquí algunas personas tienen la sensación de que este proyecto va en una línea, en circunstancias de que, en realidad, desde el punto jurídico, va en otra.

¿Por qué digo lo anterior? Porque el título del proyecto habla de caducidad de la acción ejecutiva de cobro de derechos de aseo. Sin embargo, lo que realmente se está estableciendo en este proyecto es una prescripción extintiva, que puede ser declarada de oficio en medio de un procedimiento de cobro. Es importante hacer esta distinción porque la prescripción, a diferencia de la caducidad, no opera automáticamente; es decir, no extingue el derecho ni la obligación por el solo transcurso del tiempo. Lo que se extingue es la acción ejecutiva, lo que requiere ser alegado, en términos generales, por el deudor en un tribunal. Esa es la regla general de la prescripción.

Ahora, ¿hay excepciones? Sí, la acción penal y acciones relacionadas con el juicio ejecutivo del artículo 442 del Código de Procedimiento Civil. En esa línea va esta norma.

Por lo tanto, respecto de la intención del proyecto, en términos de que la deuda por derechos de aseo se borre transcurridos tres años, cabe aclarar que no es así. De la sola lectura del artículo único del proyecto se advierte que esta acción no se extingue transcurrido el plazo señalado, pues la prescripción debe ser declarada de oficio, en este caso, por el tribunal, cuando la municipalidad ejerza el cobro.

Es decir, si alguien piensa que la municipalidad, pasado los tres años, va a decir "no le puedo cobrar", no es así. La municipalidad eventualmente podría cobrar.

¿Por qué también es importante hacer esta distinción? Porque el hecho de que la municipalidad no la cobre en el plazo no implica que se haya extinguido la deuda, que subsiste como obligación natural. Es decir, perfectamente una persona podría ir a la municipalidad y pagar esa deuda y liberarse de la obligación.

Es importante hacer esta precisión, porque noto que muchas personas creen que, pasado el plazo dispuesto en el proyecto, automáticamente el vecino va a quedar sin esta obligación, pero no es así. El artículo del proyecto es muy claro, y quiero leerlo para efectos de que quede en acta para la historia de la ley. Dice claramente: "La prescripción de la acción de cobro de derechos de aseo domiciliario será declarada de oficio y sin más trámite para el deudor, transcurrido el plazo de tres años contados desde que la obligación se hizo exigible.". Habla de la prescripción de la acción de cobro; es decir, tiene que haber una acción de cobro de derechos de aseo domiciliario. Y dice que debe ser "declarada de oficio y sin más trámite". ¿Por quién? Por el juez, por el que revisa esta acción.

Por lo tanto, con este proyecto se avanza; es una buena iniciativa, pero, solamente para efectos de que no pongamos una falsa esperanza o de que no hagamos incurrir en equívocos a los propios municipios, cabe aclarar que la Contraloría General de la República, eventualmente, podría obligarlos a ejercer las acciones de cobro, de modo que sea un tribunal de la república el que, de oficio -en este caso en particular, bajo esta nueva ley-, declare, insisto, la prescripción extintiva de la acción.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO**.- Señor Presidente, la bancada de diputados del Partido Socialista, por supuesto, va a aprobar este proyecto de ley, que busca algo bastante justo y necesario: que se pueda declarar la prescripción de la acción de cobro de los derechos de aseo domiciliario que tienen una data superior a la prescripción, que es de tres años.

¿De qué se trata esto? Básicamente de una ayuda a todos los deudores de derechos de aseo que tienen deudas de largo alcance, es decir, mayores a tres años.

Hoy existen numerosos mecanismos para poder eximirse total o parcialmente de los derechos de aseo. Las municipalidades, en sus ordenanzas, establecen que en función de la edad del dueño de la propiedad -mayores 60 años o de 65 años-, del valor de la propiedad y del registro social de hogares, los adultos mayores, sobre todo, pueden rebajar o eximirse del pago de los derechos de aseo.

No obstante, a veces, los requisitos y los procedimientos son tan confusos, o los deudores no se enteran de la deuda que tienen por derechos de aseo, que pasan los años, y cuando van a la municipalidad a conocer cuál es el estado de situación de esos derechos, les indican que deben tres, cinco, diez o más años de tales derechos. En consecuencia, se encuentran con una deuda que se torna impagable, sobre todo para las personas de menos recursos.

Nosotros creemos que todos tienen que pagar en tiempo y plazo; en la oportunidad debida, tienen que pagar sus deudas. Todos debemos cumplir con nuestras cargas y nuestras obligaciones, pero también es justo decir que por la ineficiencia del municipio y por su incapacidad de informar a tiempo que existen deudas de derechos de aseo, se produce una acumulación exorbitante de montos adeudados, que hace todo más difícil y transforma esa situación en un problema bastante grave.

Por ello, para facilitar la situación de las personas que tienen deudas de largo alcance, debemos aprobar este proyecto, pues establece muy simplemente que quienes tengan deudas superiores a tres años de antigüedad -no de menos de tres años, porque esas están vigentes y hay que pagarlas- tienen la posibilidad de que se declare la prescripción de las mismas, que es un modo de extinguir las obligaciones, de manera simplificada.

La prescripción existe para todo tipo de deudas. Cualquier deuda puede ser declarada prescrita cuando ha pasado un tiempo extenso y el acreedor -en este caso, los municipios- no ha tenido la diligencia para cobrarla dentro del plazo. Pero cabe aclarar que para que la prescripción general pueda ser declarada judicialmente, se requiere contratar a un abogado para que tramite un procedimiento de largo alcance en un juicio ordinario civil, y pagar las notificaciones al receptor, lo cual es incompatible, por sus costos y por lo engorroso, especialmente en materia de cobro de los derechos de aseo.

Por eso, lo más práctico -es una sugerencia para los autores de la iniciativa- es que la prescripción de la acción ejecutiva de cobro de derechos de aseo superiores a tres años, que es el plazo que establece este proyecto, sea declarada en un juzgado de policía local, porque en esa instancia no se requiere comparecer mediante un abogado, sino presentar simplemente la solicitud a través de un formulario. Si se dispone ese procedimiento, el juez de policía local deberá pedir los informes de las deudas atrasadas al municipio. Con los dos documentos, tanto con la denuncia del ciudadano como con el que acredita la antigüedad de las deudas, podrá declarar la prescripción de todas aquellas superiores a tres años y un día.

¿Qué permitirá eso? No solo ahorrarse una deuda antigua, sino posibilitar a las personas, sobre todo a los adultos mayores, que son el foco de este proyecto de ley, efectuar un convenio de pago para las deudas inferiores a tres años. El estar al día les permitirá efectuar un convenio de pago por muchas cuotas, porque uno de los requisitos para celebrar un convenio de pago es estar al día o no tener deuda antigua.

Lo que establece la iniciativa en esa materia es fundamental para facilitar el cobro y el pago de derechos de aseo, los cuales son muy importantes. Asimismo, los que tengan alguna causal de exención por edad, por régimen, por ficha de protección social, o en el pago de contribuciones, tendrán la posibilidad de solicitarla.

En definitiva, el proyecto establece una facilidad más, lo cual es justo, ya que evitará un procedimiento engorroso, debido a que no se requerirá la intermediación de un abogado. El foco de este proyecto de ley es facilitar la declaración de prescripción de las deudas de derechos de aseo superiores a tres años, de manera que espero que sea aprobado por unanimidad.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, votaremos a favor este proyecto, que modifica el decreto ley N° 3.063, de 1979, sobre rentas municipales, para establecer la caducidad de la acción ejecutiva de cobro de derechos de aseo respecto de las personas que indica.

¿Qué dice el texto legal vigente? "En el evento que una municipalidad celebre el convenio de colaboración señalado en el inciso segundo del artículo 2, estará obligada a remitir al Servicio de Tesorerías y a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, antes del 30 de noviembre de cada año, una actualización de la información establecida en el presente artículo.".

Al respecto, la indicación presentada señala: "La prescripción de la acción de cobro de derechos de aseo domiciliario será declarada de oficio y sin más trámite para el deudor, transcurrido el plazo de tres años contados desde que la obligación se hizo exigible.".

Lo que se propone beneficiará a los adultos mayores y permitirá transparentar lo que ocurre con los municipios.

Yo tuve la suerte de ser alcalde, de manera que sé que muchos de quienes encabezan los municipios usan los ingresos obtenidos por el pago del retiro de la basura domiciliaria para inflar los presupuestos. ¿Qué consiguen con eso? Hacer modificaciones presupuestarias y justificar mayores gastos.

Si lo que dispone la normativa vigente se hiciera efectivo, si cobraran año a año todas las deudas, los municipios podrían disponer de esos recursos. Pero eso no ocurre, porque es impopular que un alcalde cobre a los adultos mayores el retiro de la basura domiciliaria.

También sería impopular si nosotros, como parlamentarios, dijéramos "no" a este proyecto, si lo votáramos en contra. Lo que dispone la iniciativa es muy positivo para que se transparenten, por lo menos cada tres años, los recursos reales con que cuentan los municipios.

En este Congreso somos muy dados a establecer una serie de exigencias para los municipios, pero sin otorgar los recursos correspondientes. Los que fuimos alguna vez alcaldes entendemos los problemas que les genera la aprobación de proyectos de ley que no cuentan con el respaldo económico debido.

Lo que propone esta iniciativa permitirá mayor transparencia, porque los alcaldes no podrán inflar los presupuestos para justificar después mayores gastos, que en muchos casos no dicen relación con las necesidades de la comunidad.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Se suspende la sesión por cinco minutos por falta de *quorum*.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Continúa la sesión.

Por un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, solicito que se rebaje el tiempo destinado a los discursos de cinco a tres minutos. ¿Por qué? Porque llevamos toda la mañana en este proyecto, que está muy bien.

Además, pido esto para que la iniciativa se pueda votar hoy. Aún hay ocho diputados inscritos para hablar; por tanto, tres minutos me parece un tiempo razonable.

Solicito esto también para que podamos tratar el proyecto sobre permiso de circulación estandarizado y otras iniciativas que vienen a continuación.

Así, le pido que recabe la unanimidad de la Sala para rebajar el tiempo de los discursos a tres minutos. De esa manera, votaremos hoy el proyecto.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Para acceder a la solicitud del diputado Bernales se requiere la unanimidad de los presentes.

¿Habría acuerdo para rebajar a tres minutos el tiempo de los discursos?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Mulet.

El señor **MULET.-** Presidente, el texto que se propone a esta Cámara dice lo siguiente: "La prescripción de la acción de cobro de derechos de aseo domiciliario será declarada de oficio y sin más trámite para el deudor, transcurrido el plazo de tres años contados desde que la obligación se hizo exigible.".

Sin duda, todos estamos de acuerdo en este proyecto, en lo que se genera particularmente con los adultos mayores respecto de las deudas no solo por no pago de contribuciones —se ha dado una gran discusión en estos días, semanas y meses a propósito de eso-, sino también por no pago de derechos de aseo, situación que también se da muchas veces con la gente más vulnerable.

Creo que hay voluntad mayoritaria, si es que no unánime, en esta Sala para aprobar este proyecto.

No obstante, quiero señalar que debiéramos preocuparnos también de qué pasa con la disposición de los residuos domiciliarios, qué pasa con el avance en reciclaje, en compostaje, en nuevos métodos para, obviamente, disminuir la cantidad de aquellos.

Hoy, en el negocio de la basura -o el mal negocio de la basura, o el sucio negocio de la basura- existe la lógica de que se paga normalmente por la extracción, por toneladas extraídas. De esa manera, en las empresas de este rubro está el incentivo perverso de que entre más residuos domiciliarios trasladan mejor remuneración tienen por su trabajo. Sin embargo, lo que hay que hacer aquí es exactamente lo contrario.

Entonces, la discusión también tiene que darse en este otro aspecto: ¿qué está pasando con la disposición de residuos domiciliarios en nuestro país? El avance en la disminución de residuos domiciliarios o en el reciclaje, o en el compostaje es prácticamente nulo. Allí es

donde hay un tremendo desafío, por lo que genera -todos sabemos- no solo el negocio de la basura, sino también, fundamentalmente, la disposición de este tipo de residuos.

Es el punto que quería hacer.

De todas maneras, aprobaré este proyecto de ley. Me parece lógico que ayudemos a los sectores de la población más postergados. Hay una situación compleja en muchos sectores, especialmente en los adultos mayores, que pagan un 19 por ciento de impuesto por cada cosa que consumen. Los sectores más modestos de nuestro país tienen una carga tributaria tremenda: si se toman una cerveza, el impuesto es del 50 por ciento; si se fuman un cigarrillo, este es del 80 por ciento. Además, tienen que pagar contribuciones de bienes raíces, patente si es que poseen un automóvil, etcétera.

Hay que aliviar especialmente a los sectores más vulnerables. Por eso vamos a apoyar este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señor Presidente, las deudas de aseo son un tema sumamente importante para las familias de Chile. Por eso, vamos a apoyar esta iniciativa, que busca prescribir la acción de cobro de deudas de aseo luego de tres años.

En años anteriores hemos avanzado en proyectos de este estilo para aliviar la carga de las familias chilenas, que hoy están pagando cuentas de luz y de agua más caras en un país donde el desempleo sube, donde hay pensiones de miseria y donde se hace cada vez más difícil llegar a fin de mes.

En mi Región de Ñuble este ha sido siempre un problema importante. No puedo no pensar en los vecinos y vecinas de Chillán Viejo, quienes hace unos días nos reclamaban sobre los cobros que se realizan, por ejemplo, en lugares que están más alejados del centro urbano, en el campo, donde prácticamente no ven el paso de los camiones de recolección de basura, a diferencia de los sectores urbanos, donde el servicio de aseo sí puede verse.

Hace unos meses presenté un proyecto para extender la ley que permite a los municipios renegociar las deudas de aseo e incluso condonarlas en el caso de personas de escasos recursos, tema que nos argumentó como un gran problema nuestro concejal Daniel Pizarro, de la comuna de San Carlos, en que luego de tres años también se puede avanzar en facultades para que los municipios puedan focalizar este tipo de beneficios y favorecer a quienes más lo necesitan en sus respectivas comunas.

Por último, no puedo dejar de felicitar a uno de los autores de este proyecto, mi amigo personal don Fernando Bórquez. Lo felicito, diputado, por esta iniciativa. Ojalá que el resto de los colegas podamos apoyar esta propuesta y empujar para que sea ley en corto tiempo.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señorita **CASTILLO** (doña Nathalie).- Presidente, consideramos que este proyecto tal como está formulado presenta bastantes deficiencias.

Por cierto, compartimos la preocupación por el impacto que genera el cobro judicial de estas deudas de aseo, especialmente por los intereses y las multas que afectan a quienes tienen menor capacidad de pago en nuestro país. En este sentido, teníamos una valoración positiva de la formulación original, que establecía la caducidad de la acción de cobro, ya que esta podía ser declarada de oficio por los tribunales. Sin embargo, la indicación que se aprobó en la comisión, que reemplaza la caducidad por una prescripción de oficio general de tres años sin una distinción socioeconómica, no nos parece adecuada. Quienes hoy tienen la capacidad económica de pago deben contribuir al bienestar común, al bien común: el que tiene más aporta más. Establecer la prescripción como una norma general desvirtúa el objetivo del proyecto y no es jurídicamente correcto.

También, reconocemos que muchas personas mayores, especialmente de las zonas rurales, de los sectores más vulnerados, enfrentan dificultades económicas reales que les impiden cumplir con estas obligaciones. Esa cuestión es evidente. Por eso, apoyamos avanzar en soluciones concretas y focalizadas, más aún cuando se considera que ya existe una ley vigente que permite condonar intereses, multas e incluso algunas deudas por parte de los municipios.

Este debate, además, deja en evidencia una realidad estructural que tenemos en nuestro país y que se ha ido subsanando a medida que hemos tramitado algunas cuestiones, como la reforma a las pensiones. Pero en Chile siguen existiendo los sueldos bajos, la pobreza y las pensiones bajas, situación que se requiere mejorar de manera sustantiva conforme vayan pasando los gobiernos y también la configuración de este Parlamento.

Por lo tanto, avancemos en estos temas, como es el caso de la reforma que estamos discutiendo. Sin embargo, también es importante volver a poner en el debate las transformaciones reales, por ejemplo, el sueldo vital, que hoy por hoy está en boga y en la contingencia.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Arturo Barrios.

El señor **BARRIOS**.- Presidente, este proyecto, que modifica el decreto ley N° 3.063, de 1979, es de toda justicia. Debe ser votado en este hemiciclo, a mi entender, por unanimidad.

La iniciativa incorpora un inciso final al artículo 7° de dicha norma con el objetivo de disponer que "La prescripción de la acción de cobro de derechos de aseo domiciliario será declarada de oficio y sin más trámite para el deudor, transcurrido el plazo de tres años contados desde que la obligación se hizo exigible.".

Cabe hacer presente que la ley sobre rentas municipales no menciona la prescripción de la deuda por no pago de los derechos de aseo, pero, conforme a lo descrito por la Asociación Chilena de Municipalidades, la jurisprudencia reciente ha determinado que en esos casos es aplicable el artículo 2515 del Código Civil; es decir, la deuda sería prescriptible transcurridos cinco años. Esto significa que la prescripción de la deuda requiere una declaración judicial y no puede ser condonada administrativamente.

El proyecto de ley innova en el sentido de que se disminuye el periodo de prescripción y, además, permite su declaración de oficio por parte de la autoridad. Es evidente que esto, sin lugar a dudas, afecta a la tercera edad. En las comunas que represento, en los sectores de Achupallas y de Forestal, en Viña del Mar, en el cerro Barón y otros cerros de Valparaíso y, en toda la Región de Valparaíso, la tercera edad no sabe de esta situación.

Algunas veces, incluso, me han señalado, en los diferentes lugares donde he ido, que se los come la angustia por no saber cómo pagar estas deudas municipales. Por consiguiente, es de toda justicia y de todo rigor, desde el punto de vista de la ley, disminuir el período de prescripción y, además, permitir la declaración de oficio por parte de la autoridad.

Ciertamente, este es un beneficio más para la tercera edad, segmento de la población que aún espera que todo Chile comprenda que en esa etapa de la vida se necesitan ciertas garantías para poder desarrollarse no solo en el ámbito de las rentas municipales, sino también de la salud y de la educación, para sentirse útiles para la sociedad toda, sin caer en el abandono, sin esperar que la sociedad les dé un portazo y los mande al patio trasero.

Resulta necesario que este proyecto se pueda votar y aprobar en este hemiciclo, por nuestra tercera edad, por aquellos que viven en los cerros de Valparaíso y de Viña del Mar, y que han clamado para que este beneficio les pueda ser otorgado a la brevedad.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marlene Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señor Presidente, espero que este proyecto de ley se apruebe por unanimidad en esta Cámara. Es una iniciativa que, sin duda, beneficia a las personas más necesitadas de nuestro país, y no solo a las de la región que represento, la del Biobío, sino también a todas las personas mayores, pero también a aquellas que con esfuerzo han logrado levantar un negocio.

Quiero mencionar que el pago de los derechos de aseo es una dificultad para muchas personas que hoy día viven en una situación económica que no les permite solventar esta contribución. Debemos asistir a esas personas y darles soluciones concretas, efectivas, que permitan aliviar la carga que soportan día a día en compras de alimentos y servicios básicos para subsistir.

En el mismo caso se encuentran aquellas personas que viven del comercio y cuyos negocios son el único sustento económico de sus familias. No podemos permitir que esas personas paguen derechos de aseo que se acumulan hasta llegar a sumas que se tornan impagables para ellos.

En relación a ello, debo destacar que este proyecto es un alivio importante para los ciudadanos, no solo de mi distrito, sino, como decía al inicio, de todo el país, que tienen como único sustento económico sus pequeños locales comerciales. Una deuda cuya prescripción no sea declarada judicialmente podría acabar con sus negocios.

Además, este proyecto facilita bastante la tarea de aquellas personas que no disponen de los medios económicos necesarios para pagar los honorarios de un asesor jurídico que ejerza la respectiva acción de prescripción. Por tanto, es un proyecto justo, honrado, pues permite que la prescripción se declare de oficio y sin más trámite por parte del deudor.

La iniciativa cumple con el fin de disminuir la carga económica de muchas familias vulnerables de nuestro país y de mi querida Región del Biobío. Sinceramente, espero que se apruebe, porque es lo que esperan las personas de nosotros en la Cámara de Diputados. Ojalá el proyecto siga su tramitación sin problemas para que se transforme prontamente en ley de la república.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, este es un muy buen proyecto de ley y muy necesario para miles de personas, sobre todo adultos mayores.

Viene a modificar el artículo 7° de la ley sobre rentas municipales, que señala que para que pueda prosperar la prescripción se debe realizar un trámite, que es llevado a cabo por abogados. Eso, sin duda, es una tremenda dificultad para mucha gente, sobre todo -insistopara los adultos mayores, que muchas veces compraron un inmueble durante su juventud, pero después sus pensiones no les permitan solventar estos gastos.

Por ello, este proyecto está directamente relacionado con facilitarle las cosas a ese sector de la población que lo ha pasado muy mal y que lo sigue pasando muy mal, no solo respecto de este tema, sino también por el reavalúo de las propiedades y el aumento de las contribuciones. Por lo tanto, es necesario inyectar soluciones a ese segmento de la población que son nuestros adultos mayores.

Además, el problema que siempre ha existido en esta materia es su carácter discrecional, pues mientras muchas municipalidades eximían de estos cobros, otras no lo hacían, lo que, evidentemente, genera un cierto grado de arbitrariedad.

Este es un proyecto de ley bueno, interesante y, además, necesario, porque hay sectores de la población que lo están pasando muy mal y necesitan iniciativas de esta naturaleza.

Por mi parte, votaré a favor de la iniciativa. Aplaudo y felicito al diputado Fernando Bórquez, autor de esta moción, porque de verdad este es el tipo de soluciones que nosotros debemos darle a la población chilena y, sobre todo, aunque suene reiterativo, debemos ayudar mucho más a nuestros adultos mayores.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señor Presidente, ¡qué buena noticia! Esta es una buena noticia que da gusto poder entregarle a la ciudadanía. Cambiar la figura jurídica de la prescripción a la caducidad es lo que correspondía hacer.

Lo vimos hace un par de años cuando se habló de una prescripción de corto plazo para las deudas de aseo, que representan un problema para muchas familias, pero también para los municipios. En los municipios no existen instancias de cobro suficientes para poder abarcar la gran cantidad de deudores de los derechos de aseo; peor aún, no existe forma de canalizar

la información, de tal manera que los usuarios se ven enfrentados bruscamente a una deuda por concepto de aseo que lleva acumulada cinco, diez o más años.

¿Cuál es el problema? Que el único mecanismo era la prescripción, y como dice nuestro Código Civil, la prescripción puede y debe ser declarada judicialmente. Eso implicaba un costo para las familias. La segunda opción para las familias era recurrir a instancias de cobro en el municipio para repactar la deuda. Y enfrentados a esa circunstancia, ¿qué decían los municipios? Que la deuda se debía pagar o repactar, y ahí, al igual que en la película *Guerra Mundial Z*, se revivía un muerto y ese era un tremendo problema.

Ahora la caducidad va a permitir que esto sea declarado de oficio por el juez, de tal forma que tan solo con el requerimiento las personas no van a tener que enfrentar el costo de un proceso judicial. Por lo tanto, aquella deuda que llevaba más de tres años simplemente va a morir, va a desaparecer.

Esto es un alivio para muchas familias, y específicamente, en mi caso, para muchas familias de la Región de O'Higgins, muchas de las cuales, como lo han referido precedentemente mis honorables colegas, están compuestas por personas mayores que no tienen recursos suficientes para pagar estas deudas ni tampoco para contratar un abogado que los pueda defender en un proceso judicial de prescripción.

Así que, reitero que esta es una buena noticia, especialmente para nuestras personas mayores, a quienes envío un saludo.

Por supuesto que vamos a aprobar este proyecto.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señor Presidente, este proyecto apunta a un principio básico de justicia administrativa y tributaria: que el cobro de derechos de aseo domiciliario tenga un plazo de caducidad claro y razonable.

Hoy, muchas municipalidades acumulan deudas por derechos de aseo que se arrastran por años, afectando principalmente a familias de sectores populares, como las que me toca representar en el sector sur de Santiago. Hay familias que no han sido notificadas oportunamente y que desconocían por completo la existencia de estas deudas. No hablamos aquí de evasores, sino de personas, de familias que muchas veces ni siquiera fueron informadas y a las que se les termina cobrando lo adeudado con intereses o a través de procesos judiciales que incluso pueden llegar al embargo.

La iniciativa busca establecer un plazo de prescripción de tres años para estos cobros, salvo que las personas hayan sido notificadas válidamente. Es una medida de sentido común que entrega certeza tanto a los contribuyentes como a las propias municipalidades. Esto no significa debilitar la capacidad recaudatoria de los municipios, sino de establecer reglas claras, plazos razonables, estándares mínimos de justicia.

La función pública no puede operar sobre la base de la sorpresa ni de la desinformación. Es por esto que apoyar este proyecto es también apoyar una gestión municipal que sea más moderna, más justa y más transparente. No se trata de dejar de pagar, sino de que el cobro

sea justo, oportuno y proporcional. Así se construye confianza entre el Estado, los municipios y la ciudadanía.

Esta es una realidad que vivimos cotidianamente. Cada vez que uno está en terreno, las familias consultan por qué tienen estos problemas.

Este proyecto de ley, esta moción parlamentaria -aprovecho de felicitar a su autor- va en el sentido correcto.

Por todas las razones señaladas, vamos a aprobar la iniciativa.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a mis colegas parlamentarios y, por supuesto, a los funcionarios de la Corporación.

Este proyecto irá en directo beneficio, entre otras personas, de nuestros queridos adultos mayores, quienes, según mi concepto, hoy lo necesitan más que nunca.

En mi permanente recorrido por las comunas de la Región de La Araucanía, por la provincia de Malleco, visito a muchas familias en sus casas, las que manifiestan su desesperación, angustia y gran preocupación porque, increíblemente, no cuentan con recursos necesarios para vivir. Sí, lo digo claramente: para vivir. Sus pensiones son bajísimas, realmente miserables. Con ellas deben pagar medicamentos, calefacción, luz y agua.

¿Cuántas familias, Presidente y estimados colegas -lo he visto en terreno-, desconectan ampolletas de sus casas para ahorrar energía y bajar costos, porque con sus pensiones no pueden vivir? Esa es una realidad. Muchas familias, muchos matrimonios solos no tienen recursos para lo básico.

Votaré a favor esta iniciativa, porque, como lo he señalado, va en directo beneficio de los adultos mayores y también de las familias más vulnerables.

Recorro permanentemente las comunas de Lonquimay y Curacautín, donde nací, y también Ercilla. Allí hay casos reales y humanos. Por ejemplo, en un reciente recorrido conversé con Lorena Barrera, presidenta de la Junta de Vecinos N° 1 Cayunco, en la comuna de Lonquimay, quien me planteaba la inquietud y preocupación de la señora Miriam Narváez, de Lonquimay. Ella lleva nueve años esperando una cirugía. Imagínense cómo vive esta persona si además debe cargar con la preocupación de tener que pagar derechos de aseo.

Cada vez que recorro Collipulli, Renaico, Lautaro y converso con adultos mayores, con la gente que más necesita, alzo mi voz en su representación.

Por ello, votaré a favor el proyecto.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Natalia Romero.

La señora **ROMERO** (doña Natalia).- Señor Presidente, saludo a los diputados presentes en la Sala.

Cuando conversamos sobre este proyecto con el diputado Fernando Bórquez, perteneciente a nuestra bancada, la preocupación era cómo ayudar a los adultos mayores que tienen tantas necesidades y carencias. Todos quienes firmamos este proyecto compartimos que esta era una carga innecesaria para adultos mayores que, sabrán ustedes, lo han dado todo para la construcción de nuestro país.

El proyecto tiene por finalidad que respecto de aquellos usuarios que pertenezcan al 40 por ciento más vulnerable de la población o tengan más de 60 años, en el caso de las mujeres, y más de 65 años, en el caso de los hombres, la acción ejecutiva de cobro de derechos de aseo municipal caduque de pleno derecho luego de tres años contados desde que la obligación se hizo exigible. He escuchado distintas intervenciones sobre el proyecto y el mismo ha hecho eco en parlamentarios de manera transversal.

Qué duda cabe de que cada uno de los proyectos que podamos aprobar en este Congreso Nacional, que vaya en ayuda de los adultos mayores, constituirá un beneficio para nuestro país. Por eso invitamos a los diputados y diputadas a votar a favor este proyecto de ley que tiene todo sentido y es de toda justicia para los adultos mayores de nuestro país.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Honorable Sala, restan tres diputados por intervenir. Recabo el acuerdo de la Sala para cerrar el debate una vez que hayan hecho uso de la palabra los tres diputados inscritos.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación el cierre del debate pedido por el Comité de la UDI.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 62 votos; por la negativa, 6 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor TAPIA (Presidente accidental).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos,	Romero Talguia,
Candelaria	Daniella	Daniel	Natalia
Alessandri Vergara,	Cid Versalovic, Sofía	Mellado Suazo,	Rosas Barrientos,
Jorge		Miguel	Patricio
Barrera Moreno, Boris	Concha Smith, Sara	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge

Barría Angulo,	Cordero Velásquez,	Molina Milman,	Sánchez Ossa, Luis
Héctor	María Luisa	Helia	
Becker Alvear,	Cornejo Lagos,	Morales Alvarado,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel	Eduardo	Javiera	Frank
Beltrán Silva, Juan	Donoso Castro,	Moreno Bascur,	Schneider Videla,
Carlos	Felipe	Benjamín	Emilia
Benavente Vergara,	Durán Espinoza,	Musante Müller,	Serrano Salazar,
Gustavo	Jorge	Camila	Daniela
Berger Fett, Bernardo	Durán Salinas, Eduardo	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado,	Fuenzalida Cobo,	Nuyado Ancapichún,	Sulantay Olivares,
Alejandro	Juan	Emilia	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	Guzmán Zepeda,	Ñanco Vásquez,	Undurraga Gazitúa,
Sergio	Jorge	Coca Ericka	Francisco
Bórquez Montecinos,	Hertz Cádiz, Carmen	Ossandón Irarrázabal,	Veloso Ávila,
Fernando		Ximena	Consuelo
Bravo Castro, Ana	Irarrázaval Rossel,	Palma Pérez, Hernán	Venegas Salazar,
María	Juan		Nelson
Camaño Cárdenas,	Jürgensen	Pérez Cartes,	Von Mühlenbrock
Felipe	Rundshagen, Harry	Marlene	Zamora, Gastón
Castillo Rojas,	Lagomarsino	Raphael Mora,	Winter Etcheberry,
Nathalie	Guzmán, Tomás	Marcia	Gonzalo
Celedón Fernández,	Lilayu Vivanco,	Romero Leiva,	Yeomans Araya,
Roberto	Daniel	Agustín	Gael
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis		

-Votaron por la negativa:

Barrios Oteíza,	Mulet Martínez,	, '	Santibáñez Novoa,
Arturo	Jaime		Marisela
Jiles Moreno, Pamela	Rathgeb Schifferli, Jorge		

-Se abstuvieron:

De la Carrera	Kaiser Barents-Von	Naveillan Arriagada,	Urruticoechea Ríos,
Correa, Gonzalo	Hohenhagen, Johannes	Gloria	Cristóbal

El señor TAPIA (Presidente accidental).- Cerrado el debate.

Ha concluido el tiempo destinado al Orden del Día.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el decreto ley N° 3.063, de 1979, sobre rentas municipales, para establecer la caducidad de la acción ejecutiva de cobro de derechos de aseo, respecto de personas que indica.

Cabe hacer presente que el proyecto trata materias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 127 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor CASTRO (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cid Versalovic, Sofía	Matheson Villán,	Romero Sáez,
Candelaria		Christian	Leonidas
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo,	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
	Ricardo	Miguel	Natalia
Alessandri Vergara,	Coloma Álamos, Juan	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
Jorge	Antonio	Daniel	Patricio
Alinco Bustos, René	Concha Smith, Sara	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero,	Cordero Velásquez,	Mix Jiménez,	Saffirio Espinoza,
Jaime	María Luisa	Claudia	Jorge
Araya Lerdo de	Cornejo Lagos,	Molina Milman,	Sagardía Cabezas,
Tejada, Cristián	Eduardo	Helia	Clara
Arroyo Muñoz,	Cuello Peña y Lillo,	Morales Alvarado,	Sánchez Ossa, Luis
Roberto	Luis Alberto	Javiera	
Astudillo Peiretti,	De la Carrera Correa,	Morales Maldonado,	Santana Castillo,
Danisa	Gonzalo	Carla	Juan
Barrera Moreno,	Delgado Riquelme,	Moreno Bascur,	Santibáñez Novoa,
Boris	Viviana	Benjamín	Marisela

Barría Angulo,	Donoso Castro, Felipe	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,
Héctor		Jaime	Frank
Barrios Oteíza,	Durán Espinoza, Jorge	Musante Müller,	Schalper Sepúlveda,
Arturo		Camila	Diego
Becker Alvear,	Durán Salinas,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla,
Miguel Ángel	Eduardo		Emilia
Bello Campos, María	Flores Oporto, Camila	Naveillan Arriagada,	Sepúlveda Soto,
Francisca		Gloria	Alexis
Beltrán Silva, Juan	Fries Monleón, Lorena	Nuyado	Serrano Salazar,
Carlos		Ancapichún, Emilia	Daniela
Benavente Vergara,	Fuenzalida Cobo, Juan	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada,
Gustavo		Coca Ericka	Leonardo
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado,	González Villarroel,	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares,
Alejandro	Mauro		Marco Antonio
Bianchi Chelech,	Guzmán Zepeda, Jorge	Ossandón	Tapia Ramos,
Carlos		Irarrázabal, Ximena	Cristián
Bobadilla Muñoz,	Hertz Cádiz, Carmen	Oyarzo Figueroa,	Tello Rojas,
Sergio		Rubén Darío	Carolina
Bórquez Montecinos,	Ibáñez Cotroneo,	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez,
Fernando	Diego		Renzo
Bravo Castro, Ana	Irarrázaval Rossel,	Pérez Cartes,	Ulloa Aguilera,
María	Juan	Marlene	Héctor
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama,	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
	Andrés	Alejandro	Alberto
Bugueño Sotelo,	Jürgensen	Placencia Cabello,	Urruticoechea Ríos,
Félix	Rundshagen, Harry	Alejandra	Cristóbal
Camaño Cárdenas,	Kaiser Barents-Von	Ramírez Diez,	Veloso Ávila,
Felipe	Hohenhagen, Johannes	Guillermo	Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia	Venegas Salazar, Nelson
Carter Fernández,	Lilayu Vivanco,	Rathgeb Schifferli,	Videla Castillo,
Álvaro	Daniel	Jorge	Sebastián
Castillo Rojas,	Longton Herrera,	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock
Nathalie	Andrés		Zamora, Gastón

Castro Bascuñán, José Miguel	Malla Valenzuela, Luis	Riquelme Aliaga, Marcela	Weisse Novoa, Flor
Celedón Fernández,	Manouchehri Lobos,	Rivas Sánchez,	Winter Etcheberry,
Roberto	Daniel	Gaspar	Gonzalo
Celis Montt, Andrés	Martínez Ramírez,	Rojas Valderrama,	Yeomans Araya,
	Cristóbal	Camila	Gael
Cicardini Milla, Daniella	Marzán Pinto, Carolina	Romero Leiva, Agustín	

El señor **CASTRO** (Presidente).- Por haberse retirado las indicaciones por sus autores, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación.

Despachado el proyecto al Senado.

VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES

SOLICITUD DE INTEGRACIÓN DEL GRUPO DE LA HAYA PARA COORDINACIÓN DE SANCIONES ECONÓMICAS Y DIPLOMÁTICAS CONTRA ISRAEL EN RAZÓN DEL GENOCIDIO PALESTINO (Solicitud de resolución N° 1.478)

-Intervino a favor la diputada Coca Ericka Ñanco, y en contra lo hizo el diputado Luis Sánchez.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.478 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 52 votos; por la negativa, 26 votos. Hubo 20 abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Celedón Fernández,	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos,
Candelaria	Roberto		Patricio
Alessandri Vergara,	Cicardini Milla,	Morales Alvarado,	Sáez Quiroz, Jaime
Jorge	Daniella	Javiera	
Alinco Bustos, René	Cordero Velásquez,	Musante Müller,	Saffirio Espinoza,
	María Luisa	Camila	Jorge

Astudillo Peiretti,	Delgado Riquelme,	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa,
Danisa	Viviana		Marisela
Barrera Moreno,	Donoso Castro,	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
Boris	Felipe	Emilia	Daniela
Barría Angulo,	Fries Monleón,	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada,
Héctor	Lorena	Coca Ericka	Leonardo
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Hertz Cádiz, Carmen	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Malla Valenzuela,	Riquelme Aliaga,	Undurraga Vicuña,
Félix	Luis	Marcela	Alberto
Camaño Cárdenas,	Manouchehri Lobos,	Rivas Sánchez,	Veloso Ávila,
Felipe	Daniel	Gaspar	Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Martínez Ramírez,	Rojas Valderrama,	Winter Etcheberry,
	Cristóbal	Camila	Gonzalo
Castillo Rojas,	Marzán Pinto,	Romero Talguia,	Yeomans Araya,
Nathalie	Carolina	Natalia	Gael

-Votaron por la negativa:

Arroyo Muñoz,	Coloma Álamos,	González Villarroel,	Raphael Mora,
Roberto	Juan Antonio	Mauro	Marcia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Concha Smith, Sara	Jiles Moreno, Pamela	Rathgeb Schifferli, Jorge
Beltrán Silva, Juan	Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Romero Sáez,
Carlos	Eduardo	Christian	Leonidas
Berger Fett, Bernardo	De la Carrera Correa,	Mellado Suazo,	Sauerbaum Muñoz,
	Gonzalo	Miguel	Frank
Bobadilla Muñoz,	Durán Espinoza,	Meza Pereira, José	Sulantay Olivares,
Sergio	Jorge	Carlos	Marco Antonio
Carter Fernández,	Durán Salinas,	Naveillan Arriagada,	Von Mühlenbrock
Álvaro	Eduardo	Gloria	Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Fuenzalida Cobo, Juan		

-Se abstuvieron:

Benavente Vergara,	Irarrázaval Rossel,	Olivera De La	Schalper Sepúlveda,
Gustavo	Juan	Fuente, Erika	Diego
Bórquez Montecinos,	Kaiser Barents-Von	Ossandón	Trisotti Martínez,
Fernando	Hohenhagen, Johannes	Irarrázabal, Ximena	Renzo
Bravo Salinas, Marta	Lee Flores, Enrique	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Cifuentes Lillo,	Morales Maldonado,	Romero Leiva,	Undurraga Gazitúa,
Ricardo	Carla	Agustín	Francisco
Guzmán Zepeda,	Moreno Bascur,	Sánchez Ossa, Luis	Venegas Salazar,
Jorge	Benjamín		Nelson

REVISIÓN INTEGRAL DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN QUE CARABINEROS DEBE PRESTAR A DENUNCIANTES DE VIOLENCIA (Solicitud de resolución N° 1.479)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.479 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 104 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cifuentes Lillo,	Marzán Pinto,	Romero Talguia,
Candelaria	Ricardo	Carolina	Natalia
Alessandri Vergara,	Coloma Álamos, Juan	Mellado Suazo,	Rosas Barrientos,
Jorge	Antonio	Miguel	Patricio
Alinco Bustos, René	Concha Smith, Sara	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero,	Cordero Velásquez,	Mix Jiménez,	Saffirio Espinoza,
Jaime	María Luisa	Claudia	Jorge
Araya Lerdo de	Cornejo Lagos,	Molina Milman,	Sagardía Cabezas,
Tejada, Cristián	Eduardo	Helia	Clara

Arroyo Muñoz,	Cuello Peña y Lillo,	Morales Alvarado,	Sánchez Ossa, Luis
Roberto	Luis Alberto	Javiera	
Astudillo Peiretti,	De la Carrera Correa,	Morales Maldonado,	Santibáñez Novoa,
Danisa	Gonzalo	Carla	Marisela
Barrera Moreno,	Delgado Riquelme,	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Boris	Viviana	Benjamín	Frank
Barría Angulo,	Donoso Castro, Felipe	Musante Müller,	Schalper Sepúlveda,
Héctor		Camila	Diego
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Espinoza, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María	Durán Salinas,	Naveillan Arriagada,	Serrano Salazar,
Francisca	Eduardo	Gloria	Daniela
Beltrán Silva, Juan	Fries Monleón, Lorena	Nuyado	Soto Ferrada,
Carlos		Ancapichún, Emilia	Leonardo
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz,	González Gatica, Félix	Ossandón	Sulantay Olivares,
Sergio		Irarrázabal, Ximena	Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	González Villarroel,	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos,
Fernando	Mauro	Rubén Darío	Cristián
Bravo Castro, Ana María	Hertz Cádiz, Carmen	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Ibáñez Cotroneo,	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
	Diego	Marlene	Renzo
Bugueño Sotelo,	Irarrázaval Rossel,	Placencia Cabello,	Ulloa Aguilera,
Félix	Juan	Alejandra	Héctor
Camaño Cárdenas,	Jiles Moreno, Pamela	Raphael Mora,	Undurraga Gazitúa,
Felipe		Marcia	Francisco
Cariola Oliva, Karol	Jouannet Valderrama,	Rathgeb Schifferli,	Undurraga Vicuña,
	Andrés	Jorge	Alberto
Carter Fernández,	Jürgensen	Rey Martínez, Hugo	Urruticoechea Ríos,
Álvaro	Rundshagen, Harry		Cristóbal
Castillo Rojas,	Kaiser Barents-Von	Riquelme Aliaga,	Veloso Ávila,
Nathalie	Hohenhagen, Johannes	Marcela	Consuelo
Castro Bascuñán,	Lee Flores, Enrique	Rivas Sánchez,	Venegas Salazar,
José Miguel		Gaspar	Nelson
Celedón Fernández,	Longton Herrera,	Rojas Valderrama,	Von Mühlenbrock
Roberto	Andrés	Camila	Zamora, Gastón

Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	·	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez,	Romero Sáez,	Yeomans Araya,
	Cristóbal	Leonidas	Gael

OTORGAMIENTO DE CALIDAD DE IRRENUNCIABLE A FERIADO DE VIERNES SANTO (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN Nº 1.480)

-Intervino a favor el diputado Diego Schalper, y en contra lo hicieron los diputados Johannes Kaiser y Gaspar Rivas.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.480 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 75 votos; por la negativa, 11 votos. Hubo 28 abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Castillo Rojas,	Lilayu Vivanco,	Rey Martínez, Hugo
Candelaria	Nathalie	Daniel	
Aedo Jeldres, Eric	Castro Bascuñán,	Malla Valenzuela,	Romero Talguia,
	José Miguel	Luis	Natalia
Alinco Bustos, René	Celedón Fernández,	Martínez Ramírez,	Saffirio Espinoza,
	Roberto	Cristóbal	Jorge
Araya Guerrero,	Celis Montt, Andrés	Matheson Villán,	Santibáñez Novoa,
Jaime		Christian	Marisela
Arroyo Muñoz,	Cifuentes Lillo,	Morales Alvarado,	Sauerbaum Muñoz,
Roberto	Ricardo	Javiera	Frank
Barrera Moreno,	Coloma Álamos,	Morales Maldonado,	Schalper Sepúlveda,
Boris	Juan Antonio	Carla	Diego
Barría Angulo,	Concha Smith, Sara	Musante Müller,	Schneider Videla,
Héctor		Camila	Emilia
Becker Alvear,	Cordero Velásquez,	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar,
Miguel Ángel	María Luisa		Daniela
Bello Campos, María	Cornejo Lagos,	Nuyado Ancapichún,	Soto Ferrada,
Francisca	Eduardo	Emilia	Leonardo

Beltrán Silva, Juan	Cuello Peña y Lillo,	Ñanco Vásquez,	Soto Mardones, Raúl
Carlos	Luis Alberto	Coca Ericka	
Benavente Vergara,	Delgado Riquelme,	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares,
Gustavo	Viviana		Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Donoso Castro,	Ossandón Irarrázabal,	Tapia Ramos,
	Felipe	Ximena	Cristián
Bobadilla Muñoz,	Durán Espinoza,	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Vicuña,
Sergio	Jorge	Rubén Darío	Alberto
Bórquez Montecinos,	Durán Salinas,	Palma Pérez, Hernán	Veloso Ávila,
Fernando	Eduardo		Consuelo
Bravo Salinas, Marta	González Gatica, Félix	Pérez Olea, Joanna	Videla Castillo, Sebastián
Brito Hasbún, Jorge	González Villarroel,	Placencia Cabello,	Von Mühlenbrock
	Mauro	Alejandra	Zamora, Gastón
Bugueño Sotelo,	Ibáñez Cotroneo,	Ramírez Diez,	Winter Etcheberry,
Félix	Diego	Guillermo	Gonzalo
Camaño Cárdenas,	Jouannet Valderrama,	Raphael Mora,	Yeomans Araya,
Felipe	Andrés	Marcia	Gael
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara,	Kaiser Barents-Von	Riquelme Aliaga,	Rosas Barrientos,
Jorge	Hohenhagen, Johannes	Marcela	Patricio
Astudillo Peiretti,	Longton Herrera,	Rivas Sánchez,	Ulloa Aguilera,
Danisa	Andrés	Gaspar	Héctor
De la Carrera	Naveillan Arriagada,	Romero Sáez,	
Correa, Gonzalo	Gloria	Leonidas	

-Se abstuvieron:

Bravo Castro, Ana María	Irarrázaval Rossel, Juan	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Carter Fernández,	Jiles Moreno, Pamela	Molina Milman,	Sagardía Cabezas,
Álvaro		Helia	Clara
Cid Versalovic, Sofía	Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Fries Monleón,	Manouchehri Lobos,	Olivera De La	Tello Rojas, Carolina
Lorena	Daniel	Fuente, Erika	

Fuenzalida Cobo,	Marzán Pinto,	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
Juan	Carolina	Marlene	Renzo
Guzmán Zepeda,	Mellado Suazo,	Rojas Valderrama,	Undurraga Gazitúa,
Jorge	Miguel	Camila	Francisco
Hertz Cádiz, Carmen	Meza Pereira, José	Romero Leiva,	Venegas Salazar,
	Carlos	Agustín	Nelson

-Los textos íntegros de las solicitudes de acuerdos y de resoluciones figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

-O-

El señor **CASTRO** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Hernán Palma.

El señor **PALMA**.- Señor Presidente, invoco el artículo 90, número 6, del Reglamento.

Con el respeto que merecen las personas que se encuentran en las tribunas -nosotros siempre nos acercamos a saludar respetuosamente y a darles una cálida bienvenida—, encuentro tremendo que, mientras la diputada Ñanco se estaba refiriendo a un genocidio que ha costado sesenta mil vidas, la diputada Pamela Jiles estaba haciendo musarañas y saludos hacia las tribunas, desentendiéndose del discurso de la colega.

Yo encuentro que realmente es incomprensible que, mientras la diputada Coca Ñanco hacía referencia a que en Gaza están cayendo miles de niños y niñas todos los días por un acto sanguinario, otra colega estuviera totalmente desentendida del tema que se estaba tratando.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, me baso en el artículo 90 y siguientes.

A propósito de lo que expresó el diputado Palma, quiero dar fe, primero, de que, cuando la diputada Pamela Jiles entró, no se dio cuenta del discurso que está haciendo la diputada Ñanco, a quien le puse atención de principio a fin, tal como lo hiciera también el diputado Coque.

El diputado Araya también venía entrando y se encontró con este discurso.

Es muy desfavorable que sean atacadas personas que no ponen atención. Sí debería haber defensas reales cuando hay diputados que atacan a diputadas, porque les pueden gritar o tirar papeles, pero acá nadie hace nada. Lo digo con claridad y con responsabilidad.

Si hay algo que tiene que hacer el diputado Palma es dar las gracias por haber estado en este Congreso con solo 900 votos.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Les pido a todos que se refieran a otros diputados por intermedio de la Mesa.

RÉPLICA A IMPUTACIONES (APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO)

El señor **CASTRO** (Presidente).- El diputado Johannes Kaiser ha solicitado hacer uso del derecho que le confiere el artículo 33 del Reglamento de la Corporación, a fin de vindicarse por estimar que su reputación ha sido dañada, para lo cual podrá hacer uso de la palabra hasta por cinco minutos.

Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, esta es la Constitución Política de la República y cada uno de ustedes tiene una sobre su pupitre.

(El diputado Johannes Kaiser muestra un ejemplar de la Constitución Política)

Dice lo siguiente: "Sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso séptimo del número 15° del artículo 19, cesará asimismo en sus funciones el diputado o senador que de palabra o por escrito incite a la alteración del orden público o propicie el cambio del orden jurídico institucional por medios distintos de los que establece esta Constitución, o que comprometa gravemente la seguridad o el honor de la Nación."

Cabe tener presente que el orden jurídico del país está resumido aquí, en esta Constitución.

Esta es la Constitución que nos ordena como nación. Y fue esta Constitución la que intentaron eliminar a través de la fuerza a partir del 18 de octubre. De hecho, es la Constitución que perdió, de alguna manera, su validez una vez que se acordó modificarla en noviembre de ese mismo año, para sofocar o por lo menos para tranquilizar la violencia que se vivía en todo nuestro país.

En ese momento, senadores -como el senador Quintana- hablaban de que el señor Piñera podía continuar en su cargo solo si aceptaba un parlamentarismo de facto, violando esta Constitución, y muchos parlamentarios salieron a defender y a respaldar la violencia que se producía fuera de este mismo Congreso, incluso dentro de este Congreso, en razón de su

motivación, que era la de cambiar el orden institucional de nuestro país por medios distintos de aquellos que establece esta Constitución.

Defendí esta Constitución y la voy a seguir defendiendo. La defendí en los momentos más aciagos, la defiendo ahora y la voy a defender en el futuro. Es decir, estoy defendiendo el orden institucional de la nación.

El hecho de que me vengan a confrontar o a acusar de querer violentarlo solo indica la desesperación de quienes, sabiendo que no tienen argumentos para ganar en buena lid una campaña electoral, tratan de manipular el sistema para despojar a uno de sus competidores de la posibilidad de correr contra ellos en una elección.

No solo eso, porque son los mismos que, en el pasado, fueron responsables del quiebre institucional, que generaba las mismas circunstancias, que generaba entonces el fin del ordenamiento democrático y del ordenamiento constitucional de nuestro país, así como lo dice el acuerdo de este Congreso, ratificado en 2023, respecto del gobierno del Presidente Allende, que fue destruido por el Partido Socialista, debido a su maximalismo.

Dice: "... es un hecho que el actual Gobierno de la República, desde sus inicios, se ha ido empeñando en conquistar el poder total, con el evidente propósito de someter a todas las personas al más estricto control económico y político por parte del Estado y lograr de ese modo la instauración de un sistema totalitario, absolutamente opuesto al sistema democrático representativo, que la Constitución establece;...".

Esto es lo resuelto por este Congreso en agosto del 1973, y ustedes son responsables del fin del orden constitucional que se produjo entonces, en septiembre del 1973, porque ya no existía el orden constitucional. Entonces, no nos equivoquemos aquí.

Cuando hablo de las mismas circunstancias, significa que efectivamente el orden institucional debe haber cesado de existir. Eso no es golpismo; es defensa de los valores de la democracia. Hay que defenderla de los enemigos de la Constitución, hay que defenderla de los enemigos de los derechos fundamentales de los ciudadanos, que estuvieron hace cinco años dispuestos a derrocar a un Presidente democráticamente electo por la fuerza. Así lo dijo también el señor Sergio Micco, que acusó al Partido Comunista de haber estado a treinta minutos de ocupar La Moneda.

Así que, damas y caballeros, antes de venir a acusar a alguien de golpismo, mírense al espejo, porque si hay alguien que sistemáticamente ha producido desórdenes institucionales en este país son ustedes.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, en virtud del artículo 90, en varios de sus numerales, le voy a plantear una duda honesta.

No sé qué estaba mirando o escuchando usted mientras se pronunció la reciente intervención, porque al frente suyo, mientras usted parecía tener la mirada perdida, había

parlamentarios de pie, gritando insultos e improperios al parlamentario que estaba interviniendo, el diputado Johannes Kaiser, a vista y paciencia de todos.

Entonces, voy a preguntar, primero, si va a ejercer su función y va a sancionar a los parlamentarios que todos vimos en esta Sala. Espero que no nos dé la excusa de vamos a revisar las cámaras, porque, de ser así, buscamos a otra persona que se pueda sentar ahí.

En segundo lugar, si no va a ejercer sus facultades, entonces todos tenemos chipe libre para pararnos a gritar lo que queramos. Espero que esa no sea la Sala de la Cámara de Diputados que usted va a dirigir.

He dicho.

-0-

El señor **CASTRO** (Presidente).- Pido el acuerdo de la Sala para que el Comité Independientes pueda hacer uso, el día de hoy, de su tiempo de un minuto y diez segundos en el tiempo de Incidentes.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

VII. INCIDENTES

INCORPORACIÓN DE GLOSA PRESUPUESTARIA PARA FINANCIAMIENTO PERMANENTE DE ORQUESTA DE CÁMARA DE PUERTO MONTT, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En Incidentes, el primer turno corresponde al Comité Partido por la Democracia.

Tiene la palabra el diputado Héctor Ulloa.

El señor **ULLOA**.- Señor Presidente, este sábado vivimos un hito histórico en la catedral de Puerto Montt: la orquesta de cámara de la Corporación Patagonia Música ofreció un concierto de altísimo nivel, que repletó la catedral con más de 500 personas en su interior, mientras que otras 200 quedaron fuera, sin poder ingresar, por la masiva convocatoria.

Este no fue solo un evento cultural, sino un grito de urgencia, porque la Región de Los Lagos aún no cuenta con una orquesta profesional establecida. La orquesta de cámara señalada ha levantado esta urgencia y ha venido a llenar este vacío con músicos jóvenes, talentosos y profundamente comprometidos con el sur de Chile.

Sin embargo, y en forma muy lamentable, esta orquesta no cuenta o no tiene asegurada hoy su continuidad para el segundo semestre ni mucho menos existe una glosa presupuestaria en el presupuesto de la nación que le permita seguir trabajando y desarrollando este proyecto.

Es por eso que quiero hacer un llamado urgente a este Congreso y al gobierno a no dejar morir este esfuerzo. No es justo que artistas de esta calidad tengan que vivir con la incertidumbre constante de si podrán ensayar o auspiciar y realizar este tipo de conciertos.

Tal como ya lo solicité en la discusión del presupuesto para el 2025, hoy lo vuelvo a reiterar, y con más fuerza: ministra Arredondo, necesitamos su compromiso para incorporar una glosa presupuestaria que financie de manera permanente y estable a la primera orquesta de cámara profesional de la Región de Los Lagos.

Si bien existe un compromiso verbal al respecto con la ministra Arredondo y con su equipo de trabajo, pido que se oficie al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio a fin de pedir que se establezca esa glosa presupuestaria con el propósito que he señalado.

El arte no puede seguir siendo un lujo reservado solo para Santiago. Lo que vimos este sábado en la catedral es prueba de que, cuando hay acceso a la cultura, la gente no solamente responde, sino que se emociona y se siente parte de algo mucho más grande. Esa es la cultura que Chile necesita y que estamos llamados a defender.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

CONDOLENCIAS POR FALLECIMIENTO DE VECINO DE ASENTAMIENTO PRECARIO DE SECTOR LA ANTENA, COMUNA DE SAN ROSENDO, REGIÓN DEL BIOBÍO

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- El turno siguiente corresponde, por dos minutos y diecinueve segundos, al Comité Demócratas, Amarillos e Independientes.

Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, hay momentos que son bien complejos cuando nos corresponde ir más allá de representar a la población más vulnerable. Hace menos de un mes estuvo en esta Cámara don Patricio Antonio González Ávila, quien, lamentablemente, en paz descansa. Este ciudadano y habitante de la comuna de San Rosendo nos vino a pedir auxilio.

Lo llevamos a la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales, porque el Serviu, a propósito de un desplazamiento de tierras o remoción de masa en una toma, determinó que tenía que salir de un día para otro del sector La Antena, lo que fue de público conocimiento. En ese sentido, le pedimos al ministro, a la seremi, a la delegación; sin embargo, insistieron en que, de las cien familias que querían erradicar, solo algunas, no más de 13 o 14, estaban en terrenos del Serviu.

¡Los azuzaron para sacarlos y despojarlos de un terreno en que vivieron por 50 años! ¡Y la persona vino a este Congreso y estuvo en una sesión de la Comisión de Vivienda e imploró ayuda! Pues bien, el Estado no estuvo presente, no estuvo este gobierno que se pone del lado de los más vulnerables, y hoy se quitó la vida. Tomó una decisión trágica, pero antes nos pidió ayuda.

Envío mis condolencias al campamento, decretado por este gobierno en la ley de usurpaciones, que además señaló que esas personas iban a tener una protección, porque iban a ser asentamiento precario. ¡Nos costó una vida, diputados y diputadas! Por eso envío nuestras condolencias, porque el Estado no llegó o llegó tarde. Hubo omisión, apatía, desidia de nuestras autoridades, que no entendieron que esa vida vale más que cualquier acto administrativo que pudiera estar de por medio.

Me da rabia, impotencia, y por eso le reclamo a este gobierno y también al Estado. He dicho.

RESTITUCIÓN DE RECURSOS DESTINADOS A BOMBEROS DE REGIÓN DE LOS LAGOS AFECTADOS POR RECORTES PRESUPUESTARIOS AL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- El turno siguiente corresponde, por siete minutos y cuarenta y cinco segundos, al Comité Unión Demócrata Independiente.

Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, ya se ha hecho costumbre que el gobierno central se equivoque en las cifras que expone en los presupuestos, que no maneje las cifras exactas. Esto, lamentablemente, ha traído consecuencias nefastas para el país. Tanto es así que, en nuestra Región de Los Lagos, el gobierno regional ha sufrido varios recortes presupuestarios que han afectado directamente a la población, como ocurrió en Puerto Varas con el tornado y ahora con Bomberos, una de las instituciones más nobles de este país y a la cual los recortes presupuestarios que realiza el gobierno al FNDR los afecta directamente, porque el gobierno regional de forma obligada debe dejar su aporte a Bomberos, entorpeciendo la compra de insumos, materiales, reparaciones, compra de camiones y carros que van en directo beneficio de los vecinos de cada comuna.

En esa línea, solicito que se oficie al Presidente de la República, señor Gabriel Boric, para pedirle que restituya los recursos que van destinados a Bomberos, así como al ministro de Hacienda y a la Dipres, para que los recursos que se entregan a Bomberos de Chile no sean objeto de recortes presupuestarios.

Mantener a nuestros bomberos bien preparados y equipados es entregar seguridad y confianza a la población, y a esta gran institución de hombres que, muchas veces, entregan su vida por cuidarnos.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

SOLUCIÓN A RETRASO EN PAGO DE REMUNERACIONES A TRABAJADORAS DE PROGRAMA PROEMPLEO EN REGIÓN DE ÑUBLE (OFICIO)

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señorita **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, hoy quiero ser la voz de mujeres de Ñuble del programa Proempleo que llevan años luchando contra la precarización laboral que han sufrido. Año tras año han debido lidiar con el retraso en el pago de sus remuneraciones y en la renovación de sus contratos. Junio, por ejemplo, todavía no se cancela, lo que atenta seriamente contra sus derechos laborales y genera un perjuicio económico para ellas, sus hijos, sus familias.

En Ñuble el programa era financiado íntegramente por el gobierno regional, pero este año la responsabilidad es compartida con el Ministerio del Trabajo.

Todos sabemos que es preocupante el desempleo femenino, que en Ñuble llega a un 11,3 por ciento, lo que nos debe llamar a una profunda reflexión: ¿Es justo que año tras año se repita este problema? ¿Encuentran razonable que las trabajadoras del Estado tengan que viajar a Santiago a cobrar su sueldo obtenido con honestidad y trabajo?

Por todo lo anterior, solicito que se oficie al Ministerio del Trabajo para que explique las razones de estos atrasos; que entregue una solución urgente, porque cada trabajador debe llegar a fin de mes y contar con esos recursos, y que fundamente cómo se evitarán estas irregularidades a futuro.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

EXPRESIONES DE APOYO A COMERCIO FORMAL, AFECTADO POR AUMENTO DE INFORMALIDAD EN EL SECTOR

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristóbal Martínez.

El señor **MARTÍNEZ**.- Señor Presidente, hoy quiero referirme a la grave situación que está viviendo el comercio formal.

En cada una de las comunas del país -eso no pasa tan solo en la Región de Ñuble- el comercio formal se está enfrentando a alzas en el precio de la luz, las contribuciones y los arriendos, así como también en materia de fiscalización, lo que le está pegando fuertemente.

El comercio formal hoy ha bajado sus ventas específicamente por la informalidad. Más del 73 por ciento del comercio formal ha visto afectadas y mermadas sus ventas debido al comercio informal.

Uno podrá entender a alguien que tiene una dificultad económica, que quiere sacar adelante a su familia y que busca vender en la informalidad, por las dificultades que se le presentan, lo que podría comprenderse como algo transitorio: por seis, siete meses. Sin

embargo, en los recorridos que hago por las comunas veo que muchos comerciantes informales ya están establecidos. Algunos llevan más de dos o tres años en la informalidad, e incluso hay bandas que vienen de fuera del país que se dedican a traer y comercializar productos de esta manera.

Lamentablemente, nadie le pone el cascabel al gato, y todos aquellos que se esfuerzan por tener a sus trabajadores en regla, por pagar sus impuestos, ven constantemente cómo, a través de las fiscalizaciones, los van matando.

Creo que debemos levantar fuertemente esta luz de alerta. En la Región de Ñuble -no quiero nombrar la comuna para no estigmatizarla- los *malls* chinos entraron con fuerza y los comerciantes que quedaron a sus costados están cerrando sus locales, porque no tienen cómo competir ante esta competencia desigual, lo que, obviamente, también está afectando las fuentes laborales de la zona.

Debemos apoyar a nuestro comercio formal, que con mucho esfuerzo y tradición se ha mantenido por muchos años. Para ello, es necesario generar políticas públicas, fiscalizar fuertemente a los informales y, mediante alguna ley, castigar a quienes a través de la informalidad van matando nuestro comercio y todo lo que ello conlleva.

¡A defender a nuestros comerciantes, que con esfuerzo sacan adelante el comercio local! He dicho.

RECURSOS PARA CONTINUIDAD DE ATENCIÓN EN SANATORIO MARÍTIMO SAN JUAN DE DIOS, VIÑA DEL MAR (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- El turno siguiente corresponde a la bancada del Frente Amplio.

Tiene la palabra el diputado Diego Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero exponer la situación que está ocurriendo en el Sanatorio Marítimo San Juan de Dios, de Viña del Mar, ubicado en avenida Gómez Carreño, que hoy se encuentra en crisis: su funcionamiento se ve amenazado producto de la falta de financiamiento.

El sanatorio atiende a decenas de niños y niñas con daño neurológico severo que han sido derivados del Servicio Mejor Niñez, así como a personas mayores que requieren cuidados, que necesitan amor, que tienen dependencia y que deben estar hospitalizadas debido a esta situación. Sin embargo, hoy se han suspendido los pagos de la subvención correspondiente al convenio por día cama por parte del Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota.

Sabemos que hay una estrechez presupuestaria, pero solicito oficiar al Minsal para que se haga cargo de esta situación, porque necesitamos que se financien los días cama, que no se sigan cerrando unidades operativas dentro de este hospital y que se dé continuidad a la atención de estos niños y niñas, porque ellos son lo más importante. Debemos asegurar ese financiamiento, ya que sus derechos han sido vulnerados, y fiscalizar adecuadamente esta situación.

Invitamos al Minsal a hacerse cargo de esta situación, más allá de lo que pase con el Servicio de Salud Viña del Mar–Quillota. Espero que derive los recursos necesarios para que el Sanatorio Marítimo San Juan de Dios, que ya lleva casi cien años funcionando en Viña del Mar, no cierre sus puertas y pueda seguir entregando una atención digna y oportuna a las personas que allí están siendo atendidas.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

REPARACIÓN DE TECHO DE SAMU LITORAL, VALPARAÍSO (OFICIO)

El señor **IBÁÑEZ**.- Señor Presidente, en segundo lugar, quiero señalar que los funcionarios de la salud pública del SAMU Litoral, ubicado en calle Nueva Las Rosas, en Valparaíso, realizaron hoy una protesta debido a que hace un año se cayó el techo del recinto porque se lo estaban comiendo las termitas.

Como dije, eso sucedió hace un año, y, lamentablemente, el techo aún no ha sido repuesto. Los funcionarios están desarrollando su trabajo en condiciones muy indignas, sumamente precarias, situación que no queremos que ocurra en la salud pública.

Necesitamos que las autoridades que se han comprometido a arreglar este techo concreten la solución para que se pueda atender de forma digna a las personas en Valparaíso.

Los funcionarios siguen trabajando pese a que parte del techo se cayó hace un año; pero hoy requieren soluciones. Protestaron y van a tener nuestro respaldo.

Por ello, solicito oficiar al Ministerio de Salud para que resuelva este problema, a fin de que se atienda dignamente a la población de Valparaíso.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

ALCANCES Y COMPROMISO EN MATERIA DE COMBATE A CONTAMINACIÓN EN TILTIL, REGIÓN METROPOLITANA

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, anoche la planta de tratamiento de riles Rilsa SpA Volta sufrió la rotura de un dique, provocándose con ello el derrame de residuos industriales líquidos en las calles de Rungue. La situación fue alertada por la concejala Nelda Gil, a quien agradezco profundamente por su compromiso con la comunidad.

Apenas recibimos la denuncia, me contacté de inmediato con el delegado presidencial para exigir acciones urgentes. No podemos seguir normalizando estos hechos. Tiltil ya carga con más de cincuenta empresas contaminantes en su territorio y no puede seguir pagando los costos de un modelo abusivo e irresponsable.

Gracias a la presión ejercida y al trabajo fiscalizador, hoy la Seremi de Salud de la Región Metropolitana inició un sumario sanitario, se clausuró parte de la infraestructura involucrada y se cursaron partes por el derrame de líquidos en bienes nacionales de uso público.

Desde esta diputación vamos a seguir fiscalizando con firmeza. No vamos a permitir que sigan sacrificando a Tiltil. La gente merece vivir en un entorno sano, digno y libre de contaminación.

He dicho.

MEDIDAS PARA COMBATE A DELITOS DE NARCOTRÁFICO COMETIDOS POR FUNCIONARIOS PÚBLICOS

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Danisa Astudillo.

La señorita **ASTUDILLO** (doña Danisa).- Señor Presidente, desde 2016, la justicia militar ha condenado al menos a veinticinco funcionarios de las Fuerzas Armadas por delitos de droga en Chile. No es un rumor, no es una exageración; es jurisprudencia firme.

Cinco de estos casos ocurrieron en mi región, la de Tarapacá, la misma donde en cuestión de semanas vimos a siete suboficiales del Ejército detenidos por traficar casi doscientos kilos de droga y a funcionarios de la FACh que transportaban estupefacientes en un vuelo institucional desde Iquique a Santiago.

Pese a todo eso, todavía hay quienes dicen que se trata de hechos aislados. ¿En serio? Esto ya no es una señal de alerta; es una emergencia institucional. Estamos hablando de crimen organizado infiltrado en las estructuras del Estado, de redes de narcos usando aviones militares, de uniformados que no protegen la patria, sino que la traicionan.

¿Y cuál ha sido la respuesta del Estado? La FACh se ha negado a entregar los antecedentes del caso a la Fiscalía Regional de Tarapacá, escudándose en que la investigación corresponde a la justicia militar. Fue necesario incluso una instrucción presidencial directa para que colaboraran, y aun así la institución sigue resistiéndose. La fiscalía ha tenido que recurrir a la corte de apelaciones para que se le permita ejercer su rol.

¿Cómo vamos a combatir el narcotráfico si los delitos se investigan en tribunales cerrados, entre camaradas, sin fiscalización civil ni transparencia? Quiero decirlo con total claridad: la justicia militar no puede seguir siendo refugio para el delito cometido con uniforme. No podemos aceptar que un civil vaya a la cárcel por tráfico mientras un funcionario armado y pagado por el Estado enfrente procesos secretos, con penas menores o atenuantes absurdas.

Desde esta tribuna exijo tres cosas: en primer lugar, que los delitos de narcotráfico cometidos por funcionarios públicos sean investigados por la justicia ordinaria, sin excepciones. En segundo lugar, que se cree una fiscalía especializada en delitos institucionales, con atribuciones y presupuesto para perseguir la corrupción dentro de las Fuerzas Armadas y de las policías. Por último, impulsar una reforma urgente para incorporar una agravante penal específica en caso de que el crimen se cometa con uniforme, con acceso a armas o con medios estatales, para que la pena sea más alta.

Así como agravamos las penas cuando hay premeditación o violencia, debemos hacerlo cuando hay traición institucional, porque quien delinque desde el interior del Estado no solo rompe la ley, sino también la confianza de todo un país. Si no somos capaces de proteger al Estado desde adentro, no tendremos cómo defenderlo desde afuera.

Si bien la Región de Tarapacá ha sido golpeada por esta crisis, esto no es solo un problema del norte del país, sino un problema nacional. Por eso, si seguimos mirando para el lado, será cuestión de tiempo para que el crimen organizado deje de tocar la puerta y la cruce sin resistencia. Cuando el narcotráfico se viste de uniforme, el enemigo ya no está al otro lado de la frontera, está adentro, y si no actuamos ahora, será el Estado el que termine secuestrado.

He dicho.

PRIORIZACIÓN A LLAMADO PARA POSTULACIÓN A PLAN DE DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA PARA OSORNO, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señora **NUYADO** (doña Emilia).- Señor Presidente, en la comuna de Osorno muchas poblaciones y villas fueron construidas hace más de cincuenta años, por lo que existe una gran demanda para postular a la reparación y acondicionamiento térmico de las viviendas.

El gobierno inició la implementación del Plan de Descontaminación Atmosférica para Osorno (PDAO), y existen más de setecientas familias en condiciones de postular al siguiente llamado.

Por eso, es de suma importancia que el señor ministro de Vivienda y Urbanismo (Minvu), Carlos Montes, y el señor secretario regional ministerial de la cartera en la Región de Los Lagos, Fabián Nail, puedan hacer pronto el llamado a postular al PDAO, donde se debe aplicar el decreto supremo Nº 255 del Minvu.

Si bien sabemos que, con posterioridad, también se sumará la postulación al decreto supremo Nº 27 del Minvu, hoy estas setecientas familias, junto con su entidad patrocinante, ya cuentan con su documentación, y las autoridades culminaron el levantamiento de información y las visitas domiciliarias.

Por todo lo anterior, solicito oficiar al seremi de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Lagos, señor Fabián Nail; al jefe de la División Política Habitacional Minvu, señor Carlos Araya, y al ministro de Vivienda y Urbanismo, Carlos Montes.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE PROYECTO INMOBILIARIO Y MEDIDAS PARA SOLUCIONAR PROBLEMAS DE ADMINISTRACIÓN DE COPROPIEDAD EN CONDOMINIO SOCIAL MIRADOR DEL LAGO II, SECTOR DE CURAUMA, COMUNA DE VALPARAÍSO (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Arturo Barrios.

El señor **BARRIOS**.- Señor Presidente, quiero manifestar mi preocupación respecto de una situación que afecta a los vecinos y vecinas del condominio Mirador del Lago II, ubicado en la avenida Lomas de la Luz, en el sector de Curauma, comuna de Valparaíso. Cabe destacar que, de acuerdo con lo informado por la comunidad, las viviendas del citado condominio forman parte de proyectos de integración social y territorial.

No obstante, el proyecto Mirador del Lago II presenta serias dificultades relacionadas con su administración. En efecto, entre las principales preocupaciones planteadas por los vecinos se encuentran el incremento en más del 50 por ciento de los gastos comunes, sin la debida justificación; ausencia de asambleas ordinarias y extraordinarias, además de falta de acceso a la normativa del reglamento interno de copropiedad, elemento esencial para una convivencia transparente.

A mayor abundamiento, la comunidad señala que no ha ratificado formalmente a la administración actual, así como tampoco ha recibido rendiciones de cuentas claras sobre el uso de los recursos comunes.

Por todo ello, sin lugar a dudas, en el condominio Mirador del Lago II, ubicado en la avenida Lomas de la Luz Nº 3.846, en el sector de Curauma, Valparaíso, se precisa una fiscalización.

En virtud de lo anterior, solicito respetuosamente al Servicio de Vivienda y Urbanización (Serviu), y a la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Valparaíso que informen acerca del estado actual del proyecto, así como sobre las medidas que se puedan adoptar para abordar los problemas denunciados.

Esto se puede hacer porque el Ministerio de Vivienda y Urbanismo puede fiscalizar la administración de los condominios gracias a la ley Nº 21.442, que Aprueba Nueva Ley de Copropiedad Inmobiliaria.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría. Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:36 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13.17 horas.

El señor **BERGER**.- (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

INFORMACIÓN SOBRE ESTADO AVANCE DE INTERCONSULTA Y DERIVACIÓN DE PACIENTE SOFÍA COFRÉ (OFICIOS)

El señor **BERGER**.- (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, solicito oficiar al hospital de Talagante y al Servicio de Salud Metropolitano Occidente respecto de la solicitud de interconsulta y derivación de la señora Sofía Cofré, la cual aún se encuentra pendiente.

Solicito conocer el estado de avance de la solicitud de interconsulta, con el fin de que se le pueda dar la agilidad que corresponde. Personas allegadas a esta situación se han contactado conmigo y la misma resulta bien compleja.

Acompaño copia de la solicitud de interconsulta y derivación, para que se adjunte al respectivo oficio.

El señor **BERGER**.- (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

SOLUCIÓN A PETICIÓN DE INTERCONSULTA MÉDICA TRAMITADA POR VECINA DE COMUNA DE LOS SAUCES (OFICIOS)

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, en segundo lugar, solicito que se oficie al hospital de Victoria, al Servicio de Salud Araucanía Norte y al seremi de Salud de La Araucanía respecto de la situación de interconsulta de la señora María Oriet Huaiquil Villarroel, domiciliada en la comuna de Los Sauces. Personas que se han contactado conmigo me han señalado que esta situación se arrastra desde hace muchísimo tiempo.

Por lo tanto, también solicito una solución respecto de esta situación.

Acompaño copia de la interconsulta a la que he hecho referencia.

El señor **BERGER**.- (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE SUMARIOS RELACIONADOS CON EXFUNCIONARIOS DE CARABINEROS DEPENDIENTES DE PREFECTURA DE MALLECO (OFICIOS)

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, por otro lado, solicito oficiar a la IX Zona de Carabineros Región de La Araucanía y a la prefectura de la zona de Malleco, para que indiquen en qué estado se encuentran las investigaciones respecto de dos exfuncionarios, el suboficial Luis Mauricio de la Fuente Hernández y el cabo segundo Leandro Miguel Zelada Fontalba, por cuanto las investigaciones internas llevadas a cabo no habrían establecido ningún tipo de responsabilidad que justifique la baja de esas personas.

Dichas investigaciones se encuentran actualmente sin avances. Ellos requieren una resolución sobre este asunto, a fin de que la decisión adoptada en su momento pueda revertirse.

No acompañaré ninguna documentación debido a la privacidad que corresponde a este caso.

El señor **BERGER**.- (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

ESTADO DE AVANCE DE NORMATIVA PARA IMPLEMENTACIÓN DE CONVENIO UPOV 91 (OFICIOS)

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, por último, solicito oficiar al Ministerio de Agricultura y a la subsecretaría de dicha cartera, para que indiquen en qué estado se encuentra la normativa de implementación del convenio UPOV 91, ratificado por el Congreso Nacional. Aún falta la normativa correspondiente para la aplicación de ese convenio internacional ratificado por Chile. Tampoco tenemos claridad sobre cuál será la postura que tomará el Ministerio de Agricultura y el Ejecutivo respecto de ese convenio.

Repito: queremos saber en qué estado se encuentran las normas que deben implementarse para la ejecución del convenio UPOV 91.

He dicho.

El señor **BERGER**.- (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados o rus señoría.

INFORMACIÓN SOBRE CAUSAS, DAÑOS MATERIALES CATASTRADOS, SEGUROS CONTRA INCENDIO, PLAN DE RECONSTRUCCIÓN Y REDISTRIBUCIÓN DE NIÑOS DE JARDÍN INFANTIL SINIESTRADO EN LOCALIDAD DE CHADA, COMUNA DE PAINE (OFICIO)

El señor **BERGER**.- (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, intervengo en esta honorable comisión para plantear, primero, mi solidaridad con toda la comunidad de la localidad de Chada, en la comuna de Paine, que el 5 de junio, con mucho horror, presenció el incendio del jardín infantil Las Lilas, el único que existe en la zona, cuyo sostenedor es la Junta Nacional de Jardines Infantiles. Es un jardín que se construyó en terrenos donados por los mismos agricultores de la zona, quienes lo veían como una herramienta de promoción social, para fortalecer la educación preescolar. Por eso, de manera muy excepcional, donaron terrenos para la construcción de ese jardín infantil.

El jardín infantil Las Lilas se construyó durante el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, y se inauguró hace un par de años. Lamentablemente, como señalé, el 5 de junio, hace poco menos de un mes, se incendió completamente, quedando totalmente inutilizado. Por suerte, no hubo ninguna pérdida de vidas humanas. Los niños, las niñas, profesores y los asistentes pudieron salir a tiempo, pero el desastre fue completo. Por eso, he intervenido ante la Junji para conocer si había seguros contra incendios y si existe un plan de reconstrucción. Hasta el momento no he tenido detalles de aquello.

Solicito, entonces, que se oficie a la vicepresidenta ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (Junji), para obtener toda la información disponible sobre las causas del incendio del jardín infantil Las Lilas, del sector de Chada, en Paine; los daños materiales catastrados; la causa del incendio; si se contaba con seguros privados comprometidos; el plan de reconstrucción del jardín infantil y el organigrama y la fecha en que esto se llevará a cabo.

Además, quiero saber cómo se redistribuirá a los estudiantes y apoderados del sector de Chada a otros establecimientos escolares de la zona.

En resumen, pido que se me informe sobre todo lo concerniente a cómo la Junji enfrentará este incendio y cómo hará prevalecer el derecho a la educación de los niños.

He dicho.

El señor **OYARZO**.- (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE CONDICIONES GEOLÓGICAS DE CERRO SITUADO EN CUESTA CULTURA CHINCORRO, COMUNA DE CAMARONES, Y PRONUNCIAMIENTO SOBRE SOLUCIONES PROPUESTAS PARA EVITAR DERRUMBES (OFICIO)

El señor **OYARZO**.- (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señor Presidente, lo que voy a expresar hoy no es nuevo; ya lo he dicho en otras comisiones. También he solicitado innúmeros oficios y he realizado innúmeras gestiones sobre este hecho, cual es que una región entera, Arica y Parinacota, se encuentra desconectada por vía terrestre del resto del país. Ello se debe al derrumbe de un cerro en la cuesta Cultura Chinchorro o Cultura Camarones, como también se le conoce, el cual el gobierno ha intervenido en forma deficiente.

En vacaciones de febrero, interrumpimos nuestro período de descanso para hacernos presentes en aquel punto, pero no por primera vez, sino porque el compromiso del gobierno de mantener esa ruta reparada estaba atrasado. Estamos en julio y lejos de estar reparado, ese cerro sigue derrumbándose. La reparación propuesta por el gobierno fue enmallarlo para evitar que se derrumbara, lo cual resulta increíble y vergonzoso al mismo tiempo.

Hace pocos días, un operario de una maquinaria pesada estuvo a punto de sufrir graves consecuencias y lesiones físicas debido a una roca que cayó encima de la máquina. Más allá de ese evento, que pudo haber perjudicado a una persona, lamentablemente, hay una región entera perjudicada en su economía. Hay pacientes que deben recurrir a nuestro centro de derivación, que es Antofagasta, a 800 kilómetros de distancia, 12 horas de traslado en bus, y que además tienen que esperar que se habilite el tránsito hacia el sur del país. Además, hay que considerar que hay días en que definitivamente no se puede circular.

Por lo expuesto, pido oficiar -no es la primera vez- al Servicio Nacional de Geología y Minería (Sernageomin), porque esta institución pública es la encargada de evaluar las condiciones básicas de geología.

Este oficio tiene dos puntos fundamentales: el primero es que nos respondan si en algún minuto el Ministerio de Obras Públicas ha solicitado al Sernageomin, en todo este trance que ya va a alcanzar un año, información respecto de la calidad y la estructura de este cerro, que en el fondo es un grupo de arena y roca que está adosado a la cuesta Camarones, y el segundo es que el Sernageomin se pronuncie sobre las soluciones que está presentando el Ministerio de Obras Públicas, es decir, que se pronuncie sobre este enmallado.

Pido que todo esto vaya acompañado de la solicitud de que la información sea enviada a la brevedad posible, y no como ocurre en otras ocasiones, en que los servicios públicos se demoran una enormidad en dar respuesta a este Congreso Nacional.

He dicho.

El señor **OYARZO** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE CONCESIÓN DE HOSPITAL REGIONAL DE ANTOFAGASTA (OFICIOS)

El señor **OYARZO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, solicito que se oficie a la Dirección General de Concesiones, del Ministerio de Obras Públicas, y al Ministerio de Salud, a objeto de que remitan a esta Corporación la información relativa a si se respondió definitivamente el oficio respecto de las modificaciones del contrato de concesión que tiene Sacyr o la controladora de la sociedad concesionaria Salud Siglo XXI por la operación del Hospital Regional de Antofagasta.

Efectivamente, se ha reducido el número de incidentes en el hospital de Antofagasta, pero la situación sigue siendo en extremo compleja. Por lo tanto, me parece fundamental que esta Corporación haga un adecuado acompañamiento y una fiscalización permanente de los procesos que han sido por tanto tiempo comprometidos.

A la fecha no hay modificación de los contratos. Este es un tema que está pendiente desde el año pasado y que fue levantado por los distintos gremios del hospital, por el Colegio Médico y por las asociaciones de funcionarios. Me parece que ha pasado un tiempo más que prudente para tener claridad respecto de qué se va a modificar y qué no se va a modificar, a objeto de dar curso a las modificaciones que puedan generar una mejora sustancial en la operación del Hospital Regional de Antofagasta.

En invierno siempre es muy complejo el funcionamiento de los recintos hospitalarios. Por eso, espero que esta información pueda ser remitida a la brevedad a esta Corporación por parte del Ministerio de Salud y de la Dirección General de Concesiones.

He dicho.

El señor **OYARZO** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

DEFICIENTE APLICACIÓN DE PROTOCOLOS ANTE DETECCIÓN DE CASOS DE ANEMIA INFECCIOSA EQUINA (OFICIOS)

El señor **OYARZO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Sara Concha.

La señorita **CONCHA** (doña Sara).- Señor Presidente, quiero referirme a un tema que afecta gravemente a aquellos amantes de los caballos y de las tradiciones rurales chilenas, como las de la Región de Ñuble.

Hasta hace poco, Chile era un país libre de anemia infecciosa equina. El Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) tiene la responsabilidad irrenunciable de preservar ese estatus; sin embargo, a pesar de contar con información suficiente, señales de alerta y denuncias reiteradas, la institución eligió no actuar previamente, lo que es gravísimo.

Es de público conocimiento y un secreto a voces dentro del rubro que desde hace años ingresan a territorio chileno caballos de la raza cuarto de milla provenientes de Argentina por pasos fronterizos no habilitados, sin control sanitario, sin trazabilidad y sin ningún tipo de fiscalización efectiva por parte del SAG.

Entonces, ¿qué ocurrió? Que ni siquiera fue el SAG el que descubrió los primeros casos de brote de esta infección en nuestro país, sino que el Club Hípico de Santiago, que, como parte de sus protocolos internos de control sanitario para caballos deportivos realizó exámenes preventivos a equinos que iban a participar en competencias, y en ese contexto detectó el resultado positivo de un brote de anemia infecciosa equina en un ejemplar.

Tras este hallazgo, el Club Hípico de Santiago notificó al Servicio Agrícola y Ganadero. Después de que el SAG tomó conocimiento oficial del caso, confirmó el diagnóstico y activó recién los protocolos sanitarios obligatorios, según lo que la normativa hoy establece en estos casos.

Entonces, yo tengo una crítica importante al respecto, porque la forma en que hoy el SAG está aplicando los protocolos ante la detección de la anemia infecciosa equina es profundamente cuestionable, desproporcionada y, además, desconectada de la realidad del mundo rural.

Desde el inicio de los brotes, hemos sido testigos de acciones arbitrarias, mal ejecutadas y muchas veces sin una base técnica transparente, lo que no solo ha dañado la confianza en las autoridades sanitarias, sino que además ha generado consecuencias humanas, económicas y emocionales devastadoras para cientos de familias.

El SAG ha optado por aplicar medidas uniformes, sin considerar la realidad de cada caso y sin diferenciar entre focos activos de exposición indirecta y animales clínicamente estables. Se han impuesto cuarentenas totales, restricciones sin evaluación y sin riesgo real, y sacrificios forzosos, sin permitir un proceso claro de aplicación de técnicas que son independientes.

Por eso, me surgen preguntas, porque hay mucho que decir al respecto: ¿Por qué el SAG, teniendo conocimiento de que Chile es un país libre de anemia infecciosa equina, no implementó un plan preventivo riguroso para preservar el estatus sanitario que teníamos?

¿Por qué el SAG, sabiendo que ingresan estos caballos -en su mayoría de la raza cuarto de milla- desde Argentina por pasos fronterizos no habilitados no actuó con la urgencia y la responsabilidad que la situación ameritaba?

¿Cómo se explica que el SAG, pese a que esta realidad es un secreto a voces en el mundo ecuestre, no haya ejercido una fiscalización efectiva ni haya reforzado los controles en las zonas fronterizas críticas de nuestro país?

¿Por qué no se ordenó la realización de un muestreo aleatorio? Esto es lo más importante, porque con esto, obviamente, podemos tener la detección preventiva en caballos deportivos y, particularmente, en aquellos que son de alta movilidad entre las regiones y entre los países.

¿Por qué el SAG esperó que se manifestara un brote para activar recién los protocolos y las acciones, en vez de anticiparse como corresponde a su rol técnico y sanitario?

¿Cuántos informes internos de advertencia fueron ignorados o desestimados por parte del SAG respecto del ingreso irregular y sin control adecuado de equinos desde Argentina?

Por lo tanto, pido oficiar a las autoridades pertinentes, para saber cuáles son los protocolos y la rigurosidad con que estos se están aplicando, porque es inaceptable que nuestro país esté

expuesto a la anemia infecciosa equina y que, además, los protocolos no se estén aplicando como corresponde.

He dicho.

El señor **OYARZO** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS Y OPERATIVOS DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN ANTE AUMENTO DE VIOLENCIA EN COMISIÓN DE DELITOS (OFICIOS)

La señorita **CONCHA** (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señorita Presidenta, lamentablemente, todos vimos en la prensa la tragedia que se vivió el día de ayer en Maipú: una niña de 13 años murió brutalmente en un ataque armado, que también cobró la vida de su padrastro. Esto ocurrió, lamentablemente, en la villa Los Castaños, en la comuna de Maipú, cuando ambos regresaban a casa. Según antecedentes policiales, en la ocasión se realizaron al menos 25 disparos. Ese es el nivel de violencia que estamos viviendo en la comuna de Maipú.

El hecho ocurrió en la noche del domingo, en villa Los Castaños, específicamente en pasaje Cauquenes con calle Los Bellotos, del barrio Los Bosquinos. Las víctimas, un hombre de 34 años de edad y su hijastra, una adolescente de 13 años, volvían caminando a su domicilio tras realizar compras -ese es el contexto de lo que estamos hablando- cuando fueron interceptados por un vehículo desde el cual descendieron sujetos armados que abrieron fuego sin mediar palabra. Ese es el nivel de violencia que estamos viviendo en Maipú; necesito que las autoridades se hagan presentes.

Por eso, solicito que se oficie al Ministerio de Seguridad Pública, al seremi de la misma cartera, a la subsecretaria de Prevención del Delito, a la Ilustre Municipalidad de Maipú, a Carabineros de Chile y a la PDI, para saber cuáles son los operativos de seguridad y prevención que se están realizando, porque no puede ser que dos o tres sujetos se bajen de un vehículo y efectúen más de 25 disparos a unas personas que vienen de compras.

Esto, de verdad, no resiste mayor análisis. El crimen organizado está acá para quedarse, y debemos combatirlo entre todos. Por eso, quiero saber cuáles son las medidas que se están adoptando.

La señorita **CONCHA**, doña Sara (Presidenta accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

CONSTRUCCIÓN DE TENENCIA DE CARABINEROS EN COMUNA DE LAMPA, REGIÓN METROPOLITANA (OFICIOS)

El señor **OYARZO**.- Por otro lado, señorita Presidenta, en la comuna de Lampa existe una localidad denominada Valle Grande, donde habitan más o menos 40.000 personas. Sus habitantes llevan más de 17 años luchando para tener una tenencia o una comisaría de Carabineros. El terreno para construirla está disponible, fue cedido por la municipalidad a Carabineros de Chile, pero todavía no sabemos si se va a construir o no, si existe presupuesto para ello o si este será considerado en el proyecto de ley de presupuestos para el año 2026.

Lamentablemente, los hechos hablan por sí solos: turbazos, portonazos, disparos en las noches y fuegos artificiales, que seguramente anuncian venta de drogas.

Lamentablemente, un lugar que era tranquilo en Lampa se ha convertido en un lugar donde van los asaltantes y los delincuentes, porque no existe allí presencia policial. Si bien logramos que se pusiera un cuartel móvil luego de enviar oficios por medio de esta comisión, ello no ha sido suficiente, ya que, si se realiza un operativo en otro lugar, ese cuartel desaparece y, lamentablemente, la comunidad queda sin resguardo policial.

Por eso, solicito que se oficie al Ministerio de Seguridad Pública y a la seremi del ramo, a fin de saber cuáles son las medidas que se van a adoptar, y si existe o no presupuesto para la construcción de una tenencia, comisaría o cuartel en 2026.

Asimismo, pido que se oficie al delegado presidencial provincial, para saber cuáles son los operativos de seguridad que se están desarrollando en Valle Grande.

También solicito que se oficie a la Ilustre Municipalidad de Lampa, para saber si tendrán cuartel y cuántas rondas hacen las camionetas de seguridad ciudadana o municipales, y si tienen implementados patrullajes mixtos, es decir, de carabineros y funcionarios de seguridad de la municipalidad.

Necesitamos más seguridad. La gente requiere presencia policial y un Estado presente, de modo que estos lugares no sean tierra de nadie. Eso no se puede permitir, y esta diputación, al menos, va a luchar para que la gente tenga presencia policial y no sienta miedo de andar en las calles.

He dicho.

La señorita **CONCHA**, doña Sara (Presidenta accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:42 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.